

**DIOTIMA, REVISTA
CIENTIFICA DE
ESTUDIOS
TRANSDISCIPLINARIA.**

VOLUMEN 1. NÚMERO 3.



MAYO-AGOSTO 2016

ISSN 2448-5497

DIRECTORIO

Directora General de la Revista Diotima

Dra. Ma. Luisa Quintero Soto

Comité Editorial

Dr. Jesús Sales Colín

Dr. Oscar Osorio Pérez

Mtro. Diego Fernando Velasco Cañas

Diseñador Gráfico

M. en I. Yaroslaf Aarón Albarrán Fernández

Diotima, Revista Científica de Estudios Transdisciplinaria, Año1, no.3, mayo-agosto 2016, es una publicación cuatrimestral, editada por la Asociación Mexicana de Investigación y Docencia Transdisciplinaria A.C. Calle 4. No. 99. Colonia Agrícola Pantitlán, CP 08100, México D.F. Teléfono (52) 5513312896. Correo electrónico/Mail: diotima.revista@gmail.com; página web: <http://www.revista-diotima.org>. Editor Responsable: Dra. Ma. Luisa Quintero Soto. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-102113144400-203, ISSN 2448-5497, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Responsables de la última actualización de este número, Unidad de Edición, Dr. Jesús Sales Colín, Calle 4. No. 99. Colonia Agrícola Pantitlán, CP 08100, México D.F, 30 de agosto del 2016.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Asociación Mexicana de Investigación y Docencia Transdisciplinaria A.C.

CONTENIDO

Uno de los afanes de nuestra revista es posibilitar el acercamiento desde la transdisciplina a distintas problemáticas de actualidad y de interés intelectual. Decidimos dedicar este número a los Procesos de Democratización y Ciudadanía, debido a que consideramos que dicha temática ocupa un lugar cada vez más importante en los esfuerzos reflexivos de las ciencias sociales. Logramos conjuntar una serie de artículos que optan por abordar los problemas de la democracia desde la visión de las ciencias políticas, la psicología social y la filosofía política.

Si bien la democracia es un tema cuyo tratamiento ha sido recurrente en los círculos intelectuales de todo el mundo y todas las épocas, los problemas que aquejan a las democracias actuales exigen miradas novedosas y alternativas ya que su solución no ha resultado fácil en ninguna de sus dimensiones. Este número se conforma de trabajos realizados por investigadores jóvenes con propuestas teóricas y filosóficas que podrían señalar algunos caminos poco explorados en la filosofía política y las ciencias sociales.

Aludiendo a unos de los principales teóricos de la democracia Joseph Schumpeter, la democracia es preferible, no por ser la forma de gobierno perfecto, sino por ser la única que es perfectible. Los artículos que aquí se presentan, muestran algunos caminos filosóficos por medio de los cuales pudiera ser posible dicha acción de perfecciones en una forma de gobierno, una forma de organización política y una cultura política que ahora mismo priva en el mapa mundial, pero que también se ha quedado corta, frente a las expectativas que de ella se tenían. Por último, la mirada antropológica nos muestra (1) alternativas para los estudios socioculturales y (2) la cultura en movimiento binacional.

EDITORIAL

Comité Editorial

MÉXICO EN EL CONTEXTO DE LA TRANSFORMACIÓN CAPITALISTA DEL SIGLO XXI Y EL CAMBIO DE FORMA ESTATAL	
María Teresa Martínez Guerrero.....	1
SERGE MOSCOVICI Y LA TEORÍA TRANSDISCIPLINARIA DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL	
Ángel Octavio Álvarez Solís.....	21
GIAMBATTISTA VICO. UNA MIRADA PEDAGÓGICO-POLÍTICA	
Shirley Florencia de la Campa.....	30
PARLAMENTARISMO Y DEMOCRACIA. LA CRÍTICA AL PARLAMENTARISMO DE CARL SCHMITT	
Javier Balladares Gómez.....	46
SOCIEDAD CÍVICA FRENTE A LA ENCRUCIJADA DEMOCRÁTICA ACTUAL	
Diego Fernando Velasco Cañas y Fausto Eduardo Ordoñez Cepeda.....	63
SISTEMAS COMPLEJOS EN EL ESTUDIO DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA: NOTAS PARA UNA ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA.....	75
Juan Jesús Velasco Orozco.....	75
MIGRACIÓN, FIESTAS Y SISTEMAS DE CARGO BINACIONALES.....	89
Martha Areli Ramírez Sánchez*.....	89

MÉXICO EN EL CONTEXTO DE LA TRANSFORMACIÓN CAPITALISTA DEL SIGLO XXI Y EL CAMBIO DE FORMA ESTATAL

MEXICO IN THE CONTEXT OF THE CAPITALIST TRANSFORMATION OF THE XXI CENTURY AND CHANGE OF STATE FORM

María Teresa Martínez Guerrero*

RESUMEN

El presente texto sostiene que la crisis del Estado mexicano responde, más que al desgaste del régimen político o a la inconmensurable corrupción del sistema político, a la falta de una Forma estatal nueva consolidada (neoliberal), en el sentido que el marxista Nicos Poulantzas la concibe. La construcción de la Forma Intervencionista fue exitosa y mostró un Estado fuerte, consolidado y eficiente, se debió, en buena medida, a una especie de venturosa coincidencia entre las condiciones del capitalismo monopolista de finales del siglo XIX y principios del XX que exigieron la abierta intervención estatal en la economía, y el proceso político de reagrupamiento y ordenamiento de las fuerzas políticas después de la revolución. Dicha coyuntura marcada por la "fortuna", si es que cabe la expresión, durante el periodo de construcción del Intervencionismo, no se repitió en su etapa de crisis o de desmantelamiento, ya que la lógica estructural del capitalismo mundial se reajustó en un sentido pero los procesos políticos en México se desarrollaron en otro, por lo que no se consolidó una Forma neoliberal del Estado.

Palabras Clave: Estado, Forma de Estado, capitalismo neoliberal, patrón de acumulación.

ABSTRACT

The present text sustains that the crisis of the Mexican State responds more than to the political regime attrition or the immeasurable corruption of the political system to the lack of a consolidated new statewide form (neoliberal), in the way that the Marxist Nicos Poulantzas conceives it. The construction of the Interventionist Form was successful and showed a strong, consolidated and efficient State, it was in great extent to a kind of venturous coincidence between the monopolist capitalism conditions of the late of XIX century and the political process clustering and ordering of political forces after the revolution. That joint marked by "fortune", if the expression can be used, during the construction period of Interventionism, it did not repeat in its crisis level or dismantling, since the structural logics of worldwide capitalism readjusted in a way, although the political process in Mexico were unwrapped in other way, so a neoliberal State Form was not consolidated.

Keywords: State, Form of State, neoliberal-capitalism, pattern of accumulation.

*Doctorante FCPyS - UNAM.

Recibido: 24 de julio de 2016 / Aceptado: 7 de agosto de 2016.

INTRODUCCIÓN

Para poder observar si la forma estatal mexicana cambió y en qué sentido lo hizo, es

imprescindible, por un lado, conocer y comprender las transformaciones del capitalismo contemporáneo, cuya expresión más clara se encuentra en el cambio de patrón de reproducción y acumulación¹ añadiendo

¹ De acuerdo con Jaime Osorio el patrón de reproducción del capital da cuenta de la particular manera en que el capital se

valoriza durante un periodo determinado mientras se reproducen condiciones como los valores de uso que se

las peculiaridades que las condiciones de dependencia asignan a la economía nacional y por otro lado, ubicar el rumbo de los cambios políticos manifiestos, a partir de la reconfiguración del bloque histórico en el poder² y los procesos políticos específicos del Estado mexicano, expresados a partir de la configuración institucional-formal y de las relaciones políticas verificadas en la zona no institucional del Estado (tales como movimientos sociales o manifestaciones contenciosas de política no estatal).

En ese sentido, la argumentación desplegada a continuación tratará de sostener que el Estado mexicano adoptó lineamientos económicos neoliberales pero su ajuste político no fue en el mismo sentido, dejando una Forma de Estado neoliberal inacabada, que introdujo lo “nuevo” del liberalismo en lo económico, pero que conservó lo “viejo” del Intervencionismo³ en lo político.

EL NEOLIBERALISMO COMO DOCTRINA, COMO IDEOLOGÍA Y COMO UNA PARTICULAR FORMA DEL CAPITALISMO

producen, el capital se requiere invertir o los mercados que se deben construir para dar salida a la producción realizada por determinadas ramas industriales históricamente desarrolladas. Consultar Osorio, *Explotación redoblada y actualidad de la revolución. Refundación societal, rearticulación popular y nuevo autoritarismo*, ITACA-UAM Xochimilco, México, 2009, p. 225. Esta noción permite “historizar” el movimiento de la economía, tanto en el centro como en la periferia del mundo capitalista. Además, esta noción permite dar contenido a la “periodización” político-económica a partir de la cual Poulantzas construye la categoría “Forma de Estado”.

²En este documento se entiende por “bloque de poder” de acuerdo con Poulantzas “la unidad contradictoria particular de las clases o fracciones de clase dominantes, en su relación con una forma particular del Estado capitalista”. Poulantzas, N. *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. 23. Ed. México, Siglo XXI, 1968, p. 302.

A finales de la década de los años de 1970 el Intervencionismo en Europa, conocido también como “Estado de bienestar” o “Estado benefactor”, comenzó a mostrar signos de una grave crisis; de modo más específico, el capitalismo vio modificado su patrón de reproducción y acumulación, evidenciando fallas estructurales y consecuencias sociales negativas muy profundas.

Aunque en cada unidad estatal las relaciones económico-políticas se manifiestan de distinta manera, lo cierto es que, esta coyuntura derivó en cambios profundos. No en todos los Estados se desarrolló propiamente una nueva Forma estatal, como amenaza neoliberal, pero al menos se experimentó el agotamiento de la Forma Intervencionista y en todos los casos, aunque diferenciadamente, se echaron a andar medidas para la reactivación de la acumulación de capital y desde luego, la recuperación o redistribución del poder político entre las elites económicas mundiales. Antes de avanzar conviene señalar que

³Los cambios en el capitalismo -específicamente en el patrón de acumulación- durante las primeras décadas del siglo XX favorecieron la construcción de la Forma Intervencionista del Estado mexicano. Políticamente esta Forma se construyó a través de varios procesos: la incorporación de las masas a la política, desde luego sin olvidar el proceso revolucionario del que se provino; el corporativismo de las clases trabajadoras y su participación política por medio del Partido hegemónico; reacomodos estructurales entre las clases dominantes – económicamente hablando, por ejemplo, el ascenso de las elites agroindustriales que, paulatinamente, desplazaron a los tradicionales terratenientes; presiones producidas por los cambios en el mercado internacional –la reconfiguración del sistema de necesidades posterior a las guerras mundiales, nuevas formas de consumo alentadas por el keynesianismo y la considerable ampliación de las funciones estatales y el consecuente crecimiento del sector público. Toca a este último apartado dar cuenta del desmantelamiento de dicha Forma estatal y sus efectos.

entiendo por “Forma de Estado” una particular construcción socio-histórica que combina la estructura económica con los procesos políticos particulares que convergen en una unidad territorial determinada. Dicha categoría de análisis, de acuerdo con Nicos Poulantzas, autor que la acuñó, se construye a partir de realizar una periodización histórica del proceso de desarrollo del capitalismo y la intervención que el Estado tenga sobre los procesos económicos. Dicho en otras palabras, si el Estado se limita a cuestiones político-administrativas y deja libres las fuerzas del mercado, se trata de una Forma liberal pero si, contrario a esto, el Estado es rector y planificador de la economía entonces se trata de una Forma intervencionista.

En México se adaptaron políticas económicas de libre mercado y libre competencia para prescindir de la labor planificadora y rectora del Estado. Este periodo que inició, aproximadamente, en la década de los años de 1980, se ha explicado de diversas formas, unas más rigurosas que otras, pero lo que este trabajo se propone es volver a dicha etapa a través de la categoría ordenadora de Forma de Estado, pues considero que, sólo a través de la economía política es posible dar cuenta de los cambios experimentados, sus causas y sus consecuencias estructuralmente.

Es importante mencionar que, el neoliberalismo ni se entendió del mismo modo en todas partes, ni se aplicó homogéneamente -no fue así en economías independientes, y menos lo fue entre las dependientes. En cualquier caso, dicho proyecto económico-ideológico se vio como

un proyecto político útil para reestablecer las condiciones para la acumulación del capital y restaurar el poder de las élites económicas, siempre con la flexibilidad necesaria para cumplir dichos objetivos, es decir, con la misma flexibilidad que históricamente ha mostrado el liberalismo: “...cuando los principios neoliberales [o liberales] chocan con la necesidad de restaurar o de sostener el poder de la elite o bien son abandonados o bien se tergiversan tanto que acaban siendo irreconocibles” (Harvey, 2014:36). Lo anterior significa que, como ideología, tanto el liberalismo como el neoliberalismo resultan catálogos flexibles de principios y valores que, en última instancia, pretenden conservar o recuperar el poder de las clases dominantes, sujetos a la modificación que la historia exija, es decir, si es preciso restringir las libertades que tanto enaltece el liberalismo, pue se restringen, como en los Estados de excepción (dictaduras), en los que la historia ha mostrado que el capitalismo avanza con soltura y las élites dominantes se fortalecen.

Otra importante tendencia fue y sigue siendo la prevalencia del poder financiero, es decir, se produjo un desplazamiento del poder de la producción hacia el mundo de las finanzas. Desde entonces fue prioritario para los Estados apoyar a las instituciones del sistema financiero y proveer de garantías jurídicas (e incluso políticas) a los mercados especulativos. Y no sólo en el caso de las finanzas, pues en Estados Unidos, por ejemplo, la economía asociada a la informática tuvo un gran estallido y desplazó viejas élites económicas, con lo que se reconfiguraron las relaciones entre las

fracciones de clase dominante, pues las viejas familias (Rockefeller, Ford, Mellon, Morgan, Du Pont, entre otras) presenciaron el ascenso de multimillonarios como Gates y Zuckerberg.

Desde luego, estas tendencias se expresaron diferenciadamente en las economías centrales y en las periféricas. En el particular caso de México la financiarización de la economía sólo fue posible entre una pequeñísima clase empresarial nacional, pues la mayor parte de la industria y el comercio estuvo en manos del Estado durante el Intervencionismo y lo que se transfirió de estatalidad o lo que se privatizó (sobre todos servicios relacionados con la seguridad social) benefició más a extranjeros que a nacionales⁴.

Cabe mencionar que la vuelta al liberalismo no se dio sin ninguna modificación, hubo cambios que distinguen a una de otra corriente, por ejemplo, la llamada “externalización de costos” pues las pérdidas son asumidas por los prestatarios, en el mejor de los casos o bien, por los ciudadanos a quienes se adjudica la deuda pública. De acuerdo con Harvey “[...] el caso de México sirvió para demostrar una diferencia crucial entre la práctica liberal y la neoliberal, ya que bajo la primera los prestamistas asumen las pérdidas que se derivan de decisiones de inversión equivocadas, mientras que, en la segunda, los prestatarios son obligados por poderes internacionales y por potencias estatales, a asumir el coste del reembolso de

la deuda sin importar las consecuencias que esto pueda tener para el sustento y el bienestar de la población local” (Harvey, 2014:56).

Un ejemplo ilustrativo de este planteamiento es la formación del Fondo de Protección al Ahorro Bancario (FOBAPROA), que luego cambió al nombre de Instituto para el Ahorro Bancario (IPAB), es decir, un rescate bancario millonario que se llevó a cabo a través de la deuda pública. A continuación expondré cómo se ha redefinido el papel de los Estados nacionales a partir del ascenso neoliberal y las implicaciones políticas de estas nuevas relaciones económicas.

EL ESTADO NACIONAL MEXICANO EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que, las crisis políticas nacionales se constituyen, por un lado, de las expresiones del desarrollo mundial del capitalismo y por otro, de las condiciones internas de las unidades estatales que modifican el bloque histórico en el poder, así como de las decisiones personales o de grupo, dentro de la clase política. Es por ello que sostengo que, en México, más que sólo una crisis del sistema político y el ascenso de una nueva elite, que puso en marcha políticas económicas tendientes a desplazar la acción estatal hacia lo exclusivamente político-administrativo, lo que ocurrió se explica con

⁴ El excepcional ejemplo del empresario Carlos Slim no ofrece elementos suficientes para afirmar que la clase empresarial mexicana creció exponencialmente y mucho menos, para considerar que la sociedad en general se benefició. Se sabe que el enriquecimiento de dicho empresario se debe a la

colusión que sostiene con el Gobierno Federal, el cual lo favoreció para que, a partir de una compañía de inversiones relativamente pequeña, Slim controlara el monopolio de las telecomunicaciones en México y buena parte de la economía nacional. Consultar Harvey, 2014: p. 51.

mayor propiedad refiriéndonos al desmantelamiento de la Forma de Estado Intervencionista. Sin embargo, considero que no existen elementos suficientes para afirmar que el Estado mexicano adoptó una Forma neoliberal, es decir, los procesos político-económicos desarrollados, no presentan las determinaciones necesarias y suficientes para pensar en dicha Forma estatal porque sólo las hayamos parcialmente.

Durante el periodo de neoliberalización, la aplicación de los postulados del Consenso de Washington en México, se presentaron como la alternativa a la crisis, en el discurso ideológico oficial, éstos serían la oportunidad para que nuestro país transitara económicamente al mal llamado “primer mundo”; pero detrás de ello, estaba la intención de recuperar y en todo caso, reconfigurar el poder de las fracciones de clase dominante.

Nuevas fracciones, dueñas del capital financiero, impusieron su hegemonía sobre las viejas estructuras dominantes. Este proceso fue iniciado por Miguel de la Madrid, quien tenía muy claras sus alianzas con las empresas extranjeras y aprobó las recomendaciones fondomonetaristas de neoliberalización y privatización, así como de la reorganización del sistema financiero, la disminución de las barreras arancelarias y la flexibilización de las relaciones laborales. En otras palabras, De la Madrid afianzó la relación política con la clase capitalista, pero no la mexicana, sino con la extranjera porque, como se dijo previamente, en México, no se consolidó una burguesía nacional propiamente dicha, que por sí misma

construyera hegemonía imponiendo sus intereses.

La reorientación del modelo económico, la disminución del gasto social, la restricción de los subsidios alimentarios, el detrimento en la calidad de los servicios públicos principalmente la salud y la educación, están ampliamente documentados, así como los movimientos sociales y las nuevas formas de organización y resistencia políticas por parte de las fuerzas sociales no institucionales.

Entonces, si bien es cierto que, la primera etapa del neoliberalismo en México fue llevada a cabo por De la Madrid, fue Salinas de Gortari quien aceleró y formalizó el proceso, intensificando la privatización y, con ello, cercenando buena parte de la estatalidad –en el sentido que lo expresa Fukuyama, provocando la pérdida de base social para el Estado que, incluso desde antes, había mermado.

Algunos de los puntos que destacan del proceso de neoliberalización en México, ya en su segunda etapa (“salinato”) fueron la reducción en el sector estatal del empleo y la incentivación de la privatización de las tierras a través de la aprobación de una ley que abrió la propiedad extranjera.

SALDOS SOCIO-ECONÓMICOS DEL NEOLIBERALISMO

La crisis financiera de la etapa neoliberal del capitalismo ha dado pauta a nuevos mecanismos de acumulación, es decir, se ha configurado un nuevo patrón de producción y acumulación de la riqueza que, en términos generales, se funda en la desposesión, punto en el que coinciden Jaime Osorio y de David

Harvey. Este último ubica cuatro aspectos fundamentales de la acumulación por desposesión, los cuales nos permiten identificar la reconfiguración de las relaciones Estado-sociedad, así como las transformaciones que se dan en el terreno del régimen político, como señal del reacomodo de las fuerzas políticas, en lo que aquí se ha llamado “zona no visible del Estado”. Dichos aspectos son:

a) **Privatización y mercantilización:** Este proceso se lleva a cabo a través del desmantelamiento de los marcos normativos que protegían la fuerza de trabajo y evitaban la degradación medioambiental. Lo cual ha traído consecuencias negativas que afectan la biodiversidad, la calidad de vida de los seres humanos, en una frase: la mercantilización de la naturaleza en todas sus formas. En México, esto tuvo su expresión con la reforma al artículo 27 constitucional, (Guillén, 2014) con la que el espíritu original de dicho artículo, emanado de la revolución, quedó francamente desconocido y se puso la tierra y sus beneficios expuesta al capital privado y extranjero. La última redacción del artículo 27 Constitucional, aprobada por el Senado de la República el 10 diciembre de 2013, abre la puerta a la iniciativa privada, nacional o extranjera, para que sobre uno de los recursos naturales que representa una de las más grandes fuentes de riqueza, las empresas extranjeras tengan derechos. El cambio constitucional en cuestión, permitió que

se concretara la “reforma energética”, con la cual se da pauta a la participación privada en la exploración de aguas profundas, la extracción, refinamiento y comercialización del petróleo.

b) **Financiarización.** Es decir, la prevalencia del capital especulativo-financiero a través, fundamentalmente, del llamado sistema de Ponzi, el cual consiste en ofrecer una elevada rentabilidad sin la existencia de un negocio real que la genere, sino que proviene de las aportaciones hechas por los posteriores “inversores”, de manera que las aportaciones de éstos, se utilizan para abonar intereses a los antiguos y esto es lo que produce la rentabilidad (Harvey, 2014:184). La especulación de capital también se manifiesta en la manipulación del sistema crediticio, la compra de empresas en crisis, promoción del endeudamiento, tanto por parte de las autoridades públicas como de la iniciativa privada.

c) **Gestión y manipulación de la crisis.** En el contexto del capitalismo neoliberal, cuya expresión política algunos autores han llamado “neocolonialismo”, los países pobres, es decir, los países con economías dependientes, subvencionan a los ricos, a los países con economías independientes o del centro, con lo cual se muestra la vigencia del esquema de la dependencia a través de las crisis financieras y su gestión. Tal gestión como acción eminentemente política corresponde al Estado, por lo que se

echa abajo una de las consignas más falaces del neoliberalismo “el Estado no interviene”; en este sentido, Harvey afirma “Una de las funciones primordiales de las intervenciones estatales y de las instituciones internacionales es controlar las crisis y las devaluaciones de manera que produzcan la acumulación por desposesión pero sin desencadenar un desplome general o una revuelta popular [...]” (Harvey, 2014:186). Cabe recordar que las políticas neoliberales tienen entre sus principales propósitos vigilar y controlar los indicadores macroeconómicos, por ejemplo la inflación. De manera que, a través de los Bancos Centrales, el Estado dicta medidas de intervención, independientemente del llamado ideológico al repliegue estatal y la libertad de las fuerzas del mercado. Así, el Estado controla buena parte del comportamiento de la moneda, negocia tipos de cambio, gestiona la deuda y restringe o libera la circulación de capitales, de acuerdo a lo que la lógica internacional de los mercados exija.

d) **Redistribuciones estatales:**

Aunque un postulado político-ideológico del neoliberalismo sea la limitación severa de las funciones del Estado, en realidad, éste sigue cumpliendo tareas de dirección económica; por ejemplo, a través de medidas redistributivas pues la neoliberalización radical de las relaciones económicas que produce consecuencias sociales que van en perjuicio de la calidad de vida y estos costos son absorbidos, en

primera instancia por el Estado, a través de la administración y de la socialización de la crisis pero, en última instancia, por las clases trabajadoras a través de la deuda pública o a costa de la insatisfacción de sus necesidades básicas, debido a la precarización de la vida. En otras palabras, los resultados que la liberalización del mercado y la flexibilización de las relaciones laborales son o pretenden ser, subsanadas a través de la acción estatal con programas de asistencia social, seguros de desempleos o rescates bancarios, entre otros.

Desde los inicios del neoliberalismo en nuestro país, se pudo observar al Estado gestionando la crisis, baste recordar el “liberalismo social” gestado desde Los Pinos durante el sexenio de Salinas de Gortari; dicho catálogo ideológico se concretó en el programa de asistencia social “Solidaridad”, con él, se pretendió que la población paupérrima tuviera un mínimo gasto para que pudiera ser, además de consumidora, una clientela política leal a las élites asociadas al salinismo. Por otro lado, una manera más de intervención estatal en el contexto neoliberal es, la redistribución de la riqueza y la renta mediante reformas del código tributario “...que no ceden un trato a favor a los beneficios generados por las inversiones frente a los que proceden de los salarios y de otro tipo de ingresos, la promoción de elementos regresivos en la legislación fiscal (como los impuestos sobre las rentas), la imposición de tasas a los usuarios de los servicios [...], y la introducción de un amplio elenco de

subvenciones y de exenciones fiscales destinadas a las corporaciones” (Harvey, 2014:187).

En México la acción estatal en este ámbito sigue siendo central y es parte de lo que se conserva, debido a que el núcleo duro del Estado, sostiene sus relaciones de lealtad, en última instancia, con la clase capitalista. Dicha intervención se lleva a cabo a través de la reforma laboral, de la cual ya se ha hecho mención arriba y de la reforma fiscal, misma que fue aprobada en 2013 y entró en vigor el 1 de enero de 2014. Dicha reforma, de acuerdo con la exposición de motivos de su iniciativa, las medidas adoptadas contribuirían a mejorar los instrumentos tributarios, a diseñar un sistema simple y con un menor costo administrativo, crecimiento de la base tributaria y la recaudación a partir del principio de equidad.

Como puede observarse, en los países donde se aplicaron las medidas de neoliberalización radical, la población sufrió serias y negativas consecuencias, además de que no se cumplió la promesa de crecimiento económico y bienestar social. Sin embargo, son visibles el incremento de la desigualdad, así como los efectos sociales en todos los ámbitos de la vida, tales como la tendencia depresiva en la sociedad, la atribución del fracaso personal (entendido como el no cumplimiento de las expectativas de un mayor consumo) a la falta de fuerza competitiva y no a la estructura económica que, de origen, es contradictoria, violenta, opresiva y generadora de desigualdades cada vez más profundas. Los cinturones de pobreza se han extendido.

mientras pequeños territorios denominados “ciudades globales de las finanzas”, concentran grandes cantidades de riqueza, tales como Manhattan, Tokio, Londres, París, Frankfurt, Hong Kong y Shanghai.

En México una de las más graves consecuencias que trajo el neoliberalismo, fue la pérdida de buena parte de sus bases sociales. Aquellas que organizadas gremial, e incluso corporativamente, sostuvieron al régimen durante la mayor parte del Siglo XX, fueron insuficientes para dar legitimidad a la acción estatal. Algunos sectores sociales que no gozan de los beneficios de los remanentes del estatismo han aumentado y frente a la falta de alternativas y la creciente descomposición social, en algunos casos se han organizado políticamente y se han opuesto activamente a la acumulación por desposesión. Es por ello que son cada vez más frecuentes los ejemplos de movimientos en defensa de los recursos naturales y en contra de las empresas transnacionales que, aprovechan el débil ejercicio de la soberanía del Estado mexicano para apropiarse de territorio, destruyendo la riqueza natural que, de acuerdo al artículo 27 constitucional y a pesar de sus reformas, siguen perteneciendo a la nación. Ante esas acciones colectivas contenciosas el Estado ha respondido intensificando la represión y el control social, además de echar mano de la ley para sancionar y legalizar dicha desposesión.

Mientras que Harvey problematiza la cuestión de la libertad y el individuo como partes fundamentales para el sostenimiento ideológico del capitalismo y sus transformaciones, por su parte, Jaime Osorio

lo hace con mayor apego a la economía política a través de la noción “patrón de reproducción” y por extensión, de acumulación. A partir de dicha noción, el autor “busca dar cuenta de los diversos factores que inciden en la valorización, como las ramas o sectores privilegiados por la inversión, la composición de capital, las formas predominantes de uso de la fuerza de trabajo, el valor producido y los mercados que requiere la realización de la plusvalía, tanto internos como externos.” (Osorio, 2009:224). Esta noción permite “historizar” el movimiento de la economía, tanto en el centro como en la periferia del mundo capitalista. Además, esta noción permite dar contenido a la “periodización” político-económica a partir de la cual, Poulantzas construye la categoría “Forma de Estado”.

Ahora bien, el tránsito de la Forma Intervencionista a una nueva Forma, neoliberal, debido a las características del nuevo patrón de acumulación, presentó distintas y divergentes características. Siguiendo la teoría de la dependencia, la acumulación de capital se lleva a cabo diferenciadamente en el centro y en la periferia, lo cual produce formaciones sociales diferentes pero reproduciendo, también diferenciadamente, la explotación en el trabajo. En el caso de México, cuya economía

es dependiente o periférica, la acumulación del capital obedece a relaciones de superexplotación, es decir, tanto el pago de salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo, como a la intensificación productiva.⁵ La consecuencia de este esquema de producción y consecuente acumulación, es la configuración de estructuras productivas que poco o nada tienen que ver con la satisfacción de necesidades; además de inducir al capital local a volcar la producción hacia mercados exteriores reduciendo el mercado interno o solamente favoreciendo la esfera del alto consumo, con lo que se profundiza la brecha de desigualdad. Tal como Poulantzas lo afirmó: solamente en este momento la economía es directamente determinante de lo político, una vez que la Forma se construye se requiere de otras mediaciones para comprender y explicar las relaciones sociales. Pero, además, como es justamente el grado de intervención o no intervención en la economía lo que distinguirá una Forma Intervencionista de una Forma Liberal, en este momento lógico de formación histórica se impone la estructura económica (Poulantzas, 1968:187-190).

De manera que, así como el patrón de acumulación del capital cambio de “agrominero” a “industrial”⁶ cuando la Forma de Estado Intervencionista se construyó, dicho

⁵ En el caso de las economías centrales, las formas predominantes de superexplotación del trabajo son la intensificación del trabajo y la prolongación de la jornada laboral, y no el pago del trabajo por debajo de su valor. Sin embargo, aún en este tipo de economías el capitalismo deja estragos negativos en la vida de los trabajadores, quienes se desgastan prematuramente al ser sometidos a horas extras o a la obtención de “bonos de productividad”.

⁶Osorio distingue tres patrones de reproducción del capital que en ciertos periodos fueron dominantes, a saber: 1. Primario-exportador (vigente desde mediados del siglo XIX hasta la segunda década del siglo XX), con una etapa de transición en la década de 1930.

2. Industrial: a) fase internalizada y autónoma (vigente de 1940 a mediados de 1950); y b) fase diversificada (vigente de 1950

patrón volvió a modificarse ahora de “industrial” a uno de “especialización productiva”, mostrando el agotamiento de la Forma Intervencionista y en algunos casos, dando pauta a la Forma Neoliberal o a una Forma muy cercana a ésta. Este momento lógico en el desarrollo y la transición de los patrones de acumulación, no se produce naturalmente, el Estado incide o interviene directamente creando condiciones para el paso de una forma de capital a otra.

En el caso de América Latina, en general y México, en particular, el nuevo patrón de producción “industrial diversificado” a partir del siglo XX se impone como hegemónico, el cual es antecedente del patrón que abiertamente da contenido a una Forma estatal neoliberal o cercana a ésta, como se mencionó párrafos arriba: el de “especialización productiva”. Este patrón cuenta dentro de sus características los mercados externos como campo fundamental de realización de los sectores, ramas y actividades de punta; así como la creación de un mercado interno por parte de quienes viven de la plusvalía, la renta y los salarios altos, lo que muestra la altísima concentración de los ingresos.

Otra característica del nuevo patrón es la subordinación del capital público-estatal al privado y en el caso de México, extranjero, pues el Estado sólo ha mantenido presencia importante en rubros estratégicos como el

petróleo, aunque esto ya sólo sea parcialmente después de la recientemente aprobada “reforma energética”. Son múltiples los puntos contenidos en esta reforma estructural, pero lo más relevante indica que los cambios implican las actividades de exploración y extracción de petróleo y de los demás hidrocarburos tendrán preferencia sobre otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo. Pero las concesiones mineras que se encuentren vigentes y las que se otorguen con posteridad, no conferirán derechos para la exploración y extracción del petróleo e hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, “sin perjuicio de los derechos previstos en sus propias concesiones”.

Además, Pemex y la CFE pasan a ser “empresas productivas del Estado”; sin embargo, en la ley también se menciona que son “propiedad exclusiva del gobierno federal”. Esta diferencia semántica, jurídicamente puede tener implicaciones mayores, pues los incentivos de las empresas pueden ser más cercanos a los recaudatorios, en lugar de generar valor. La consecuencia inmediata de las llamadas “reformas estructurales” (laboral, hacendaria, al sector salud, educativa), además del detrimento en la calidad de vida de la mayoría de la sociedad, ha sido la descapitalización de la economía local, además del imparable derrumbe de los salarios.⁷ Políticamente, tales

a mediados de 1970), con una fase de transición de 1970 hasta mediados de 1980.

3. Especialización productiva (vigente de 1980 hasta la primera década del siglo XXI).

⁷ En México el salario mínimo perdió cerca del 70% entre 1980 y 1990. Consultar *Ibid.*, p. 230.

reformas redundaron en la composición del sector público, pues para efectos de “eficientar” al Estado y sus instituciones de 1982 a 1993 se desincorporaron 977 paraestatales y se encuentran en proceso de liquidación, extinción, fusión, transferencia o venta 51 entidades.⁸ Todo ello sin generar una red de soporte que permitiera y garantizara la cobertura de los servicios propios de la seguridad social a la que el Estado está obligado.

Las transformaciones neoliberales condujeron a que el mercado adquiriera un dinamismo transnacionalizado, pero dependiente; en lo interno, el mercado se diversificó y se incluyó la prestación de servicios, recreación y alimentación. El elemento novedoso de la economía interna fue el aumento del crédito para el consumo y por ende, el beneficio recibido por parte del sistema bancario. Paralelo a estos cambios y como consecuencia del desarrollo del capitalismo, se pusieron al descubierto las contradicciones y exclusiones propias de un capitalismo periférico como el mexicano, ya que la economía informal creció. Y con ello no sólo me refiero al comercio ambulante, sino al comercio asociado al contrabando y la piratería, el narcotráfico y el magnífico negocio de transportación que ofrecen grupos delincuenciales como los denominados “Zetas” que, lo mismo transportan droga, que

armas, órganos humanos o personas para prostituir las o mantenerlas en la esclavitud, incluso en contubernio con empresas cuya propiedad está ligada a políticos.⁹

La “resolución” de la crisis capitalista de finales del Siglo XX y principios del XXI, en términos políticos reales, consistió en restaurar y/o reconstruir su poder como clases dirigentes y no en subsanar los efectos sociales negativos sufridos por la mayoría de la población, es decir, la diversificada clase trabajadora. Por lo que mundial e internamente en cada unidad estatal como la mexicana, los que, de nueva cuenta, se enfrentan irreconciliablemente son el capital y el trabajo, cada uno en sus diversas manifestaciones y en sus distintas formas. A continuación expondré las consecuencias y en todo caso, los efectos políticos de la neoliberalización.

EL NEOLIBERALISMO: LOS SALDOS POLÍTICOS

Se ha escrito mucho en torno a los efectos económicos y las consecuencias sociales del neoliberalismo, las páginas precedentes son un intento de sistematización y análisis de lo más significativo; sin embargo, con respecto a los reacomodos entre las elites políticas se dice menos porque sus relaciones se dan y se ajustan, en lo que se ha llamado “zona no visible del Estado”, es por ello que esta breve sección del presente trabajo, expondrá los

⁸ Cabe mencionar que para conseguir dichas privatizaciones, en el mes de febrero de 1983 fueron reformados, entre otros, los artículos 25 y 28 constitucionales, estableciendo así las áreas en las cuales el Estado intervendría de manera exclusiva, según lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 28.

⁹Badillo, Miguel, “Crimen organizado utilizaba empresa del Grupo Hank”, en *Contralinea*, 12 de mayo del 2013, <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/05/12/crimen-organizado-utilizaba-empresa-de-grupo-hank/>

efectos del desmantelamiento del intervencionismo y de la introducción del neoliberalismo como doctrina económica que, aunque no logra cuajar en una nueva Forma estatal, sí modifica la composición del bloque en el poder, pero conservando las viejas prácticas del sistema político propio del intervencionismo.

Lo primero que hay que mencionar es que la adhesión al consenso de Washington implicó una estrecha alianza entre el capital financiero de las economías centrales y las élites de las economías periféricas. En el caso de México esas élites fueron nuevos segmentos de la oligarquía relacionados con el sistema financiero que se gestó con Miguel De la Madrid. Esa reducida oligarquía es la que domina en México y se convirtió en la fracción hegemónica en el poder, modificando la correlación de fuerzas en la zona no visible del Estado. Este proceso de reconfiguración de la elite fue reforzado durante el sexenio de Salinas de Gortari a través del proceso de privatización y venta de empresas paraestatales; es decir, con el cambio del patrón de acumulación a uno por desposesión –según lo vimos con Harvey- entró a una nueva oligarquía insertada, principalmente, en la banca, en las telecomunicaciones y en los medios masivos de comunicación. Tal reconfiguración concentró la riqueza y expandió la pobreza, tal como se argumentó líneas arriba y dicha concentración redundó en que, de acuerdo con Arturo Guillén “Los realmente ricos no pasan de ser el 1% de la población y dentro de estos, probablemente el 0.1% más rico, es donde se ubica la jerarquía, que es la verdadera dueña del poder

económico y la que ejerce su dominio sobre el conjunto del ‘bloque en el poder’ y sobre el poder político estatal en México” (Guillén, 2012).

Esta nueva oligarquía se insertó a la fracción hegemónica que controlaba la industria nacional privada, el comercio y los servicios; y las élites con poder de la Iglesia católica y las altas jerarquías militares. Por otra parte, los bancos y las empresas transnacionales se insertaron también en este nuevo bloque a través de ciertos grupos nacionales, que se encargaron de gestionar los particulares intereses de esas nuevas figuras de la economía mundial; dichos grupos nacionales incluyeron también a parte de la clase política en turno, la cual, además, tuvo una amplia participación en la reforma del régimen, especialmente, a través de las reformas constitucionales que permitieron la apertura económica a la iniciativa privada externa.

De acuerdo con Manuel Villa se observaron al menos dos aspectos: (1) Cooptación importante de organizaciones sindicalizadas. El Estado selló alianzas con poderes fácticos y monopolios privados a través de relaciones mediadas por el mercado, de ahí que el Gobierno obtuviera capacidad financiera para inyectar presupuesto a las zonas estatales administrativas que, en teoría, deberían acompañar y facilitar la construcción de una nueva Forma estatal. No es casualidad que haya sido la Secretaría de Planeación y Presupuesto la instancia que más poder tuvo en los sexenios De la Madrid y Salinas de Gortari, a diferencia de las administraciones pasadas en las que la Secretaría de

Gobernación era decisiva. Y, a partir de Zedillo en adelante, fueron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Banco de México el centro de la clase política tecnocrática desde el cual se construyeron y afianzaron las alianzas entre la clase política nacional y las elites del pensamiento neoliberal norteamericano, gestado en las universidades de Yale y Chicago; y (2) Una clara deformación del sistema de partidos políticos configurado a partir de la reforma política de 1977, la cual fue un intento por liberar la presión que los partidos de oposición y en general, la disidencia de la izquierda social estaban ejerciendo. El resultado de la magistral reforma gestada por Reyes Heróles fue el aniquilamiento de la disidencia real, la izquierda que se institucionalizó ganó espacios dentro del sistema político y recursos económicos, pero perdió la posibilidad real de hacer frente a los grupos arraigados en las oligarquías regionales que seguían y aún hoy continúan, ejerciendo gran influencia sobre la Federación y representar, una opción política real, ni siquiera en la competencia electoral, mucho menos en la construcción de un proyecto económico-político alternativo.

En concreto, para el último tramo del intervencionismo el Sistema de Partidos tuvo solamente una “eficacia ritual”, pues no favorecía la competencia política real. Más aún, los Partidos funcionaron básicamente como maquinarias electorales y muy lejos estuvieron –aunque quizá no tanto como hoy– de defender los intereses de los electores-representados, por lo que, tampoco tienen vinculación efectiva con la sociedad y

difícilmente se puede hablar de una militancia en sentido estricto. La forma recurrente de organización fue y sigue siendo clientelar, lo cual se combina con un aparato electoral-coyuntural y dependencia de la proyección que puedan tener en los medios masivos de comunicación a falta de contenido programático.

Como se puede observar, las condiciones presentadas por una de las partes más activas y conflictivas del régimen político, tal como los Partidos Políticos, produjo efectos que configuraron una especie de democracia oligárquica con instituciones débiles, polarización social, parálisis gubernamental, vías estrechas y poco diversificadas que comunican al Estado con la sociedad, así como la incapacidad estatal para estimular el crecimiento económico y el sometimiento a las economías centrales, especialmente la norteamericana.

El debilitamiento de las estructuras de poder que habían dado operatividad al Estado intervencionista respondió, por un lado, a la estrechez insostenible de su sistema político caracterizado por un gran déficit democrático pues se había excluido de la contienda política a quienes se negaron a participar a través del Partido hegemónico pero, por otro lado, también se excluyó a la disidencia partidista y a las fuerzas sociales no corporativizadas. Además, el sindicalismo corporativo pudo, oligárquicamente, negociar y obtener prerrogativas, pero fue dependiente políticamente de las relaciones de alianza y complicidad con el propio régimen. No obstante, esto también se agotó, ya que las amplias bases de trabajadores y campesinos,

quedaron excluidas de los procesos de negociación y decisión política, siendo los líderes los grandes beneficiados.

En resumen, la transformación del capitalismo y el ascenso de nuevas fracciones de clase hegemónicas –dueñas del capital financiero-, es decir, el agotamiento de la Forma estatal intervencionista, enmarcaron e impactaron los procesos políticos en México. En el ámbito social la existencia y proliferación de los movimientos de nuevo carácter (más allá del obrerismo) tales como los ecologistas, los feministas, los estudiantiles, más tarde los indígenas y los que enarbolaron causas surgidas de las clases medias, fueron producto, no de un despertar de la sociedad civil, sino de la diversificación productiva, así como de la reacción frente a las nuevas formas de explotación y exclusión social que el neoliberalismo produjo. Al modificar el capitalismo su patrón de producción y acumulación, también se modificaron las relaciones laborales exaltando las contradicciones de clase y por ende, la inestabilidad social.

De manera que, tanto la crisis política como la crisis social fueron expresiones consecuencia de un proceso estructural muy radical: el cambio de Forma de Estado. Es decir, en este caso sí se puede hablar de una reforma de Estado (aunque sólo sea parcialmente, como ya se ha expuesto) en tanto que su Forma cambió, pese a que no se haya erigido completamente una nueva. Las consecuencias de dicha reforma, en la zona del régimen político, son varias: La maltrecha forma de gobierno democrática se mostró más vulnerable de lo que se pensaba, a pesar de

la llamada “alternancia política” del año 2000, cuando, por primera vez un Partido distinto al hegemónico (PRI) ganó la Presidencia de la República, lo cual, para algunos analistas la transición era la muestra de una imparable democratización. Decir que la expectativa de dichos analistas estaba fundada en un presupuesto falaz (el cambio de Partido en el Gobierno Federal es una señal inequívoca de la democratización del Sistema Político) es lo menos. Más allá de las posiciones optimistas, ingenuas o ideológicas, un esquema de análisis como el que se desarrolla y emplea en este trabajo de investigación, permite comprender que los cambios políticos experimentados en México, no encuentran sus únicas causas en las condiciones internas del Sistema Político, tales como la corrupción, la falta de cultura política de los ciudadanos, el abuso de poder, la degeneración de los sindicatos, falta de transparencia, entre otras, sino en el cambio de Forma estatal.

Dicho de otra manera, la estructura económica y los procesos políticos propios del Intervencionismo entraron en desfase. Lo nuevo y diferente del capitalismo y sus inéditas condiciones al tratar de allegarse instrumentos de operación política en el Estado mexicano, se encontró con que el Sistema Político no era capaz de ajustarse a las condiciones presentes, porque los cambios analizados en párrafos anteriores, no fueron suficientes. Los cambios tecnocráticos propuestos por la nueva elite se encontraron con una amplísima estatalidad muy difícil de disolver pero, sobre todo, se encontraron con poderes locales fuertemente arraigados, esos mismos que dieron origen y sustento al

régimen posrevolucionario y que difícilmente soltarían los nudos del sistema político.

Los instrumentadores del neoliberalismo encontraron dificultad en dismantelar el enorme aparato burocrático del Estado para administrarlo bajo los principios tecnocráticos que una Forma estatal en ciernes exigía. La penetración estatal en la sociedad había sido tan profunda y activa que, pese a la política de privatización quedan algunos, aunque cada vez menos, resquicios de la seguridad social que el Estado proveyó. Dentro del régimen, el Sistema Político Mexicano continuó poco competitivo y con la presencia funcional de poderes regionales muy arraigados pero con un elemento agregado: el narcotráfico. En otras palabras, no desaparecieron las oligarquías que, históricamente, habían funcionado corporativa y clientelaramente, ahora reconfiguradas con nuevos grupos de poder que operan en el terreno de la ilegalidad pero con anclajes profundos en la política institucional, de ahí la expresión “narcopolítica”.

Por otro lado, en relación a la competencia electoral, la apertura se dio “interoligárquicamente”, y no por una efectiva competencia entre Partidos con prácticas democráticas y bases sociales en los tres niveles de Gobierno, mucho menos por la inclusión social independiente. Inclusive hay autores que sugieren que México vivió un proceso de contra o desdemocratización, pues lejos de la apertura competitiva, lejos de la consolidación del federalismo republicano y lejos de la democratización y saneamiento de los Partidos Políticos, los poderes tradicionales expropiaron espacios de poder

al Estado y al régimen presidencial dejando aún más relegadas a las fuerzas sociales que tienden a la organización política.

Pero falta un elemento más por analizar: la transformación que experimentó la institución presidencial como pieza central del Sistema Político Mexicano. A lo largo del texto he sostenido que una de las razones por las que en México no cristalizó una Forma de Estado Neoliberal es porque los procesos políticos internos no desembocaron en la transformación radical de prácticas, hábitos y rituales de la clase política, es decir, el sistema político no sufrió grandes cambios a pesar de la circulación de elites revestida de tecnocracia administrativa.

Sin embargo, lo que sí se modificó significativamente fue la posición de poder históricamente tuvo la institución presidencial, motivada por la necesidad –no siempre satisfecha o parcialmente satisfecha- de articular y ordenar la lucha entre las distintas fuerzas políticas, primero, de aquellas herederas de la revolución y, posteriormente, entre los nuevos grupos de poder económico –nacionales o extranjeros- y las renovadas elites políticas, incluidas las de la oposición formal o partidista. De acuerdo con Manuel Villa en México se transitó “...del presidencialismo omnímodo al presidencialismo disfuncional; es decir, gerencial, errático e ineficiente: del partido hegemónico al pluralismo partidocrático, del centralismo absolutista a la dispersión del poder territorial, del Estado eficiente al Estado inerme, de las instituciones insuficientes y corrompidas a las oligarquizadas, onerosas e igualmente ineficientes y corruptas. Y, de

ninguna manera, del autoritarismo al Estado de Derecho pleno y la democratización integral de las instituciones” (Villa, 2014:33).

En otras palabras, los efectos políticos del ajuste estatal a las nuevas condiciones del capitalismo neoliberal fueron el desmantelamiento del Intervencionismo y el ascenso de nuevas elites político-económicas. Pero no la democratización del régimen, como se había anunciado. En realidad, la figura de un “archipiélago” (Villa, 1990) como metáfora sigue siendo útil, no sólo para explicar la organización territorial del poder político, sino también para explicar las relaciones entre poderes públicos. Es decir, Ejecutivo, Legislativo y Judicial vivieron un proceso de atrincheramiento que colocó a la institución presidencial en condición de *primus inter pares*. Con lo cual la relación entre poderes públicos se vio alterada, más no democratizada ni transparentada, ese *primusinter pares* restó omnipotencia al Jefe del Ejecutivo, pero también restó operatividad y eficacia al régimen.

De acuerdo con Villa, hay dos momentos claves en lo que optimistamente se llamó proceso de democratización del régimen político: primero, el correspondiente al triunfo del mercado sobre la actividad política del Estado y, segundo, una alternancia política pero sin dirección ni proyecto. Esto se suma contradictoriamente a la conservación de prácticas políticas propias del estatismo. Es decir, se derrumbó el estatismo pero también se agotó el sistema presidencialista (como se conocía hasta entonces, “omnímodo”), sólo que en ningún caso se planteó una alternativa que sustituyera tales estructuras.

No se atendió lo político sino que se privilegió lo económico: las decisiones más contundentes se tomaron con respecto a la adopción de las reformas provenientes del Consenso de Washington y con ellas el ascenso de nuevas fracciones de clase dominante, dueñas del capital financiero, o sea, una nueva configuración del bloque histórico en el poder.

Dicha reconfiguración trajo consigo la reestructuración interna del partido hegemónico. Así, el PRI tuvo una de sus crisis más significativas con la escisión de la denominada “Corriente Democrática” que electoralmente compitió en la contienda federal de 1988 con Cárdenas a la cabeza y que, posteriormente daría paso a la formación del Partido de la Revolución Democrática. Cabe mencionar que la incorporación de la izquierda social a la contienda electoral no garantizó la democratización del régimen y tampoco representó una oposición real a la hegemonía priista, ahora con nuevos actores. Es cierto que la apertura política que representó la participación electoral de la oposición fue importante y significó un avance democratizador, pero no fue suficiente e, incluso, esta izquierda, una vez en el gobierno, reprodujo las viejas prácticas del estatismo priista.

APUNTES FINALES

La fractura antes mencionada era una muestra del colapso del Sistema Político y por ende, un síntoma del profundo cambio la estructura estatal estaba sufriendo al transitar de una Forma Intervencionista a una Forma

azas neoliberal o tendiente a serlo porque, como se ha mostrado, en México no logró cristalizar una nueva Forma estatal pero tampoco se desmontó por completo la vieja estructura del intervencionismo.

Dicho de otra manera, las nuevas medidas económicas propias de los sexenios neoliberales (De la Madrid a Zedillo y Fox) poco o nada estuvieron acompañadas de nuevas prácticas políticas que completaran la reforma del Estado. Inclusive, Salinas de Gortari ratificó la atribución presidencial de elegir sucesor, además de fortalecer los vínculos entre Presidencia y el PRI, y entre ésta y los antiguos jefes políticos.

El Presidente Salinas dio amplio margen de maniobra al entonces Regente de la Ciudad, Manuel Camacho Solís y, como consecuencia, éste se convirtió en un precandidato natural a la presidencia, en oposición al precandidato oficial, el favorito del Presidente: Colosio. Posteriormente, Salinas encuentra una forma de neutralizar a Camacho, aprovechando la simpatía que algunos sectores de izquierda mantenían con el Regente, lo nombró Comisionado Para la Paz en el contexto del levantamiento armado del EZLN, con lo que lo sacó de la jugada. Confirmándose con esto, que el Jefe del Ejecutivo y Jefe político del PRI aún era quien marcaba la pauta en las decisiones políticas y concentraba un poder ordenador y articulador, aunque, el centro de operación política ya no fue la Secretaría de Gobernación, sino la de

Programación y Presupuesto. Posteriormente, durante la administración de Zedillo, la discordancia entre los procesos políticos y las transformaciones en la estructura económica se radicalizó, lejos de practicar una relación de sana distancia entre la Presidencia y el Partido, ésta se estrechó. Para Villa "[...] la Presidencia no pudo prescindir del PRI y en las filas de éste se gestaron rebeliones que pusieron contra la pared al gobierno y en especial al Secretario de Gobernación; el partido tuvo que soportar cambios constantes de su Presidente y del Comité Ejecutivo Nacional, decididos en Los Pinos en función de urgencias que provenían precisamente de estas oficinas¹⁰".

Zedillo pretendió la desconcentración del poder presidencial, tanto personal como institucional; sin embargo, esto sólo quedó en un "discurso democratizador" porque, en la vía de los hechos, lo que ocurrió fue la entrega de poder real a los llamados "poderes fácticos" y no la construcción de nuevos espacios de poder con bases sociales que sostuvieran a las instituciones.

A lo anterior se agrega el hecho de que los partidos de oposición electoral "[...] no supieron encauzar la ruta democratizadora; todo lo contrario: privilegiando lo inmediato, vieron la oportunidad de ganar votos en alianza con cuadros renegados del priismo y en la vinculación con poderes fácticos y oligarquías regionales a costa del atrincheramiento del partido en sus zonas de

¹⁰Villa, Manuel, "Del presidencialismo omnimodo al presidencialismo disfuncional, en la *Revista El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, Septiembre-Octubre, 2014, p. 134.

operación sin programas ni propuestas [...]".¹¹ La oposición sólo alcanzó a discutir la permanencia del PRI en el poder y se enfocó en combatirlo. De ahí la promoción del "voto útil", el cual llevaría a Fox a la Presidencia en el 2000 y más tarde el polarizante conflicto pos electoral entre Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador.

El sexenio de Fox marca, quizá no el final de una época sino la interrupción de la misma porque luego el priismo volvería por sus fueros con Enrique Peña Nieto y su reconfiguración política; época en que la institución presidencial articulaba y administraba buena parte de los conflictos políticos asegurando, al mismo tiempo, la reproducción del estatismo concentrador del poder político. Sin embargo, nuevos elementos se suman al escenario político de los últimos veinte años, por ejemplo, el incontrolable narcotráfico y la guerra contra éste emprendida por Calderón. Con ello, la población civil se ha visto entre dos fuegos; por un lado, el crimen organizado y, por otro, las fuerzas militares del Estado que, yendo contra la constitucionalidad del Estado mexicano, se encuentra fuera de los cuarteles realizando tareas que le corresponden a la policía civil. En un doble juego, el Estado ha "inundado" el territorio nacional con fuerzas armadas, siempre con bajo el discurso oficial de luchar contra el narcotráfico; sin embargo, sobran ejemplos del uso desmedido de la fuerza para desarticular los movimientos sociales, perfectamente explicables a partir

del panorama económico-político planteado en las páginas precedentes.

En términos de la fórmula hegemónica gramsciana fuerza más consenso, el Estado mexicano, lejos de contar con el consenso de sus bases sociales, como sí ocurrió durante los primeros años del intervencionismo, funciona y se relaciona con la sociedad a través de la fuerza. Autores como Jaime Osorio y Hirsh llaman a esta condición el "endurecimiento del Estado". Políticamente, dentro de las unidades estatales se ha agudizado el avance autoritario en las instituciones supuestamente democráticas, a pesar de la insistencia en "perfeccionar la democracia". Por ello es que las políticas económicas neoliberales aplicadas en México, muestran una paradoja: por un lado, se pone en práctica un sistema económico claramente excluyente que ha profundizado la brecha de desigualdad y ha aumentado la concentración de la riqueza; y, por otro lado, se promueve un discurso de inclusión política, pero limitada a la participación electoral como elemento indispensable de la democracia liberal.

En los hechos, se ha reducido el ámbito de participación política de la población. Lo que se observa una neooligarquización del Estado y una reestatalización de la política porque es una pequeña élite la que ejerce el poder en el Estado, y porque tal parece que el único ejercicio legítimo de la política es el que se hace dentro del Estado. Es decir, las expresiones políticas de la sociedad o, más

¹¹Ibid., p. 135.

específicamente, de grupos organizados de la sociedad, no se reconocen o no tiene una directa injerencia en las decisiones sobre los asuntos públicos, por lo que han buscado en la organización política no institucional la alternativa para la construcción de una vida democrática que, dentro de los parámetros de la formalidad liberal son irrealizables.

Por ello, ejemplos como los de Cherán (donde la comunidad se dota de sus propias autoridades, al margen del calendario electoral federal) y como históricamente ha mostrado el EZLN (con su experiencia autonómica) nos obligan a pensar con seriedad y desde una teoría política renovada alternativa y que nos permita sólidamente

Sostener la afirmación que, a pesar de las circunstancias señaladas, el Estado sigue siendo el espacio por excelencia en el que se ejerce el poder político, ahí se articulan todas las redes y relaciones de poder. Y digo una teoría alternativa porque tendría que incluir las nuevas formas de organización social, las nuevas demandas socio-políticas y, desde luego, el nuevo contexto mundial en el que se despliega el capitalismo con sus, también, nuevos patrones. En otras palabras, se requiere de una teoría que atienda a la real y concreta composición del Estado, sus bases sociales, y el ejercicio de un poder político nacido de dichas bases, pero no fetichizado. Desde luego, ese es ya tema que excede los propósitos de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso Guillén, Vicente (2014). "Hechos y Derechos", en *Revista electrónica* del IIJ UNAM, Número 19 enero-febrero 2014.
- Badillo, Miguel, (2013). "Crimen organizado utilizaba empresa del Grupo Hank", en *Contralínea*, 12 de mayo del 2013, <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/05/12/crimen-organizado-utilizaba-empresa-de-grupo-hank/>
- Carsten Ebenroth, Thomas y Gándara, Gabriela (2015). "El Plan Brady y la negociación de la deuda mexicana", *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 4, México, abril de 1990.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, (2015). *Consideraciones para la Reforma Hacendaria*, LXII Legislatura, Julio 31, 2015.
- CONEVAL (2016). Balance de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2016, p. 72. www.coneval.gob.mx
- Damián, Araceli (2001). *La evolución de la pobreza en épocas de estabilización y ajuste estructural. México y Ciudad de México, 1982-1994*, COLMEX, México.
- Escalante Semerena, Roberto, (2016). *El Financiero*, 11 de abril de 2016.
- Guillén, Arturo, (2012). "México, ejemplo de las políticas anti-desarrollo del Consenso de Washington", *Estudios Avanzados* 26 (75), Río de Janeiro, Brasil, 2012.
- Hernández Borbolla, Manuel, (2014). "La reforma fiscal recaudará lo mismo que el gobierno perdonó a deudores", Blog Fitzionario, <https://manuelhborbolla.wordpress.com/2014/01/03/la-reforma-fiscal-recaudara-lo-mismo-que-el-gobierno-perdono-a-deudores/>
- Ibarra M. y Castillo V., (2014). "Las elecciones de Cherán: usos y costumbres excluyentes", en la *Revista Mexicana de Derecho electoral*, IIJ UNAM, no. 5, enero-junio, México, 2014.
- Lomnitz-Adler (2004). "The Depreciation of life during Mexico City Transition in to The Crisis", en *Wounded Cities*, Nueva York, Berg.
- Martínez, Alaide, (2016). "La Cruzada contra el Hambre en Guerrero, una política para el saqueo y la militarización", en *Desinformémonos*, Lunes 23 de mayo del 2016, <http://desinformemonos.org.mx/la-cruzada-contra-el-hambre-en-guerrero-una-politica-para-el-saqueo-y-la-militarizacion/>
- Marx, Karl, (2006). *El Capital*, Tomo II, Vol, 4, Ed. Siglo XXI, México.
- Nassau, Julieta, (2015). "Nueve claves para entender por qué estalló ahora la crisis migratoria en Europa", en *La Nación*, 10 de Septiembre de 2015. <http://www.lanacion.com.ar/1826127-nueve-claves-para-entender-por-que-estallo-ahora-la-crisis-migratoria-en-europa>
- Osorio J. (2009). *Explotación redoblada y actualidad de la revolución. Refundación societal*,

- rearticulación popular y nuevo autoritarismo*, ITACA-UAM Xochimilco, México.
- Poulantzas, N. (1968). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. 23. Ed. México, Siglo XXI.
- Rojas, Laura, (2015). "Reforma hacendaria: un ataque a las clases medias", en la columna Ágora del *Periódico Excelsior*, 15 de Septiembre de 2013.
- Ruesga Benito, S. M. (2013). "Para entender la crisis económica en España. El círculo vicioso de la moneda única y la carencia de un modelo productivo eficiente", en la *Revista Economía UNAM*, Vol. 10, núm. 28. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/nueva/econunam/28/03santosok.pdf>
- Stiglitz, L. J. (2002). *Globalization and its Discontents*, Nueva York, Norton.
- Tello, Carlos y Hernández, Domingo, (2010). "Sobre la Reforma Tributaria en México", en la *Revista Economía, UNAM*, Vol. 7, Núm. 21.
- UNAM (2010). "Reforma laboral, análisis crítico del proyecto Abascal de reforma a la Ley Federal del Trabajo", Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Económicas, México, 2010. <http://fsucrom.org/news-01/news-4/4-libro-2>
- Villa Aguilera, Manuel, (1990). *El archipiélago mexicano*, Ed. Cal y Arena, México.
- Villa, Manuel, (2014). "Del presidencialismo omnímodo al presidencialismo disfuncional, en la *Revista El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, Septiembre-Octubre, 2014, p. 134.

SERGE MOSCOVICI Y LA TEORÍA TRANSDISCIPLINARIA DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL

SERGE MOSCOVICI AND THE SOCIAL REPRESENTATION TRANSDISCIPLINARY THEORY

Ángel Octavio Álvarez Solís*

RESUMEN

El ensayo tiene la finalidad de analizar críticamente los aportes de la teoría de la representación social del psicólogo francés Serge Moscovici. En tal empresa, el argumento consiste en precisar la modalidad transdisciplinaria de la teoría de Moscovici, la cual logra conjuntar psicología, sociología e historia con el fin de explicar el inconsciente colectivo de las sociedades modernas como una continuación del análisis del discurso.

Palabras claves: representación social, imaginario, Moscovici, discurso, consenso.

ABSTRACT

The essay intends to critically analyze the contributions of the theory of social representations by the french psychologist Serge Moscovici. In such matter, the argument consists in precisising the transdisciplinary modality of the theory of Moscovici, which manages to combine psychology, sociology and history in order to explain the collective unconscious of modern societies as a continuation of discourse analysis..

Key words: social representations, imaginary, Moscovici, discourse, consensus.

*Universidad Iberoamericana.

Recibido: 25 de julio de 2016 / Aceptado: 14 de agosto de 2016.

INTRODUCCIÓN

La principal dificultad del término representación radica en su ubicuidad en el discurso y en las prácticas socio-históricas. Más allá de su evidencia filológica —el significado original de re-presentatio entendido como la presencia de una ausencia— la estructura semántica es problemática debido a la elasticidad conceptual y su carácter excesivamente polisémico. Sin embargo, como todo concepto analítico, la representación tiene su propia historicidad y funcionalidad discursiva. Probablemente, con el término representación

no estamos frente a un objeto o un estado de cosas, sino a una expresión sincategoremática. Un término sincategoremático puede ser afirmado y comprendido únicamente con el empleo auxiliar de otro término: un sujeto al que se le predicen propiedades especiales para que pueda tener sentido lingüístico. De modo que si la representación es un término que necesita de predicados y un campo semántico más amplio para poder ser comprendido, se sigue que la representación nunca opera como un término unívoco y unificado discursivamente. Por el contrario, el complemento o adjetivo es lo que permite especificar a qué se refiere este término. Esto

significa que representación no sólo se dice de muchas maneras, sino que además siempre va acompañado de un segundo término que le permite cumplir una función discursiva; v.gr. representación estética, representación política, representación simbólica, representación histórica y así sucesivamente. Por lo tanto, la representación es un concepto primitivo que aunque no es definible, por lo menos permite comunicar significados entre sí: demuestra que independientemente de su polisemia y múltiples predicados, mantiene una tensión semántica y epistemológica intrínseca al discurso en el que está localizado. El significado de representación depende, entonces, de su contexto discursivo de enunciación y del juego del lenguaje en el que está inmerso.

Para ilustrar por qué la representación es una expresión sincategoremática que depende de la función operativa en un discurso determinado, considérese los siguientes ejemplos: “Pedro vino en representación de Juan” (representación cotidiana), “un diputado está obligado a representar a la nación y no a los particulares” (representación política), “el sindicato representa a los trabajadores en las discusiones con el patrón” (representación social), “el maniquí real representa el poder en los funerales reales de Inglaterra” (representación simbólica), “la Eucarística es la representación del cuerpo de Cristo” (representación teológica), “una curva representa un fenómeno físico de varios parámetros” (representación científica), “la

representación simple para superficies toroidales se expresa con la siguiente fórmula” (representación matemática) “Las meninas de Velázquez representan la aristocracia barroca española” (representación estética) “La compañía nacional de teatro tuvo más de cincuenta representaciones” (representación teatral) “Según Heidegger, la representación es una presencia ocultada donde se despliega el ser y el no ser” (representación filosófica) “La explicación causal permite una adecuada representación de los acontecimientos históricos” (representación historiográfica), entre otras.

Como puede notarse, la cantidad de ejemplos no es exhaustiva —ni puede ni pretende serlo—, pero muestra ostensivamente cómo el concepto de representación opera como un término que depende del discurso y del contexto de enunciación. Así, más que afirmar la posible inconmensurabilidad entre los diversos juegos del lenguaje en el cual es empleado este término, me interesa destacar que todas estas expresiones poseen un parecido de familia, un punto en común: son expresiones históricas. Esta aparente “obviedad” —pues como todo artificio humano no existen expresiones lingüísticas que no tengan una historicidad intrínseca— deja de serlo en el momento en que se hace la pregunta por la especificidad de la representación histórica. La representación histórica posee una ambigüedad inmanente que la convierte más problemática que otras expresiones equivocadas: se refiere al objeto, al procedimiento y al acontecimiento de las

representaciones en general. De forma que la representación histórica se distingue de la representación historiográfica en la medida que la primera es tanto objeto de conocimiento histórico como la operación epistemológica que permite representar el pasado. Por lo tanto, el principal problema cuando se utiliza la noción representación histórica es que posee una ambigüedad inescrutable que dificulta aún más su demarcación epistemológica, semántica e historiográfica.

El uso analítico del concepto representación puede remontarse al siglo XIX, aunque la aparición discursiva tenga antecedentes más remotos. Sin embargo, la utilización historiográfica y conceptual es reciente debido al potencial heurístico y epistemológico que tiene para el discurso de las ciencias sociales. De este modo, el uso del término representación depende de la disciplina en la cual fue utilizado. Para la sociología, el término representación aparece inicialmente como representación colectiva. Émile Durkheim (1912) introdujo este concepto para explicar los elementos constitutivos de la conciencia colectiva: creencias, mitos, ritos y ceremonias; cualquier sistema de símbolos capaz de producir cohesión social. En cambio, la psicología social sustituyó el término representación colectiva por el de representación social.

Con ayuda de la obra de Serge Moscovici (1961), la psicología social ayudó a establecer una convergencia entre las explicaciones de la conducta y las

formaciones históricas de las acciones debido a que encontró un punto de encuentro entre la psicología y la historia: el estudio de las representaciones sociales. En consecuencia, la psicología social utilizó esta aproximación histórica a la psicología para estudiar los funcionamientos colectivos de las mentalidades y las discontinuidades históricas con base en el análisis del inconsciente colectivo. Posteriormente, el concepto de representación social fue empleado por la ciencia histórica en la década de los ochenta motivado por el llamado giro representacional.

Para la historia, el término representación constituye el elemento nuclear del vocabulario del historiador, puesto que el oficio del historiador consiste básicamente en un “volver a mostrar lo acontecido”, un re-presentar la vivencia convertida en experiencia histórica. Este giro representacional fue causado por múltiples motivos: la fundación de la revista *Representations* (1983); la publicación del libro fundacional de Roger Chartier *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación* (1983) y la introducción de la antropología cultural en las discusiones metodológicas de la historiografía francesa. Por último, la filosofía recuperó la discusión acerca del carácter representacional del conocimiento motivado por el agotamiento de la hermenéutica y la impronta de los límites morales de la representación: la crisis del paradigma representacional como experiencia filosófica. Sin duda, estos cuatro momentos disciplinares permiten bosquejar una teoría de las representaciones sociales pensada para la

formulación de una teoría de los lenguajes políticos. En lo que sigue muestro como el cruce de estos momentos fundacionales permite analizar las representaciones como elementos fundantes de la sintaxis de los lenguajes políticos.

Para una teoría de los lenguajes políticos con potencial filosófico, el estudio de las representaciones constituye uno de los pilares con los cuales está cimentado el aparato cultural de los conceptos políticos. Las representaciones son, quizá, una de las unidades mínimas capaces de producir una subjetividad política. Por consiguiente, el cruce epistemológico que me interesa precisar radica en el estudio de las representaciones sociales por parte de la psicología social y su utilización historiográfica por parte los historiadores culturales. Si los historiadores culturales tienen por objeto de estudio las representaciones del pasado, los psicólogos explican su funcionamiento con base en la lógica operativa que permite la constitución de una subjetividad política. Los historiadores relatan el despliegue histórico de las representaciones a lo largo del tiempo. Los psicólogos sociales advierten su funcionamiento y lógica interna.

Para la psicología social existen, por lo menos, dos formas de explicación de las representaciones sociales. Por un lado, la cognición social investiga la construcción de la realidad social con la ayuda de las ciencias cognitivas, la fenomenología y los estudios empíricos de la conducta. Este modelo estudia las acciones humanas en función de los mecanismos generales de respuesta

social. Por otro lado, el estudio de las representaciones abarca las formas de la construcción social de la realidad con base en el psicoanálisis, la historia cultural y la sociología del conocimiento. Tal modelo interroga los modos de conducta y los procesos simbólicos de codificación social del comportamiento humano recolectados a lo largo de la historia. El estudio de las representaciones sociales es distinto metodológicamente de la cognición social en la medida que la primera está interesada en la interacción de la dimensión cognitiva con la dinámica social para la construcción social de la realidad. Inspirado en la fenomenología social de Alfred Shutz y la sociología del conocimiento de Peter Berger y Thomas Luckmann, el estudio de las representaciones sociales fue tipificado inicialmente por el psicoanalista francés Serge Moscovici y desarrollado posteriormente por su alumna, Denise Jodelet.

Para Moscovici, el estudio de las representaciones sociales es equivalente al estudio de la formación del inconsciente colectivo, por lo cual incluye el análisis de la ideología, los valores sociales y las normas de comportamiento que los individuos, grupos e instituciones asumen para la construcción de su identidad social y la regulación de la conducta socialmente aceptable. En este sentido, el análisis de la representación social ilumina tres aspectos generales del orden social: (1) el sustrato ideológico de una sociedad, (2) los límites culturales de una época y (3) la posición de los individuos en las estructuras sociales. Moscovici, por

consiguiente, apuntó que el tránsito de la cognición social al de las representaciones sociales es fundamental debido a que sólo de esta manera es posible comprender cómo un individuo es convertido en un sujeto social. El cambio de enfoque en el objeto resulta conveniente porque de esta forma las representaciones sociales elucidan los procesos intersubjetivos de producción de lo social a diferencia del monismo metodológico del estudio de la cognición social o la dispersión epistémica del psicoanálisis freudiano. Para conseguir este tránsito epistemológico es necesario priorizar el punto colectivo más que el individual en la descripción de la intersubjetividad, instrumentar el psicoanálisis y la antropología en función del análisis de los mecanismos de construcción social y, por último, abandonar la visión behaviorista de la conducta por una visión psicológica de los comportamientos colectivos.

La teoría de las representaciones sociales de Moscovici operó, en consecuencia, como un modelo de transición de la sociología de las representaciones colectivas a una psicología de las representaciones sociales. La sustitución del adjetivo colectivas por el de sociales y el traslado de la sociología a la psicología estuvo motivado por el carácter abierto, contingente y conflictivo de lo social. La imposible fundación definitiva de lo social explicada en relación con la dialéctica entre la representación instituida y la representación instituyente. Por esta razón, este primer modelo de análisis es la suma del estudio de cuatro variables metodológicas: (1) las

representaciones colectivas de Émile Durkheim, (2) las funciones mentales en las sociedades primitivas de Levy-Bruhl, (3) el constructivismo simbólico de Jean Piaget y (4) las interpretaciones de la sexualidad infantil del psicoanálisis freudiano. No obstante, Moscovici reconoció independientemente de estas influencias teóricas, que el estudio de las representaciones sociales exige un trabajo compartido: la historia las describe, la sociología las explica y la psicología las fundamenta sin que exista una mutua implicación interdisciplinaria.

La realidad de las representaciones sociales es fácil de captar, el concepto no lo es. Esto sucede por muchas razones, en gran parte históricas: por eso hay que dejar que los historiadores se tomen el trabajo de descubrirlas. Las razones no históricas se reducen en su totalidad a una sola: su posición "mixta", en la encrucijada de una serie de conceptos sociológicos y una serie de conceptos psicológicos. Nos vamos a ubicar en esta encrucijada. Es cierto que el proceso tiene algo de pedante, pero no vemos otro camino que nos lleve a exhumar a semejante concepto de su glorioso pasado, a reactualizarlo y a comprender su especificidad (Moscovici, 1961: 27).

En resumen, para Moscovici las representaciones sociales deben ser estudiadas en relación con la sociología del conocimiento y la antropología cultural, ya que constituyen los cimientos simbólicos para elaborar una historia de las representaciones políticas. El problema que surge con esta prescripción metodológica es que, al igual que

el concepto de discurso o práctica, el concepto de representación es sumamente problemático debido a su función operativa. Cognitivamente, una representación es fácilmente identificable; sin embargo, la explicación, la fundamentación y la definición resulta complicada, ya que la representación es objeto de análisis y, simultáneamente, un método de análisis de los objetos de la representación. Por consiguiente, la representación es histórica, sociológica y psicológicamente un punto medular del mundo de la vida, un objeto pre-teórico que adquiere una dimensión social en el momento que es identificada como un objeto de conocimiento.

No obstante, a pesar de la dificultad por emprender una definición adecuada, la mayoría de los especialistas coinciden en que la representación es la percepción y conceptualización de una interacción humana. Moscovici escribió: "la representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social" (Moscovici, 1979:17). En relación con lo anterior, Denis Jodelet argumentó que la representación social tiene un fuerte vínculo con la formación del sentido común porque sólo de esta manera adquiere una dirección social. En un texto compartido con Moscovici comentó que la representación social es "el conocimiento espontáneo, ingenuo... que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común o bien pensamiento natural por oposición al pensamiento científico" (Jodelet, 1984:473).

Con esta tónica entre representación social, sentido común, mundo de la vida cotidiana e interés pre-teórico, gran parte de los investigadores de la representación social no difieren en sus definiciones y problematizaciones. Por ejemplo, algunos especialistas confirman esta suposición sociológica y demuestran, cada uno con diferentes argumentos y metodologías, la importancia epistemológica de las representaciones en la construcción social de la realidad. El punto es que todas estas definiciones destacan que la representación social es una forma de lenguaje perteneciente al sentido común con la cual es construida la noción de lo compartido, lo común, lo comunicable: el consenso.

Debido a esta preocupación por la formación de los consensos, el estudio de las representaciones sociales es crucial para la construcción de una teoría de los lenguajes políticos y su dirección historiográfica como parte de una historia de los discursos filosóficos, puesto que estos estudios investigan los elementos primarios con los cuales están construidas las tradiciones políticas: lenguajes, narraciones, juicios y sistemas de creencias compartidas. Si las representaciones sociales cumplen una función social primaria debido a que posibilitan la comunicación, la interacción y la cohesión social de los grupos, entonces el estudio de tales representaciones es equivalente a la descripción de las formaciones consensuales que originan las experiencias políticas primigenias. Por lo tanto, si existen representaciones es porque

existen formas de producción de consenso y si existen tales formas de producción es porque existe un contenido mínimo de consenso, un contenido con el cual no es necesario estar de acuerdo: el disenso. El contenido mínimo de consenso es así la condición de posibilidad de la política, pues sin tal acuerdo no es posible la interacción social, origen de toda experiencia; pero la prolongación de un acuerdo o un desacuerdo permanente resulta imposible. Al respecto, Jacques Ranciere argumentó que en el origen de ese núcleo de representaciones capaz de producir consensos y disensos subyace la auténtica forma política.

La política moderna obedece a la multiplicidad de las operaciones de subjetivación que inventan mundos de comunidad que son mundos de disenso... La política moderna existe por la multiplicación de mundos comunes/litigiosos previos en la superficie de las actividades y los órdenes sociales (Ranciere, 2010: 79).

En consecuencia, la metodología para el estudio de las representaciones sociales es variada y divergente. Iniciada por Serge Moscovici, la continuación de su programa de investigación ha tenido cambios sustantivos al grado de reducir el parecido de familia a una cuestión de objeto teórico y lengua de publicación. En tal sentido, existen algunas tendencias de origen francés interesadas en prescribir un modelo de análisis de las representaciones sociales. La primera tendencia metodológica conocida como Escuela clásica incluye los estudios pioneros

de Serge Moscovici y su alumna más avanzada, Denis Jodelet. Este modelo destaca el valor constituyente de las representaciones y utiliza en sus análisis técnicas cuantitativas y entrevistas como instrumentos para abordar el contenido representacional. La segunda tendencia tipificada como Escuela de *Aix-en-Provence* es dirigida por Jean-Claude Abric, destacado psicólogo estructuralista que publicó el libro fundacional *Pratiques sociales et représentations* (1994). Esta tendencia está interesada en los procesos cognitivos y empíricos con los cuales los seres humanos representan sus contenidos mentales. La técnica recurrente de este modelo es la vía experimental junto con análisis multifactoriales cercanos a la *cognitive science* desarrollado a mitad de siglo por Noam Chomsky. La última tendencia con capacidad de instrumentar un programa de investigación es la Escuela de Ginebra dirigida por Willen Doise. Este modelo inspirado en la sociología tiene como principal preocupación las condiciones de distribución y producción de las representaciones sociales.

Lo primero que debe destacarse es que no todo estudio que analice actitudes, creencias y opiniones del sentido común es, stricto sensu, un estudio que tiene como objeto representaciones sociales. La diferencia comienza en el estatuto ontológico de las representaciones: los analistas asumen reflexivamente que las condiciones de análisis y las condiciones de los objetos analizados son idénticas. Los objetos de una

investigación orientada por representaciones sociales son dependientes del programa de investigación y la metodología instrumentada. Esto significa, entre otras cosas, que las representaciones sociales son objetos de investigación en tanto operan inicialmente como supuestos meta-teóricos, los cuales son efectos de la investigación y no datos empíricos por ser recolectados. Las representaciones sociales son, como apuntó T. Ibáñez, actos constituyentes y objetos constituidos.

En sintonía con la noción de imaginación-constituyente de Castoriadis, el aspecto constituyente advierte el carácter procesal de las representaciones sociales. El enfoque procesal mantiene postulados cualitativos, razón por la cual privilegia el análisis de la cultura y las interacciones sociales. En cambio, el aspecto constituido privilegia la naturaleza estructural de las representaciones sociales, de ahí el énfasis en lo cuantitativo debido a que el interés teórico radica en el funcionamiento cognitivo de la representación. En el fondo, el análisis procesal implica una metodología cualitativa y el análisis estructural una metodología cuantitativa pero ambas, aunque epistémicamente dependientes, son excluyentes en el acto de aceptación de la artificialidad de las representaciones. Ambos enfoques tienen como supuesto que las representaciones sociales son la condición para la construcción social de la realidad, sin embargo, cada uno lo justifica de manera diferente. Por consiguiente, la tendencia analítica más importante para el estudio de la

sintaxis de los lenguajes políticos es la versión procesal de las representaciones, puesto que destaca el vínculo epistemológico entre la universalidad de la psicología y la particularidad de la historia; por el contrario, el estudio estructural es irrelevante en esta investigación debido a que está interesado en la forma última de las representaciones en detrimento del condicionamiento histórico o cultural.

Finalmente, cercano a los supuestos de la arqueología de Foucault, el análisis de las representaciones sociales es una metodología empírica que utiliza la conceptualización para producir datos que no necesariamente tienen un referente externo. El enfoque procesal obtiene de la conceptualización las cualidades de las representaciones en los contextos culturales de formación. En contraste, la conceptualización sirve al enfoque estructural para precisar la morfología general y, con ello, descarta el valor simbólico, la genealogía histórica y el impacto social de las representaciones. Así, frente a la importancia de la forma del enfoque estructural, el enfoque procesal está interesado en el contenido de las representaciones. Para conseguir este análisis de contenido, el proceso es el siguiente. Primero, recopilación del material discursivo básico (conversaciones, entrevistas, frases del lenguaje ordinario). Segundo, selección de material impreso (obras literarias, prensa, fuentes escritas). Tercero, analizar ambos materiales para establecer las continuidades como indicadores de representación (frecuencia y

repetición). En conclusión, el análisis de contenido puede servir de técnicas interrogativas, técnicas etnográficas y técnicas asociativas para la postulación de una representación social y, no por ello, agota la dimensión agonista de la lógica equivalencia de lo social.

REFERENCIAS

Derrida, Jacques (1998). *No escribo sin luz artificial*, Valladolid: Cuatro Ediciones.

Durkheim, Émile (1912). *Les formes élémentaires de la vie religieuse*, Paris: Les Presses universitaires de France.

Ibáñez, Tomás. (1988). *Ideologías de la vida cotidiana. Psicología de las representaciones sociales*. Barcelona: Sendai.

Jodelet, Denise (1984). "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". En: Moscovici, Serge (comp.). *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Paidós.

Moscovici, Serge (1961). *La psychanalyse, son image, son public*, Paris: Les Presses universitaires de France,

Moscovici, Serge (1979). *Psychologie des minorités actives*, Paris: Les Presses universitaires de France.

Ranciere, Jacques (2010). *El desacuerdo. Filosofía y política*, Buenos Aires: Nueva Visión.

GIAMBATTISTA VICO. UNA MIRADA PEDAGÓGICO-POLÍTICA

GIAMBATTISTA VICO. A PEDAGOGICAL-POLITICAL VIEW

Shirley Florencia de la Campa*

RESUMEN

Este trabajo ahonda en los principios pedagógicos de la filosofía política de Giambattista Vico, filósofo de la Modernidad y crítico de ésta. Vico logró un análisis genético de las cuestiones humanas, por lo que es posible pensarle también como crítico de nuestro tiempo. Para Vico, la vida humana es todo lo contrario a la abstracción; se trata de una multiplicidad de cosas materiales y circunstanciales. Por ello, es necesario que la razón sea histórica, pero también que se ocupe de las necesidades vitales y de los momentos de crisis social.

Al retomar los principios de la filosofía viquiana no sólo podemos diagnosticar los males y la crisis de nuestro tiempo, sino actuar en consecuencia desde lo particular hasta lo social. Además, Vico nos ofrece la llave para satisfacer dos asuntos actuales: el de la unidad del conocimiento y el de la educación para la vida democrática.

Palabras clave: educación, sentido común, civilidad, democracia

ABSTRACT

This work delves into the pedagogical principles of political philosophy of Giambattista Vico, Modernity philosopher and critic of it. He managed a genetic analysis of human issues, so we may think of him as a critic of our time. For Vico, human life is the opposite of abstraction; it's a multiplicity of material and circumstantial matters. Therefore, it's necessary the reason to be historical, besides dealing with vital necessities and with moments of social crisis.

Resuming the principles of Vico's philosophy we can not only diagnose the problems and crisis of our time, but also act accordingly from the particular to the social sphere. In addition, Vico provides us the key to satisfy two actual topics: the unity of knowledge and education for democratic life.

Keywords: Education, common sense, civility, democracy.

*Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, Plantel Tláhuac.

Recibido: 22 de julio de 2016 / Aceptado: 23 de agosto de 2016.

INTRODUCCIÓN

Es necesario recapitular en los principios pedagógicos y gnoseológicos que soportan la filosofía política de Giambattista Vico, filósofo de la Modernidad y crítico de ésta. Para Vico, la vida humana es todo lo contrario a la abstracción; se trata de una multiplicidad de cosas materiales y circunstanciales, y la razón misma es una razón para sustentar la vida, por lo tanto contingente, no universal. Por ello, es necesario que la razón sea histórica, pero también que se ocupe de las necesidades vitales y de los momentos de crisis social. En este sentido, este pensador napolitano logró un análisis genético de las cuestiones

humanas que obliga a considerarle también como crítico de nuestro tiempo.

El napolitano insistió en el ejercicio genético del conocimiento de sí, que ha sido considerado a partir de la Modernidad como un fundamento para la validez y objetividad del conocimiento científico en la medida en que se consideran las capacidades humanas para conocer la realidad. En este sentido, considero fundamental y apremiante un ejercicio filosófico de tal naturaleza con el que no sólo podríamos diagnosticar los males de nuestro tiempo e identificar con ello un momento de crisis hoy, sino actuar en consecuencia desde lo particular hasta lo

social, como lo planteara Vico en su tiempo, luego de identificar los signos de crisis que podrían resumirse así: las pretensiones de un excesivo universalismo racionalista con un monismo jerarquizante de la verdad; la ruptura en el ámbito del saber entre ciencias naturales y las ciencias humanas; y las indefinibles e insostenibles ideas de sociedades perfectas y de mundos ideales.

Junto con Vico, y ahí su actualidad, podemos ver la actual tendencia generalizada de una actitud reduccionista de todas las formas del conocimiento a uno solo -en el caso de los tiempos de Vico, el matemático-, idealizado en función de una razón instrumental; existe un desprecio moderno por la ciencia de la historia y los estudios humanísticos, bajo el estandarte, explícito o no, de una concepción antropológica inmutable. Vico nos ofrece una nueva perspectiva que, considerando la noción de educación inherente a su filosofía política y la unidad del saber que propone, hace hincapié en principios y directrices sociales que al día de hoy son consonantes a los marcos pedagógicos y de formación civil, tales como el aprendizaje activo y constructivo así como el autoconocimiento, el interés y la gradualidad del aprendizaje, el deber colectivo, el sentido común y la globalización del conocimiento. Así, Vico puede ofrecernos la llave para intentar satisfacer dos asuntos pendientes: el de la unidad del conocimiento y el de la educación general, así como su importancia para la vida democrática.

EL PRINCIPIO GNOSEOLÓGICO VIQUIANO Y LA CRÍTICA AL ARGUMENTO CARTESIANO SOBRE LA EDUCACIÓN

El principio de la gnoseología viquiana establece por un lado, la imposibilidad del conocimiento de la naturaleza, y por otro fundamenta la necesidad del conocimiento de sí y del mundo civil. Ello implica que un adecuado tratamiento del objeto de estudio consiste en descender desde nuestro estadio civilizado hasta la primera naturaleza poética y fantástica de los pueblos. La relación de *verumipsumfactum* –“lo verdadero es lo hecho” donde la única verdad que puede ser conocida radica en los resultados de la acción creadora-, conserva la idea de que el origen del mundo civil se encuentra en la sabiduría vulgar y no en la metafísica razonada del filósofo o del científico modernos –los “doctos”-, pero sí en la metafísica poética de los bárbaros. Tal tratamiento del conocimiento humano constituye una reconstrucción hermenéutica de este proceso que ha llevado como resultado a nuestra naturaleza civilizada.

De esta forma puede decirse que la Ciencia Nueva no es un relato de la historia ni una interpretación de la misma; se trata de una ciencia y un estricto análisis porque establece los principios y las leyes eternas y necesarias que rigen las historias de todos los pueblos. La falacia de los “doctos” radica en no reconocer en su naturaleza civil un resultado histórico, presuponiendo la racionalidad siempre ha sido la misma. Este estudio del mundo civil lleva intrínseco un estudio de la historia de la doctrina del mundo civil conforme a los modos en que los hombres han

transformado y concebido sus prácticas sociales desde los tiempos míticos, donde surgieron las instituciones sociales. Así, conocer las causas del mundo civil implica un principio gnoseológico-pedagógico, pues significa conocer la naturaleza de la mente humana en sus modificaciones a través de proceso civilizatorio.

En el *De nostritemporisstudiorumratione*, es donde puede verse el cuerpo definido de la praxis y el pilar de una propuesta gnoseológica y pedagógica contemporánea. En esta obra, Vico realiza una crítica a la educación de su tiempo de una forma que podría tomarse como paralela a la realizada por Descartes en El discurso del método, aunque su sentido es contrario. Reconstruyamos un poco el argumento cartesiano: la educación se ha vuelto banal debido a la pérdida de un fundamento racional en absoluto, siendo que toda pretensión de conocimiento y de saber debe partir de tal fuente para ser certero, de otra forma se trata de elucubraciones sin sentido que harán al hombre caer en el error. Por el contrario, Vico parte de la idea de que tal es el error: pretender fundamentar todo aprendizaje y saber en un principio racional inamovible es inadecuado, justamente porque no todo conocimiento se produce a partir de un ejercicio de rigorismo racional de principio a fin y porque no es posible para los seres humanos alcanzar un conocimiento del todo cierto sobre el mundo. Los seres humanos, dirá Vico, conocen lo que hacen y ahí reside verdaderamente el conocer.

En *De nostritemporisstudiorumratione*, es donde Giambattista Vico enuncia y define tres puntos constitutivos de todo saber que pretenda ser una disciplina: el objetivo o fin, los medios auxiliares y los instrumentos. El primer elemento permeará todo el proceso, los medios auxiliares que se irán de apoyo en distintos momentos, mientras los instrumentos preceden a los contenidos conceptuales, por ejemplo productos o herramientas técnicas, las artes o incluso las ciencias. Vico reconocerá en la geometría un instrumento de análisis matemático, pero también un instrumento para el quehacer de la ciencia física, siendo este último uso el más conflictivo desde la perspectiva viquiana: "debemos mirar por el método geométrico, introducido por los nuestros en la física, no porque importe consigo el inconveniente de que, no siendo posible negar nada de él sin atacar su propio fundamento"(Vico 1998:410). Vico se refiere a la siguiente idea: si resulta falsa una consecuencia educativa, su error se deriva necesariamente de los axiomas; entonces, si se aplica el método geométrico en física y una secuencia resulta falsa, entonces debe refutarse toda la ciencia. Esto no es un problema para la física de Galileo o de Bacon, que llevan por bandera la práctica experimental, pero sí para la física del racionalismo abstracto de su tiempo, que sólo se limita a la deducción de sus leyes tomando como cierta e indudable la representación conceptual que emulan de la naturaleza.

Aquí será donde Vico insistirá en que existe una diferencia fundamental, ontológica entre el objeto de la geometría y el de la física, y de

ahí el error de los filósofos. La demostración deductiva y matemática de la verdad científica sólo será posible cuando el objeto al que se aplica sea proclive a ella, de otra forma no darán certeza alguna. La evidencia que ofrece la geometría, es imposible lograr en física, porque no considera la observación del fenómeno. Dirá Vico: " Por ello esas cosas de la física que se nos presentan como verdaderas por la fuerza del método geométrico no son sino verosímiles, y de la geometría toman sin duda el método, mas no la demostración" (Vico, 1998:411). De esta forma, Vico establece una distinción ontológica que se basará en el principio *verum ipsum factum*: toma los enunciados matemáticos como un producto de la abstracción, concluyendo que sus objetos han sido creados por el propio estudioso o científico, y por lo tanto su verdad no es trasladable a otras áreas. Lo que a Vico le interesa en *De nostri* además de enunciar un fundamento gnoseológico, sino el acceso a una verdad científica en un ámbito distinto de la geometría y sus consecuencias, para la filosofía, el conocimiento en general y la pedagogía.

Vico se enfocó en argumentar sobre los alcances éticas de la aplicación del método geométrico como paradigma universal del conocimiento, ya que el napolitano diagnosticaba en su sociedad un exceso en la atención por el estudio de las leyes del mundo natural en detrimento de los estudios éticos y vitales: "Porque hoy el único fin de los estudios es la verdad, investigamos la naturaleza de las cosas, pues parece cierta;

mas no investigamos la naturaleza humana, porque, debido al libre albedrío, es muy incierta "(Vico, 1998:414-415), y la educación oficial seguía este mismo paradigma.

Las implicaciones pedagógicas radican en la unilateralidad de la formación civil y aún hoy aquejan a nuestras sociedades, pues imposibilita el desarrollo de una práctica ética prudente: los jóvenes formados bajo este paradigma, son incapaces de aprehender las vicisitudes sociales, y son obstinados cuando son incapaces de verdad y sólo se encuentran ante un abanico de verosimilitudes que no pueden comprender. Buscan la universalidad en los asuntos civiles y no pueden actuar de acuerdo a las circunstancias, siendo proclives al fracaso civil y al engaño.

Sobre ello, Vico retoma a los clásicos para rescatar la noción de episteme y phronesis, pues si bien el ideal de la ciencia consiste en hallar leyes universales para posibilitar deducciones futuras, los asuntos civiles no pueden subsumirse en esta misma dinámica, pero sí por la experiencia manada de la praxis y la prudencia, que nos aveza en la heterogeneidad individual del mundo civil. Sólo la phronesis permite al hombre formarse para responder de la manera adecuada a las circunstancias emergentes. Por lo tanto, un hombre criado por el paradigma del racionalismo científico no está capacitado para la vida civil y política. Vico llega a la conclusión de que los "doctos imprudentes" que lanzan estas afirmaciones no son más que un producto de la Modernidad, de una filosofía crítica y obstinada que produjo un sistema pedagógico inadecuado e indiferente.

En el *De nostri*, teoría y praxis permanecen separadas, pues nuestro filósofo estableció que el hombre sólo puede conocer sus abstracciones, y por ello el fin de la educación no debe ser la verdad de los doctos, sino una formación integral que permita al hombre construir su civilidad y ser un actor político. Sin embargo, en la ciencia nueva encontramos algunas condiciones que permean esta restricción. Alberto Damiani (1993:63) enuncia cuatro condiciones de la Ciencia Nueva que están presentes ya en *De nostri*: (1) La valoración de las facultades no intelectivas, desprestigiadas por el racionalismo del modelo cartesiano. (2) La crítica de la aplicación del método geométrico al estudio de la naturaleza. (3) La formulación del principio *verumipsumfactum*. (4) Centralidad del sentido común.

Se enuncia así la crítica al modelo cartesiano en su versión educativa que me atrevo a retomar para afirmar que, a la fecha, la historia de la pedagogía y la educación dan fe de que resulta desacertado imponer tal esquema al ejercicio filosófico y educativo: la matematización tendría a los jóvenes imbuidos en la demostración y la evidencia, escapándoseles el mundo real, lo vital y el sentido común. Se alejan de la experiencia lingüística y la historia, dejando de lado el desarrollo de las potencialidades cognitivas e intelectivas humanas. Resulta entonces una educación alienante, que individualiza y bloquea la comunicabilidad y la praxis social, que son dos elementos fundamentales en la filosofía viquiana. Su cometido es la formación de jóvenes aislados y pasivos, receptores de

información útil para su inserción en una pretendida objetividad del mundo humano en cuya producción no han participado de forma alguna. Perjudica la sociabilidad y sus principios en forma genética, por lo que el objetivo educativo nunca será completado por ese camino.

Vico apuesta por el cultivo de la ética, la estética, la sociabilidad y la dimensión histórica como parte elemental del proceso educativo. No pueden estar subordinadas o ser posteriores a la abstracción lógica y matemática, pues incluso a estas sirven de fundamento. El napolitano reacciona contraponiendo el ingenio, introduciendo una de sus contribuciones más valiosas a la modernidad: perfilar una razón problemática que no pretende el dominio de verdades necesarias, sino de lo probable. En *De nostri*... enuncia:

“[...] debiendo ser educado el sentido común, principalmente en los adolescentes, es de temer que les sea sofocado por nuestra crítica [...] subyace el peligro de que nuestra crítica torne a los adolescentes en ineptos para la elocuencia. Y, en fin, nuestros críticos localizan su verdad primera antes que, fuera de y por encima de todas las imágenes corpóreas. Pero la anticipan a unos adolescentes aún verdes e inmaduros [...]” (Vico, 1998:408).

Debo insistir en que Vico no es enemigo de la razón, por el contrario, es un anti-dogmático y anti-intelectualista. Se trata del reconocimiento, valoración y desarrollo de una múltiple racionalidad, que en tal sentido debe atenderse pedagógicamente de manera adecuada. Es así que, siguiendo a Vico, el apego excesivo al esquema cartesiano resulta inadecuado por anti-natural, y por lo tanto, anti-pedagógico.

HISTORIA Y MODIFICACIONES DE LA MENTE

En la propuesta global del pensamiento pedagógico viquiano, las distintas modificaciones de la mente se despliegan serialmente en paralelo a las etapas de la vida humana, siendo la fantasía y la imaginación el primer eslabón. El ser humano, cuando niño, crea su mundo a partir de un principio gnoseológico gracias al contacto de facto imaginativo con su entorno: se confieren significados a las percepciones sensoriales con el ojo del ingenio, imprimiendo su vitalidad al mundo. Vico se apega a la analogía de la génesis de las naciones y explica cómo los primeros hombres, como niños –los niños del género humano- iniciaron la construcción del mundo civil mediante universales fantásticos, que compartidos y recordado su sentido y significado, le servirían para interpretar, usar y construir su realidad. Se trata entonces de un principio de supervivencia, por lo que es también natural esta sabiduría poética.

“[...] los caracteres poéticos, en los cuales consiste la esencia de las fábulas, nacieron por necesidad de una naturaleza, incapaz de abstraer las formas y las propiedades de los sujetos; y, en consecuencia, éste debió de ser el modo de pensar de pueblos enteros, que estuvieron constreñidos a tal necesidad natural, existente en los tiempos de su mayor barbarie. [...] La razón de esta consideración debe ser que la mente humana, que es indefinida, hallándose angustiada por la robustez de los sentidos, no puede sino celebrar su naturaleza divina más que agrandando esos particulares con la fantasía [...]”. (Vico, 2006:§816).

Es entonces, desde mi lectura, adecuado y conveniente iniciar el proceso educativo beneficiando tal naturaleza, motivando la sabiduría poética que es primera, para que en

su fortaleza de cimiento firme a la razón. No es gratuito que Vico indique y demande atención al desarrollo de la memoria y de la imaginación, sólo así, dialécticamente, la mente estará madura para la reflexión, y del mismo modo la actividad fantástica permanece activa, latente para viabilizar el flujo y permanencia del sentido común, la sociabilidad y la cultura de los pueblos.

El ingenio, en clave antropológica, es una facultad a la que Vico atribuye una capacidad inventiva y no deductiva. Es la base de la estructura que se otorga a la realidad y al pensamiento y que se desenvuelve en la relación directa de nuestra acción en el mundo, dotando de sentido a la experiencia: “gran esfuerzo del ingenio es apartar la mente de los sentidos y separar el pensamiento de la costumbre. Sea así: pero de los grandes esfuerzos suelen derivarse grandes éxitos” (Vico, 1992:255). El ingenio actúa metódica y lógicamente, pero sin análisis o deducciones, sino intuitivamente, dando cuenta de lo símil, lo igual, lo diferente o lo opuesto para generar juicios que, posteriormente, den paso a lo deductivo, pero a partir de la experiencia.

El pensamiento fantástico no es incompleto, no es una protoforma, es genéticamente necesario y dialécticamente activo en la diligencia inventiva, descubridora y creativa, por ello resulta imposible obviarla del proceso educativo, el cual, vale decir, es una de las piedras angulares de la civilización, actividad específicamente humana que posibilita la realización de la humanidad. Es condición para la civilidad en la medida en que establece principios axiológicos y teleológicos de acción,

así como elementos comunes de tejido social que estructuran una cultura traspasable a generaciones posteriores.

En tal sentido, podemos pensar en el proyecto pedagógico viquiano en manera similar a la paideia griega, que buscaba formar personas capaces de ejercer sus deberes cívicos: individuos participantes de grupos sociales con un principio de conservación y persistencia basado en la cultura y la historia.

En el pensamiento viquiano, la paideia implica también una forma de progreso dialéctico. La educación es producto de la civilización, a la vez de ser el medio para la transformación de la misma a través del cambio de sus integrantes hacia lo que es posible que sean, es decir, se plantea un desarrollo hacia la humanidad.

En este sentido, considero que la educación no escapa de idealizar algunos modelos de comportamiento deseables. Así, el hombre inicia su camino hacia la conformación de su propia humanidad, primero a través de los sentidos y la intuición, luego, con el ánimo perturbado percibe y modifica buscando a veces con desatino satisfacer su provecho, luego logra reflexionar sobre lo que acontece, estructura lógicamente y dirige sus acciones hacia objetivos definidos (Vico, 2006:§218). Es de esta forma que me interesa perfilar a la educación como un proceso análogo al del hombre civilizado: a través del lenguaje y la imaginación edifica estructuras lógicas que le permitirán adaptarse al mundo al tiempo que lo conoce. Así, dialécticamente, también

permitirá la modificación del mundo civil en búsqueda de nuevas y más apropiadas formas de vida.

La verdadera educación, dice Vico, se aleja de la erudición y la instrucción vacía, pues la sabiduría humana consiste en lograr trasladar conocimiento y verdad en un crecimiento ético, que por lo tanto, es también social. De nuevo, se trata de un paso dialéctico del individuo a la comunidad y de vuelta.

Existe así un estrecho vínculo entre educación, sociedad, perfeccionamiento humano y cultura. Cuando la educación mejora es sus procesos y objetivos, lo hace también la sociedad y viceversa. Esto es así porque Vico dará un peso importante también a la responsabilidad de cada individuo en su proceso formativo, sobre todo en las últimas etapas, pues da pie a un autodidactismo dialógico consigo mismo y con la realidad circundante, a un repliegue reflexivo que debe ser, a la par, estimulado por el maestro.

CIVILIDAD, JUSTICIA Y CONOCIMIENTO DE SÍ

El autoconocimiento o conocimiento de sí, ha sido considerado a partir de la modernidad como un fundamento para la validez y objetividad del conocimiento científico en la medida en que se consideran las capacidades humanas para conocer la realidad. En el caso de Vico se maneja una autognosis que busca conocer la realidad histórico política. El análisis el problema del conocimiento a partir el conocimiento de sí podemos encontrarlo a lo largo de toda la obra viquiana, más

puntualmente en la Primera Oración inaugural y en el De antiquissimaitalorumsapiaentia.

Posteriormente, indicó se enfocó en el origen civil de la autoconciencia en la redacción de la ciencia nueva, considerando la autognosis en dos vertientes: la línea pedagógico-humanista y la línea metafísica. De acuerdo al napolitano es necesario que los estudiantes sean motivados a desarrollar un autoconocimiento antes de continuar con el conocimiento de las distintas disciplinas universitarias. Vico sostendrá que la sentencia "conócete a ti mismo", atribuida a Pitágoras, debe ser interpretada en el sentido ciceroniano de "conoce tu ánimo", un significado eminentemente práctico que nos remiten a la fuerza de voluntad como la fuente de las obras humanas la idea de "ánimo" consistiría en la facultad creativa inagotable que en la antigüedad fue atribuida directamente a los dioses para la creación de las instituciones que en realidad fueron creadas por ellos mismos, siendo no sólo útiles, también admirables; el ánimo como voluntad creadora es la causa de toda obra y de todo saber, y es así que debe ser reconocido, de acuerdo al humanismo clásico del que es heredero nuestro pensador napolitano.

Al respecto, me permito afirmar que el humanismo pedagógico hizo de la autognosis el fundamento de la sabiduría, como sugiere Vico en Sobre la mente heroica, título que por cierto, nos remite a la edad heroica donde la racionalidad se desarrolla plenamente y gracias a ello la mente humana se vuelve

consciente de su ánimo y de la importancia de su obra.

Se ha dicho antes que el carácter indubitable del cogito cartesiano no garantiza su carácter verdadero debido a que el escéptico de caso, puede distinguir analíticamente entre las nociones de verdad y de certeza. Por lo tanto esta certeza no es suficiente para conocer las causas del pensamiento, lo que podría mantener el escepticismo. En este sentido debemos entender que Vico propone que el cogito cartesiano se reduce a una autoconciencia que vivenciamos como cierta e indubitable pero que no es útil para refutar al escéptico, pues la certeza del propio pensamiento no pueden formar una identificarse con un conocimiento verdadero. Así, propongo concluir que el conocimiento de sí mismo es solamente un conocimiento práctico, lo cual no es menor.

En la Ciencia Nueva, Vico ofrecerá una clave política para el precepto "conócete a ti mismo" en el marco de una historia ideal eterna sobre el curso de todas las naciones y que colocará como el punto de intersección entre la edad de los héroes y la edad de los hombres, siendo esta frase la objetivación lingüística de una modificación de la mente que en términos políticos llevaría, por ejemplo, a la sociedad romana a pasar de una República aristocrática a una República popular.

Es sabido que Vico distingue tres etapas o edades sucesivas en el curso histórico de las naciones, denominadas edad de los dioses, la

de los héroes y edad de los hombres. A diferencia de grados, las dos primeras edades tienen en común una naturaleza bárbara, así como un carácter poético, que como ya se ha mencionado, consiste en atribuir a los dioses y seres sobrenaturales la creación e instauración de las instituciones que estos hombres crearon. A esta atribución externa se debe que los hombres de estas dos edades hayan sido incapaces de reconocer su ánimo, es decir, que nunca fueron conscientes de que fueron los creadores efectivos del mundo civil en el que vivieron, incluyendo el orden político. De ahí que un criterio para reconocer en qué momento del progreso se encuentra un pueblo es analizar sus formas de gobierno, ya que, como sucedió en el paso de la República aristocrática a la República popular ejemplificado en la Ciencia Nueva (Vico, 2006:§20), las formas de gobierno propias de la edad de los dioses son patriarcales y tres políticas, basadas en una jerarquía económica, mientras que las formas de gobierno de la edad de los héroes son civiles y aristocráticas y las formas de gobierno de la edad humana son la República popular y la monarquía. El paso de la edad poética a la heroica se marca por la institución del Estado mediante luchas sociales entre los pater y tribus y los fámulos sublevados (Vico, 2006:§20). En ellas, los padres de familia se alían con la aristocracia dando origen a la soberanía estatal; siendo ahora parte del orden patricio, cedieron a los fámulos el dominio del campo mediante una nueva ley agraria. Se estableció una alianza de derechos asimétricos provisional por el enfrentamiento entre gobernantes y

gobernados, enfrentamiento que en realidad nunca cesó a lo largo de las dos primeras edades, pues las primeras contiendas entre los pater y los fámulos se transformaron con la alianza y la instauración del estado de enfrentamientos heroicos entre patricios y plebeyos, por lo que el principio "conócete a ti mismo" no sería evidente sino hasta el final de estos enfrentamientos. De ahí su cualidad de bisagra.

Podemos entender que el carácter "asimétrico" de la alianza que Vico señala, consiste en que este acuerdo fue sólo una convención que no fue consistente con la equidad natural, por ello también tuvo un carácter provisional, pues las partes -patricios y plebeyos- no podían aún reconocerse como iguales y como autores del mundo civil.

Es evidente que Vico asignó un significado práctico al "conócete a ti mismo", y no sólo eso, también un sentido transicional eminentemente político, que de acuerdo al curso de las naciones, es el resultado de una serie de condiciones históricas, las cuales dieron en un momento determinado la legitimidad a una relación jerárquica entre gobernantes y gobernados asentada en un supuesto mítico de implicaciones odontológicas, a saber, la supuesta naturaleza divina de los patricios. Solón promovería entonces, el rechazo de tal supuesto y la asimilación de una naturaleza única entre plebeyos y patricios con lo que es inminente la consecuencia política y práctica institucional de que los plebeyos deben tener los mismos derechos que los patricios. Se trata entonces de el reconocimiento de una

equidad natural que, cierto, es el presupuesto necesario para las repúblicas populares donde existe equidad en cuanto a derechos civiles.

Así, mi interpretación es que la máxima "conócete a ti mismo" cobra sentido por y para el reconocimiento del ánimo o voluntad creadora, y es también una muestra inequívoca del desarrollo de la esfera metafísica de la mente humana: la máxima atribuida a Solón aparece en la transición entre la sabiduría poética hacia la sabiduría racional, apareciendo el mismo Solón como un universal a la vez fantástico y racional, pues representa la experiencia pero también las aspiraciones de los plebeyos y su objetivación jurídica. Todas las naciones tienen un Solón en algún momento del curso de su historia.

Refiriéndonos específicamente a las modificaciones de la mente humana, vale la pena puntualizar que las transiciones descritas no son tajantes e inmediatas, sino que son el resultado de una serie de condiciones históricas que posibilitan el despliegue de la racionalidad.

Sea esta propuesta viquiana y bajo la luz de mi interpretación política, una innovadora y práctica manera de entender la autognosis en relación con la mente racional y el pensamiento filosófico, refiriéndose al conocimiento de sí como condición de posibilidad de la filosofía, pues no se remite o lo a la reflexión de las facultades humanas sino a un reconocimiento de equidad o igualdad en términos de la naturaleza

humana, el reconocimiento del ánimo humano y común que desemboca necesariamente en las instituciones que constituyen nuestro mundo civil, pues es la voluntad común la que crea, legitima y transforma leyes y las instituciones, así como el entramado social completo. Si nos atrevemos a tomar esta idea como un presupuesto político ello nos permite hacer una abstracción a partir de la heterogeneidad individual y de los pueblos que podría tomarse como una manifestación verdaderamente democrática de la voluntad común. Aventurándonos un poco más lejos, me atrevo a afirmar que el reconocimiento de la igualdad del ánimo prescrito en la máxima "conócete a ti mismo" que Vico adjudica a Solón, tendría que ser reconocida como una condición necesaria en los distintos procedimientos jurídicos y legislativos, atendiendo una idea de justicia y equidad legítima con asiento en la razón, y parafraseando a Vico, en las modificaciones de la mente que implica nuestra naturaleza humana.

DEBER CIVIL, JÓVENES Y HÉROES

En Sobre la mente Heroica, Vico presenta el objetivo social de la educación del siguiente modo: "De vosotros digo, se debe esperar que os afanéis en los estudios literarios, para desplegar vuestra mente heroica y poner la sabiduría al servicio de la felicidad del género humano" (Vico, 1997:462). No utiliza en este pasaje el término "heroica" para referirse a la edad de los héroes, sino para hacer notar un modelo ideal de ser humano en el despliegue mental de la edad de los hombres. El héroe es aquél que desea sinceramente lo sublime, que

es la Providencia y la felicidad humana: el bien común.

Existe pues, un matiz eudemonístico en la filosofía pedagógica viquiana que promueve la transformación humana. El oportuno cultivo de las modificaciones de la mente, asegura Vico, hará encarnar la figura del héroe, y ese es uno de los caminos hacia la felicidad que debe ser utilizado como ideal regulativo en el proceso educativo. Este ideal es universal:

“Según los filósofos, el héroe es el que aspira a cosas sublimes; y sublimes, como ellos afirman, son más que ninguna estas dos, buenas y grandes: por encima de la naturaleza, Dios; dentro de la naturaleza, este conjunto de maravillas en que vivimos, en el cual nada hay más grande que el género humano, nada más bueno que su felicidad. Es ésta, única y exclusivamente, lo que persiguen los héroes, a quienes la fama vastamente divulgada de sus actos de bondad hacia el género humano [...] procura un nombre inmortal”. (Vico, 1993:217).

Así, el héroe es movido por la búsqueda de la felicidad, y la clave para llegar a ella es la sabiduría. Vico tendrá una concepción humana positiva en el sentido de que afirmará que todo ser humano tiende a la sabiduría, pero que debe encausarse su recorrido hacia ella a través de la educación, el autoconocimiento y la voluntad de saber:

“La ley que, por consiguiente, Dios sancionó para el género humano es la sabiduría. Si aplicamos nuestra atención a los estudios de la sabiduría seguimos la naturaleza; si, en cambio, de ella nos desviamos hacia la necedad, nos apartamos de la naturaleza y obramos contra aquella ley cuya sanción nos muestra castigos tan pronto y dispuestos”. (Vico, 1993:212).

El autoconocimiento no puede ser formal o analítico; las materias de cualquier programa de estudios intervienen en él de manera que

puedan formarse personalidades íntegras intelectual y socialmente hablando. Se conmina al hombre a cultivar y manejar el conocimiento de forma que promueva un dominio autárquico de sí en la forma de la prudencia por la conquista de la elección libre. Éste es el triunfo máximo de la razón, una satisfacción práctica personal y social y no el crédito por la transmisión informativa o teórica. La justicia, la clemencia, la prudencia, la lealtad, entre otras, sólo pueden florecer gracias a la sabiduría, por lo que le es inherente una esfera ética y social. Propicia vínculos comunes que pueden ayudar a conducir a los seres humanos, individual y colectivamente, a recomponer su naturaleza pervertida –cuyos indicios son la opinión oscura, la insuficiencia expresiva y el aislamiento- y alcanzar su humanidad.

De esta forma, la dimensión común de la educación se convierte también en una dimensión civil y social. No es de extrañar que Vico inserte un elemento más a esta fórmula, de manera casi necesaria: el sentido común, que en su dimensión cívica defino como un complejo de creencias, normas, modos de sentir y pensar que orientan las exigencias y al ingenio hacia la satisfacción de necesidades colectivas o individuales en cuyo provecho y fin de persistencia, se educa. En este orden, el sentido común subyace al proceso educativo, convirtiéndose en un sentir casi natural sobre lo adecuado, justo o propicio –lo prudente- en un grupo social, por lo que su cultivo es apremiante. “Es un juicio sin reflexión, comúnmente sentido por todo un orden, por todo un pueblo, por toda una nación

o por todo el género humano” (Vico, 2006:§142). De hecho, resulta el terreno fértil para el desarrollo prudencial-ético y para sortear los extremismos intelectuales. Se convierte entonces en el criterio de verdad del género humano, dando pie a lo verosímil, razón de peso para insistir en su cultivo en los jóvenes. Éste será el único criterio de verdad que constituya el fin de la educación, pues como se ha ahondado previamente, la verdad como una sola y fija posesión, no es asequible pro los límites de la razón humana. La verdad viquiana es lo verosímil, no reductible a la razón ni a la demostración matemática: es probabilidad, ligada al sentido común. Lo verosímil es verdad porque proviene de la vivencia, de la actividad común; se trata de un criterio pragmático del conocimiento que se expresa lingüísticamente y que surge y alimenta la prudencia y la adecuada vida social y civil.

Podemos entonces afirmar que la educación se traduce necesariamente en la formación del ciudadano, por lo que es siempre social, contribuye al bien común y se relaciona estrechamente con el progreso de los pueblos. Se busca conducir al individuo desde temprano por las modificaciones de la mente humana hacia la maduración de una mente prudente y elocuente, heroica. Estos seres humanos educados en la humanidad.

“Resultarían así en las ciencias veraces, para la prudencia de las cosas experimentados, para la elocuencia fértiles, para la poesía y la pintura fantasiosos y para la jurisprudencia memoriosos; y además se habría evitado que resultasen temerarios, como quienes debaten sobre asuntos a medio aprender; y dogmáticamente comprometidos, como los que nada reputan

verdadero salvo los dictados de su maestro” (Vico, 1998:410).

Vico toma como ejemplo a la civilización romana para mostrar el paso a una forma de gobierno racional y humana. En entendiendo que la naturaleza de tal gobierno está condicionada la existencia de una sociedad con las mismas características, por lo que debe es necesario que tal naturaleza incluya tanto a gobernantes como a gobernados, es decir, que patricios y plebeyos tienen la misma naturaleza. En tal gobierno, se ve debilitada hasta la supresión la autoridad de un gobierno aristocrático perteneciente a los patricios, pues desaparece la certeza del heroísmo de este grupo que legitimaba su poder, produciéndose el paso a una forma de gobierno popular. A este punto, los seres humanos se saben responsables y actores de su mundo civil; los patricios no funcionarían como clase poderosa, sino como aquellos preparados para desempeñar las funciones de gobierno.

“De repúblicas tales –donde pueblos enteros, que aspiran a la común justicia, ordenan leyes justas, porque son universalmente buenas, que Aristóteles define divinamente como “voluntad sin pasiones”, y tal es la voluntad del héroe que ordena las pasiones –salió la filosofía a partir de la forma de esas repúblicas, destinada a formar al héroe y para formarlo, interesarlo en la verdad.” (Vico, 2006:§1101).

En Sobre la mente heroica, el hombre educado y civil es identificado como el héroe que supera el egoísmo de las pasiones, proponiéndose fines que son comunes, por lo que producen leyes justas para todos los seres humanos. De la búsqueda de la verdad –de la forma y en el proceso educativo

propuesto por Vico- se promueve la formación de las voluntades heroicas. Las leyes civiles justas encontrarán un criterio racional para serlo, y tal criterio será objeto de estudio de la filosofía.

El desarrollo de la racionalidad, como último despliegue de la mente humana, presupone determinadas condiciones institucionales, ya que sólo puede darse dentro de un estado político humano de ciertas características. Vico propone puntualmente un estado democrático – la república popular- o la monarquía, pues la historia demuestra que estos son el culmen de las naciones, antiguas o modernas. Esto significaría que en sus condiciones sociales de existencia radican sus condiciones sociales de aplicación. La prudencia tendría herramientas pedagógicas y gnoseológicas como la Ciencia Nueva, en la medida en que muestra cómo el mundo civil se presenta como una fijación el albedrío según certezas que impiden la vacilación y la duda motivada por las pasiones. Así, la certeza humana sobre el mundo común debiera radicar en el conocimiento de que la legitimidad de las instituciones es una condición de posibilidad de la conservación de las mismas. Sin certezas no hay instituciones y sin instituciones no es posible el mundo civil.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA POLÍTICO-PEDAGÓGICA DE VICO

Vico parece haber diagnosticado en la crisis de su tiempo los elementos álgidos del nuestro. En el mundo que vivimos, las instituciones no siempre son representativas de los pueblos; la equidad es ilusoria; las

jerarquías y distinciones rigen el aparato legislativo, jurídico, económico y ético. Las democracias en consolidación como la nuestra, deben partir del principio de reconocimiento del otro en su diferencia a partir de la identidad de la racionalidad.

Desde el exterior y al interior de las culturas y naciones se han impulsado por mucho tiempo la desideologización y la aculturación, mermando con una violencia pasiva de los valores culturales de cada pueblo que se expresan también la ideología y las aspiraciones de estos, es decir, en las objetivaciones de la naturaleza humana. La cultura abarca aspectos de la vida material, espiritual e intelectual de los pueblos y todos estos ámbitos se han corrompido; con los pueblos tercermundistas se ha intensificado una penetración ideológica que no sólo ha logrado obnubilar las raíces culturales, sino que los individuos y las masas decidan, avergonzados, desconocerlas, aceptando sin más otras formas de vida, otras necesidades y utilidades que resquebrajan las libertades y nos hace incapaces de reconocer las injusticias -como aquellos primeros plebeyos de las Repúblicas aristocráticas-, cuando las clases populares y los grupos indígenas, por ejemplo -actualmente desdeñados por el sistema imperante-, son la principal representación del sentido de la vida de un pueblo, de sus aspiraciones e intereses a través de sus canciones, bailes, poemas, artes plásticas, narraciones y demás elementos que se asientan en un sentido propio, común y legítimo, cuyo progreso se ve

trastocado por fuerzas políticas externas, en ocasiones completamente ajenas.

No es este el espacio para una exposición acabada y redonda de la problemática, que tiene muchas vértices y matices. Sin embargo, me parece que lo expuesto confirma la necesidad de que, en términos prácticos y evidentes para cualquiera, la filosofía recobre su importancia como fundamento del sistema educativo y de valores sociales. La precaria situación de las sociedades actuales exige la construcción de un conocimiento objetivo y de un criterio desprejuiciado que posibiliten propuestas de solución factibles a partir de contextos y problemáticas reales. La educación debe convertirse en un poder que libera y da autonomía, que amplía los horizontes y las opciones vitales y sociales que todos necesitamos plantearnos.

En la actualidad, y desde el siglo pasado, han surgido distintas orientaciones de aprendizaje activo y colaborativo enfocadas a una práctica educativa basada en una pedagogía humanista, científica, crítica y liberadora fundamentada en el ejercicio de la narración y el diálogo para la construcción del conocimiento y la autonomía necesarios para lograr el cambio -como deber social- que demanda la realidad. Entre ellos tenemos a filósofos, sociólogos, científicos, intelectuales y pedagogos, tales como Enrique González Rojo, María Zambrano, Eduardo Galeano, Carlos Marx, Ortega y Gasset, Paulo Freire, Matthew Lipman, John Dewey, Paul Ausubel, Hannah Arendt y Piaget, entre otros. Sus aportaciones se perfilan como una forma de preparar a las nuevas generaciones en una

formación distinta a la instrumentalización, enfatizando la razón histórica y el autoconocimiento.

CONCLUSIÓN

En Vico se torna central el problema de una razón vital. Esta racionalidad es plenamente humana y está ligada naturalmente a la imaginación, el ingenio y la fantasía concentrando así la esencia humana del ánimo y la racionalidad, una esfera eminentemente práctica.

Me parece que Vico ofrece una respuesta viable a la crisis filosófica contemporánea, pues ofrece una vía de escape a la problemática política y social respecto de la identidad y la diferencia, teniendo en mente la posibilidad de fundamentar un universalismo ético que conjugue el derecho universal con la diferencia cultural. De acuerdo a mi interpretación, se trata de una reactivación práctica del concepto de sentido común que restablezca a las sociedades como el espacio para solventar las distintas necesidades y utilidades civiles, en otras palabras, reconstruir la praxis política en consonancia con los métodos de la ciencia viquiana.

Punto y aparte de la orientación que se quiera dar a la tradición filosófica política de la que Vico es heredero, considero que la versión viquiana de la política es, antes que nada, la conceptualización y el develamiento de la estructura fundamental del mundo civil, conformando un paradigma de lo humano a partir de contenidos empíricos que desembocan en la praxis política y en una ética universal. De ser así, resulta cierto y

legítimo considerar a Vico no sólo como un clásico, sino como una filosofía fundamentada en una razón problemática y vital que, siempre históricamente situada debería ser constitutiva del orden civil contemporáneo. Esto significa que posiblemente no hallaremos en Vico las categorías que nos resultan familiares en el ámbito de la filosofía política o civil, tal vez ni siquiera en los ideales liberales o democrática, pero sí encontraremos una plataforma metodológica soportada por el tejido dialéctico de la metafísica de la mente y de la historia del mundo civil. Se trata de una perspectiva histórica pero también crítica que puede conducirnos a la estructuración de una ciencia de lo humano –una ciencia nueva- que se comprenda genealógicamente como la condición de posibilidad de la heterogeneidad de culturas, lenguas, gobiernos e instituciones.

Desde mi lectura, resulta irrelevante si el orden de la realidad es metafísico o providencial en la propuesta viquiana, pues en último término, el ordenamiento del mundo conocido radica en el sentido común y sus vertientes sociales y políticas, que son peculiares en cada pueblo. Sea éste un valor epistemológico y ético político, pero también un principio ordenador de las particularidades y de las certezas históricas que ofrece la diversidad de pueblos y que, en un movimiento de ida y vuelta, se convierten también en un criterio de confirmación de aquellos principios uniformes. Es un principio metafísico que funge como asiento dialéctico que recapitula la síntesis de la posibilidad humana considerando la heterogeneidad de

sus objetivaciones. De esta forma, el sentido común deviene crucial para la fundamentación de una ciencia basada en la verosimilitud y la diferencia que abre la dimensión práctica de una ética política.

Vico plantea una propuesta metodológica para el conocimiento de la realidad, pero también nos devela una forma de comprender gnoseológicamente todo el ámbito humano que parte de la uniformidad de los principios metafísicos y se manifiesta de forma múltiple en los distintos pueblos. La razón se constituye como la medida universal de estas particularidades, constituye su matriz y su catalizador. Por esta razón, nuestro filósofo napolitano no puede ser tomado sólo como un filósofo de la historia; su teoría historicista recorre otros derroteros más profundos, constituyendo una filosofía perenne en cuanto su vigencia y pertinencia al darnos las herramientas para descubrir el fundamento ético que se nutre simbióticamente por la articulación de las diferentes manifestaciones de las naciones civiles. Esta lectura en clave política resulta crucial para los debates actuales sobre la democracia, la multiculturalidad, los dogmatismos y los derechos humanos.

Hoy la historia nos demanda nuevas formas de racionalidad; Vico fundamentó una vía hermenéutica, poética y natural ante la vorágine científicista, una alternativa que podemos perfilar, además, como un nuevo humanismo de corte pedagógico capaz de generar conocimiento real y legítimo desde la praxis, ahí donde ahora se pretende un aprendizaje pasivo y vacío que está

conduciendo al mundo humano de vuelta a la barbarie.

Aprendamos humildemente que es necesaria para el hombre y para el ciudadano de las democracias una búsqueda consciente de la síntesis entre poesía y razón, entre el análisis científico y la fuerza del ingenio, para ubicarse lejos de los excesos de la ilustración abstracta y de la sinrazón.

REFERENCIAS

Obras viquianas publicadas en Cuadernos sobre Vico (<http://institucional.us.es/civico/>):

Vico, Giambattista: Oración I (1699) (trad. del latín por M. Rodríguez) (2, 1992: 253-259).

————— : Oración II pronunciada el 18 de octubre de 1700 (trad. del latín por Francisco Navarro Gómez) (3, 1993: 211-218).

————— : Oración III pronunciada el 18 de octubre de 1701 (trad. del latín por Francisco Navarro Gómez) (4, 1994: 191-198).

————— : Oración IV pronunciada el 18 de octubre de 1704 (trad. del latín por Francisco Navarro Gómez) (4, 1994: 201-208).

————— : Sentimientos de un desesperado (1692) (trad. del italiano por Dolores Ocaña y AttilioManzi) (4, 1994: 209-213).

————— : Oración V pronunciada el 18 de octubre de 1705 (trad. del latín por Francisco Navarro Gómez) (5-6, 1995-1996: 429-435).

————— : Oración VI pronunciada el 18 de octubre de 1707 (Trad. del latín por Francisco Navarro Gómez) (5-6, 1995-1996: 439-446).

————— : Reprensión de la metafísica de Renato Descartes, de Benito Espinosa y de Juan Locke (trad. del italiano por José A. Marín) (5-6, 1995-1996: 449-450).

————— : Práctica de la Ciencia Nueva (trad. del italiano y notas por José M. Sevilla) (5-6, 1995-1996: 451-455).

————— : Sobre la mente heroica (1732) (trad. del latín por F.J. Navarro Gómez) (7-8, 1997: 461-470).

————— : Las Academias y las relaciones entre Filosofía y Elocuencia (1737) (trad. del italiano y notas por J.M. Sevilla) (7-8, 1997: 473-477).

————— : Del método de estudios de nuestro tiempo. 1708 (trad. del latín por Francisco J. Navarro Gómez) (9-10, 1998: 401-436).

————— : La antiquísima sabiduría de los italianos. 1710 (traducción del latín por Francisco J. Navarro Gómez) (11-12, 1999-2000: 443-483).

II. Obras de edición impresa:

Vico, Giambattista (2004): Autobiografía de Giambattista Vico. España: Siglo XXI.

————— (2006) Ciencia Nueva. Madrid: Tecnos.

Fuentes críticas:

I. Obras publicadas en Cuadernos sobre Vico (<http://institucional.us.es/civico/>):

Cacciatore, Giuseppe: La ingeniosa ratio de Vico entre sabiduría y prudencia (17-18, 2004-2005: 37-45).

————— Vico: narración histórica y narración fantástica (23-24, 2009-2010 15-31).

Damiani, Alberto: Teoría y praxis en "De nostritemporisstudiorumratione" (3, 1993: 53-66).

————— : Vico y Dilthey. La comprensión del mundo histórico (7-8, 1997: 357-375).

Grassi, Ernesto: La rehabilitación del humanismo retórico. Considerando el antihumanismo de Heidegger (2, 1992: 21-34).

Nuzzo, Enrico: Figuras de la barbarie. Lugares y tiempo de la barbarie en Vico (15-16, 2008: 151-162).

II. Obras de edición impresa

Caponigri(1969) Tempo e idea. La teoriadellastoria in G. Vico. Bologna: R. Patron,

Rebollo Espinosa, María José (2000) Dioses, Héroes y Hombres. G. Vico, teórico de la educación. Sevilla: Cuadernos sobre Vico.

Sevilla J.M,(2011) Prolegómenos para una crítica de la razón problemática. Motivos en Vico y Ortega. Barcelona: Anthropos.

Tagliacozzo, Giorgio (ed) (1983) Vico y Marx: afinidades y contrastes. México: Fondo de Cultura Económica.

————— (1957) Vico y el pensamiento contemporáneo. México: Fondo de Cultura Económica..

PARLAMENTARISMO Y DEMOCRACIA. LA CRÍTICA AL PARLAMENTARISMO DE CARL SCHMITT

PARLIAMENTARISM AND DEMOCRACY. CRITICISM OF CARL SCHMITT TO PARLIAMENTARISM

Javier Balladares Gómez*

RESUMEN

Durante gran parte del siglo XX y aún hoy, una parte del pensamiento político suele considerar que parlamentarismo y democracia van unidos. Existen diversas posiciones que buscan disociar esta unión. Una de ellas es la crítica al parlamentarismo realizada por el jurista alemán Carl Schmitt a principios del siglo XX. Este ensayo busca recuperar esa crítica que afecta tanto a los principios del parlamentarismo (discusión, publicidad y separación de poderes) como al modo empírico del funcionamiento de ese sistema político.

Palabras clave: Democracia, parlamentarismo, discusión, publicidad y separación de poderes.

ABSTRACT

During most of the twentieth century and even today, a part of political thought generally considered parliamentarianism and democracy are inherently linked. There are several positions seeking to dissociate this union. One of these positions is the criticism of parliamentarism made by the german jurist Carl Schmitt in the early twentieth century. This essay seeks to recover this criticism that affects both the principles of parliamentarism (discussion, publicity and separation of powers) and the empirical procedure of this political system.

Keywords: Democracy, parliamentarism, discussion, publicity and separation of powers.

*Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM

Recibido: 11 de agosto de 2016 / aceptado: 27 de agosto de 2016.

PARLAMENTARISMO Y DEMOCRACIA. LA CRÍTICA AL PARLAMENTARISMO DE CARL SCHMITT

Carl Schmitt es conocido por ser un agudo crítico del parlamentarismo; sus principales objeciones fueron publicadas en 1923 bajo el título de Situación histórico-intelectual del Parlamentarismo de hoy. Esta obra constituye un análisis crítico del Parlamentarismo como método de gobierno y como sistema político. El presente ensayo se divide en dos partes: en el primero se lleva a cabo una reconstrucción de la argumentación schmittiana, y en el segundo se recuperan algunas de las objeciones que se le han hecho a la crítica del jurista alemán. Esto, con la finalidad de

reconocer lo que continua siendo pertinente del debate abierto por Schmitt a la hora de reflexionar el parlamentarismo y la democracia.

CARL SCHMITT CONTRA EL PARLAMENTARISMO

Se pueden reconocer dos niveles en los que opera la crítica de Carl Schmitt: a) por un lado, el jurista alemán se da a la tarea de hacer explícitos los principios que hacen del parlamentarismo un sistema político en particular y que lo diferencian de otros sistemas; b) y, por otro lado, señala también los problemas del parlamentarismo a nivel empírico. Se trata de una valoración del funcionamiento real y efectivo (en el primer

cuarto del siglo XX) del parlamentarismo. Desde un diagnóstico de este último aspecto es que Schmitt declarará el fin del parlamentarismo.

Los principios esenciales del Parlamentarismo. En el prefacio a la segunda edición (1926) de la Situación histórico-intelectual del Parlamentarismo de hoy, Carl Schmitt responde a una reseña crítica escrita por Richard Thoma, un abogado constitucionalista durante la república de Weimar. Schmitt nos dice que Thoma desestima su crítica al parlamentarismo porque considera que los principios de dicho sistema han cambiado con el paso del tiempo:

“La objeción [de Thoma] [...] va encaminada al hecho de que yo refiero la base intelectual del parlamentarismo a antiguas ideas, dado que considero la discusión y la publicidad como los principios esenciales del parlamento; añade que tales ideas fueron, probablemente el concepto decisivo hace algunas generaciones, pero que hoy en día el parlamento reposa sobre un fundamento totalmente distinto.” (Schmitt, 1923: 4).

Schmitt desecha esta crítica por considerar que todo sistema político, para tener consistencia, debe estar sostenido en principios, y que estos no pueden ser modificados o sustituidos con el paso del tiempo. Los principios de un sistema político son siempre “principios esenciales”, y por ello, no están sujetos a modificaciones, dice el de Plettenberg. Los sistemas pueden cambiar en cuanto a aspectos prácticos, operativos, o en cuanto a la forma específica de su funcionamiento, pero siempre manteniendo su principio esencial-intelectual, pues ello es lo que le brinda identidad como sistema a través del paso del tiempo y las contingencias

propias de la acción humana. ¿Cuáles son los principios esenciales del parlamentarismo? La discusión, la publicidad y la separación de poderes son los principios esenciales del parlamentarismo. Para llegar a esta conclusión, Schmitt ajustará antes cuentas con la idea generalizada según la cual parlamentarismo es sinónimo de democracia, pues estarían vinculados de modo necesario.

Parlamentarismo no es democracia. “La historia de las ideas políticas y de las teorías del Estado durante todo el siglo XIX puede ser abarcada con un simple tópico: la marcha triunfal de la democracia”, nos dice Carl Schmitt. Esa marcha triunfal habría comenzado a finales del siglo XVIII en la lucha de los revolucionarios franceses contra el absolutismo. El mejor antídoto a la centralización del poder no podía ser sino la separación/división del poder. Y esta separación estuvo marcada por el debate que hizo transitar la soberanía del soberano / rey a la soberanía popular. Schmitt nos dice en boca de Leopold Ranke que la idea de la soberanía del pueblo fue la concepción más poderosa de aquella época (Schmitt, 1923: 29).

Y el liberalismo, nos dice Schmitt, se alió a la democracia. Fue una alianza ideal para el liberalismo, pues las ideas democráticas se habían extendido por toda Europa. Las ideas democráticas eran poderosas, en el sentido de ser demasiado atractivas. Para Schmitt este poder de fascinación que ejercía la democracia, y que le hizo extenderse por todo el continente europeo, se debía en gran medida a que era un concepto polémico.

Democracia significaba en ese momento histórico, en la práctica política, la negación de la monarquía. Por eso no es extraño que “cuando el mayor enemigo de la democracia, los principios monárquicos, fueron desapareciendo, ella misma perdió precisión en cuanto a su contenido.” (Schmitt, 1923: 31).

Pero esta falta de precisión no se daba sólo en el nivel conceptual o de principios, sino también en el nivel práctico, en el nivel de las alianzas: no sólo los liberales fueron demócratas, también lo eran, por ejemplo, los socialistas. Aquello que se mantenía constante en todos los grupos organizados que se denominaban democráticos era su afirmación del pueblo como sujeto político. ¿Pero, en que consiste la especificidad de la democracia? Schmitt, siguiendo a Rousseau¹, nos dice que la democracia consiste básicamente en una serie de identidades que es necesario que explicitar:

“Forman parte de esa serie: identidad entre gobernantes y gobernados, dominadores y dominados, identidad entre el pueblo y su representación en el parlamento, identidad entre el Estado y el pueblo que vota, identidad entre Estado y ley y, finalmente, identidad entre lo cuantitativo (mayoría numérica o unanimidad) y lo cualitativo (lo justo de la ley).” (Schmitt, 1923: 34).

Pero esta serie de identificaciones –nos dice Schmitt– presuponen “el mismo sujeto «pueblo» en forma abstracta. [Aunque] in

concreto, las masas son sociológica y psicológicamente heterogéneas” (Schmitt, 1923:32). Y será de esta distancia (entre la serie de identidades –presente sólo de modo abstracto– y la realidad heterogénea) la causante de la mayor parte de las paradojas democráticas que Schmitt señalará. Podemos hacer una enumeración de esas paradojas:

-La voluntad general en una democracia implica el ignorar a la minoría vencida. En el proceso de legislación, se podrán debatir propuestas y finalmente votar una ley. Quienes estén en desacuerdo deberán asumir su derrota. Esto es algo de esperarse; sin embargo hay algo más extraño que Schmitt señala: el o los grupos minoritarios deberán aceptar que estaban equivocados en cuanto a su voluntad, al estar ésta en disonancia con la voluntad general: ésta es indivisible, por ello, en el fondo, “la voluntad de la minoría vencida es idéntica en realidad a la voluntad de la mayoría” (Schmitt, 1923: 33). Suena esto a sofisma. Por eso Schmitt se apoyará en la tradición liberal y dirá que incluso Locke aprobaría esta afirmación: “Estos pensamientos aparecen casi textualmente el Locke: en una democracia, el ciudadano aprueba también una ley que va contra su voluntad, pues la ley es la *volunté* general, es decir, la voluntad de los ciudadanos libres.” (Schmitt, 1923: 33). La conclusión es que la

¹ Rousseau, en su tratamiento del pacto social, considera a los hombres libres y “cada uno [de ellos] pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general.” Esa voluntad general producto del pacto social, es inalienable e indivisible: “sólo la voluntad general puede dirigir las fuerzas del Estado según el fin de su institución, que es el bien común: porque si la oposición entre

los intereses particulares ha hecho necesario el establecimiento de las sociedades, es el acuerdo entre estos mismos intereses lo que lo ha hecho posible. Lo que hay de común en esos intereses diferentes es lo que forma el vínculo social, y si no hubiera algún punto en el que todos los intereses concordaran, ninguna sociedad podría existir.” (Rousseau, 1762: 49).

minoría vencida antes de conocer el resultado de la votación, en realidad estaba equivocada en cuanto a su voluntad. Sólo de esta manera el principio de la democracia de identidad entre la ley y la voluntad general logra mantenerse.

-La cuantificación de los votos. Es una idea generalizada el asociar democracia con la competencia electoral que declara vencedor a la propuesta o al partido con mayor número de votos. Sin embargo, Schmitt considera que esto no se debe a otra cosa sino a que la idea del mayor número de votos es una estrategia para hacer coincidir al Estado y al Pueblo, o hablando de modo más preciso lograr la identidad de estos. Aquí Schmitt nos dirá que esta estrategia finalmente fracasa, pues lo que se logra no es una identidad, sino sólo una identificación, pues “no puede conseguirse nunca una identidad absoluta y directa, *in realitate* presente.” Siempre subsiste una distancia entre la igualdad real y el resultado de la identificación. En otro lugar, Schmitt agregará que –en el caso de procesos electorales– la suma de votos carece del carácter público que implica la democracia como acto político. Siendo así, incluso una improbable y extraña victoria unánime tampoco significaría el logro de la identidad entre el Estado y el Pueblo. Pues lo que está de fondo en el carácter cuantitativo del voto es la identidad de aquello que lógicamente es insalvable, es decir, la distancia que hay entre lo cuantitativo (mayoría numérica o unanimidad) y lo cualitativo (lo justo de la ley). No hay lugar para la identidad de ambos momentos.

-El proceso de identificación entre el Estado y el Pueblo devela una paradoja en el interior de la voluntad del pueblo. Lo paradójico reside en que el pueblo, pensado como una mayoría, no necesariamente está en posesión del conocimiento acerca de su voluntad.

Es posible que una minoría sea la poseedora de la voluntad verdadera del pueblo. Esto puede suceder cuando el criterio de los demócratas para definir la voluntad del pueblo es “su propio pensamiento democrático”. Esto se presenta, por ejemplo, en los jacobinos. La consecuencia práctica de esto es la introducción de la idea de una “educación del pueblo” que no es consciente de su propia voluntad. El pueblo debe ser moldeado. Lo que se abre aquí es el horizonte en el que es posible considerar esta educación como un proceso de manipulación del pueblo, pues si este no posee desde siempre el conocimiento de su voluntad ni tiene criterios –más allá de los numéricos– para discernir la validez y verdad de su voluntad. El pueblo puede, entonces, ser engañado, ya sea a través de la propaganda, la manipulación de la opinión pública, etc. La identidad del Estado y el pueblo se convierte en un fin, cuando la democracia, en los términos en el que nos lo presenta Schmitt, debía más bien de partir de esta identidad.

La educación del pueblo abre otra vía insospechada. El tiempo durante el cual el pueblo es educado para reconocer su propia voluntad no es sino una dictadura. La dictadura es la suspensión de la democracia en nombre de la propia democracia. Esta

situación “disuelve a nivel teórico la democracia”, nos dice Schmitt, aunque él nos pide prestar atención al hecho de que a pesar de cierta idea generalizada, dictadura no es lo contrario de democracia.

Carl Schmitt saca conclusiones de todo esto: “Una democracia puede ser militarista o pacifista, absolutista o liberal, centralista o descentralizada, progresista o reaccionaria, y esto de distintas maneras y en distintas épocas sin dejar de ser una democracia.” (Schmitt, 1923: 32). Así, si la democracia, como principio político declarado, puede estar presente en proyectos políticos antagónicos como en el liberalismo, una dictadura, e incluso en el socialismo, esto implica que la democracia no tiene –en ese momento determinado– ningún contenido específico, reduciéndose a ser una mera forma de organización política.

Pero lo más importante para Schmitt en su obra, Situación histórico-intelectual del Parlamentarismo de hoy, es que también puede extraerse de allí la conclusión de que democracia y parlamentarismo no están necesariamente unidos: “Puede existir una democracia sin eso que se ha venido a llamar parlamentarismo moderno, al igual que puede existir un parlamentarismo sin democracia.” (Schmitt, 1923: 40). Una vez dissociado democracia de parlamentarismo, podemos pasar a la examinación schmittiana de los principios del parlamentarismo, en donde la democracia no es uno de tales principios.

PRIMER NIVEL DE LA CRÍTICA AL PARLAMENTARISMO: LOS PRINCIPIOS

a) La discusión pública. El parlamentarismo, en una primera determinación, se opone a la monarquía como entidad centralizada en la toma de decisiones. El parlamento es una institución de gobierno cuyos integrantes son representantes del pueblo. Más específicamente “un «gobierno parlamentario» presupone un parlamento en funciones, y la exigencia de tal gobierno implica que se parte del parlamento como una institución ya existente a fin de ampliar sus competencias.” (Schmitt, 1923: 41). Pero esta definición, nos dice Schmitt, no nos dice nada acerca de los principios o fundamentos intelectuales del parlamentarismo. Lo que preocupa a Schmitt son precisamente esos fundamentos y no la ampliación del poder del parlamento en los sistemas de gobierno existentes.

La justificación más antigua del parlamento, según Schmitt, tiene que ver con la idea de que un parlamento reúne al pueblo en asamblea para solucionar los problemas a los que se enfrenta como comunidad. En la actualidad, gracias al crecimiento de las ciudades, es imposible reunir al pueblo en asamblea para solucionar los problemas dicha comunidad. La solución a esta dificultad cuyo origen es el crecimiento demográfico ha sido el mecanismo de representación: una comisión elegida por el pueblo discute y da solución a los problemas. El parlamento sería entonces una comisión del pueblo. He aquí también el principal argumento para hacer una defensa del carácter democrático del parlamento.

Schmitt responderá a esto con dos argumentos. El primero de ellos apunta al problema de la representación: ¿por qué debe ser precisamente una comisión la que debe representar al pueblo? Schmitt dirá que si un pequeño número puede representar a una gran cantidad de gente, no hay impedimento lógico alguno para que uno sólo represente a todo el pueblo². La afirmación de Schmitt se sostiene en la idea del pueblo como siendo de suyo uno y homogéneo, pues de lo contrario – es decir, si es heterogéneo– estamos obligados a señalar que la representación del pueblo por una pluralidad de representantes en los órganos de toma de decisiones es necesaria porque reproduce la pluralidad de opiniones presente en una comunidad. Pero para Schmitt y su interpretación de Rousseau esto no tendría un sentido definitorio, pues para él la voluntad del pueblo es homogénea e indivisible.

El segundo argumento se centra en la especificidad de la representación. ¿Son verdaderamente los representantes parlamentarios representantes del pueblo? Schmitt afirma que en un parlamento sus miembros deben de actuar independientemente del pueblo. Hemos de considerar la presencia de la siguiente idea en la mayor parte de las legislaciones parlamentarias: los miembros del parlamento, durante su gestión, han de ser independientes del pueblo. Sólo serán dependientes de dicho

pueblo en periodo de elecciones. ¿Cómo es que el parlamento representa al pueblo si es independiente de este? Schmitt nos dirá que esto último nos vuelve a mostrar que el parlamentarismo no es una democracia. Pero antes de dar por cerrado el asunto, ¿qué significa exactamente la independencia del parlamento del pueblo durante su gestión? Esto no puede explicarse sino con el primer principio intelectual del parlamentarismo: la discusión.

Lo propio del parlamentarismo es la discusión: las controversias y opiniones contradictorias deben ser resueltas en una deliberación pública, donde se presentarán argumentos y contraargumentos. El resultado de la deliberación será la voluntad estatal. Schmitt recurre a *Histoire des origines du gouvernement représentatif en France* escrito por François Guizot (historiador y orador liberal francés a mediados del siglo XIX) para mostrar la verdad de este principio fundamental del parlamentarismo:

“Partiendo del derecho (en contraposición al poder) menciona Guizot, como características esenciales del sistema [parlamentario] [...] los siguientes: 1) que los *pouvoirs* siempre estén obligados a discutir, buscando así, entre todos, la verdad; 2) que la publicidad de toda la vida estatal sitúe a los *pouvoirs* bajo el control de los ciudadanos; 3) que la libertad de prensa induzca a los ciudadanos a buscar la verdad por sí mismos, comunicándosela al *pouvoir*.” (Schmitt, 1923: 43).

² “Si, por razones prácticas y técnicas, unas cuantas personas de confianza son las que deciden en lugar del pueblo, también podrá decidir, en nombre del mismo pueblo, un única persona

de confianza. Y esta argumentación, sin dejar de ser democrática, justificaría un cesarismo antiparlamentario.” (Schmitt, 1923: 42).

La discusión en el parlamento pone como su fundamento la idea de que la razón se halla distribuida de igual modo en todas las personas, y que el parlamento es el lugar en que mediante la competencia de razonamientos se llega a un posicionamiento que se convertirá en poder público. Schmitt llama la atención acerca del estatuto de la discusión. La discusión parlamentaria no es producto de algún tipo de racionalismo. Lo que está en juego no es la verdad, sino la competencia. Schmitt señala que el parlamentarismo, en tanto sistema liberal, traslada sus presupuestos económicos a la política:

“Habitualmente sólo se discute la consecuencia económica de que la armonía social de los intereses y el mayor incremento posible de la riqueza son generados automáticamente a partir de la libre competencia económica de los individuos particulares, la libertad de contratación, la libertad de comercio y la libertad profesional. [...] [La discusión como principio del parlamentarismo] equivale a decir que la verdad se genera a partir de la libre competencia de opiniones y que la armonía es el resultado automático de dicha competencia.” (Schmitt, 1923: 46).

La verdad, dice Schmitt, ya no es más el resultado de la razón misma sino una “función de la eterna competencia de opiniones”. Esto implica que cualquier solución a la que se llegue mediante la discusión no será –en modo alguno– definitiva.

¿Cuál es pues, la razón por la que Schmitt crítica este principio del Parlamentarismo? Lo que a Schmitt no le parece consistente de este principio es que se defina lo político a través de un desplazamiento de las formas propias de otro ámbito de la vida civil. Lo que Schmitt rechaza es que la idea de competencia

económica sirva como criterio para las discusiones político-parlamentarias.

b) La publicidad. La libertad de prensa, la libertad de reunión y la libertad de discusión, necesarios en todo sistema parlamentario, no son principios del parlamentarismo, sino sólo medios necesarios para que la discusión pueda tener lugar, dice Schmitt. Sin embargo todos estos medios o condiciones apuntan a otro principio del parlamentarismo: la publicidad. La discusión, tiene que ser pública. Esta idea tiene su origen en el enfrentamiento del liberalismo contra la monarquía:

“La política de gabinete, ejecutada por unas cuantas personas a puerta cerrada, aparece ahora como algo *eo ipso* malvado y, por tanto, la publicidad de la vida política, ya por el mero hecho de ser público, como algo bueno y correcto. La publicidad recibe un valor absoluto, aunque, en principio, se trata tan sólo de un medio práctico contra la política secreta, burocrática, profesional y técnica del absolutismo”. (Schmitt, 1923: 49).

Para el parlamentarismo la publicidad es un mecanismo que busca mantener el contacto entre el parlamento y los ciudadanos. Es por ello que para los defensores del parlamentarismo, la libertad de prensa, la puesta en acto de la publicidad, es un instrumento que previene e imposibilita el abuso de poder. Por eso, para los parlamentaristas, la publicidad es más que un medio, y se eleva al estatuto de principio del parlamentarismo.

La cuestionable para Schmitt se localizaría en la puesta en práctica de este principio de publicidad, pues, según él: “es menos importante la opinión pública que lo público de la opinión.” Uno de los enemigos del

parlamentarismo es la idea de que los secretos de Estado son propios de toda práctica política. El postulado de la publicidad combate esta idea. Pero, dice Schmitt, cuando la publicidad se materializa en la libertad de opinión, nos encontramos con que esta libertad de opinión es una libertad individual. Los presupuestos de la economía liberal siguen presentes. Pues serán estas opiniones individuales, y no un posicionamiento público del pueblo, las que entrarán en competencia en el parlamento.

c) La separación de poderes. La opinión pública debe estar sostenida, para cumplir su función, sobre otro presupuesto: la separación de poderes cuya función es crear contrapesos entre poderes. La opinión pública es impotente si está ante un poder centralizado. La separación de poderes tiene también su origen en la oposición al absolutismo, pero logra afianzarse como un elemento indispensable para el parlamentarismo. La separación de poderes está basada en el concepto de equilibrio.

El equilibrio es el efecto de la separación de poderes. Lo que el jurista alemán ataca cuando crítica la idea de equilibrio es que ella disuelve la idea de unidad política. Para entender este punto, él recurre a la imagen de la distopía creada desde un punto de vista parlamentarista: en ella el mayor peligro de un sistema político es que las funciones del Estado (promulgar leyes, ejecutar dichas leyes y castigar las violaciones de la ley) se encuentren unificados en una sola persona o institución. Equilibrio sería algo opuesto, en la visión schmittiana, a unidad política.

Pero el equilibrio no es algo que deba solamente lograrse entre cada uno de los poderes constituidos mediante la separación. El equilibrio debe lograrse también al interior de estos. Ejemplarmente en el parlamento como órgano legislativo. ¿Por qué es necesario el equilibrio en el parlamento? Antes de dar una respuesta, Schmitt nos dice que es necesario recordar que un sistema parlamentario, a diferencia del sistema absolutista, no se basa en la autoridad, sino en la idea de que el resultado de la deliberación es algo justo, en tanto que es general. Por tanto, si la ley es el resultado de la discusión en el parlamento legislativo, es necesario que las opiniones que allí se presenten estén equilibradas y existan contrapesos: “Del mismo modo en que el Estado precisa de una multiplicidad de poderes, cualquier cuerpo parlamentario necesita de una multiplicidad de partidos” (Schmitt, 1923: 60). Aquí Schmitt nos dice que el principio de competencia de la economía capitalista vuelve a aparecer en el campo de lo político: “También aquí [en el logro del equilibrio mediante la separación de poderes] ejerce su influencia el concepto de una cierta competencia, de la que surgirá lo correcto como resultado” (Schmitt, 1923: 51).

SEGUNDO NIVEL DE LA CRÍTICA AL PARLAMENTARISMO: FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTARISMO

Carl Schmitt diagnostica que el parlamentarismo está en decadencia. Esa es su lectura del parlamentarismo en el primer cuarto del siglo XX. ¿Y por qué es que está en decadencia? Porque el parlamentarismo europeo habría olvidado ya sus propios

principios esenciales. Si el principio de la monarquía es el honor –como señala Montesquieu–, y una monarquía intenta legitimarse no mediante dicho honor, sino por su utilidad, tal monarquía está muerta, nos dice el jurista alemán. Del mismo modo, cualquier otro sistema político que no se legitime con su propio principio, estará destinado en ese momento a desaparecer.

Los principios del Parlamentarismo son la discusión pública, la publicidad y la separación de poderes. Por lo menos los dos primeros principios –nos dice Schmitt– ya no rigen al parlamentarismo moderno. La discusión pública ha ido desapareciendo de los recintos parlamentarios y ha sido sustituida gradualmente por la negociación:

“En algunos Estados, el parlamentarismo ya ha llegado hasta el punto de que todos los asuntos públicos se han convertido en objeto de botines y compromisos entre los partidos y sus seguidores, y la política, lejos de ser el cometido de una élite, ha llegado a ser el negocio, por lo general despreciado, de una por lo general, despreciada clase.” (Schmitt, 1923: 7).

Negociar no es de suyo algo malo, pues dicha práctica funcionaba muy bien, por ejemplo, en los gabinetes de los monarcas absolutos. También en el mercado la negociación puede ser de gran utilidad para las partes que allí interactúan. Pero en el parlamento, como sistema político, el discutir tiene que ser algo muy distinto. Y el parámetro no es una institución moral o ética. Si nos imaginamos a las cúpulas de dos partidos negociando prebendas en lugares alejados de la publicidad, este acto nos señala la decadencia del parlamentarismo no porque resulte moralmente malo, sino porque dicho

acto está traicionando el principio básico del parlamentarismo de la discusión pública.

Discutir, nos vuelve a recordar Schmitt, es intercambiar opiniones con el objetivo de convencer al adversario y llegar a lo correcto. Las opiniones deben competir entre sí y la opinión vencedora será la que –temporalmente– regirá de modo general sobre la sociedad en la que funcionará dicha ley. No se trata pues, con Schmitt, de apelar y añorar un tiempo en que el parlamentarismo funcionó, sino en apelar a los principios intelectuales del parlamentarismo.

Richard Thoma señala en su reseña al trabajo de Schmitt que el parlamentarismo ya no funciona totalmente bajo los principios que Schmitt señala, y apela a la idea –localizable en la obra de Max Weber– de que el parlamentarismo en el primer cuarto del siglo XX cumple la función de servir como mecanismo de selección de los mejores hombres para que sean funcionarios. Schmitt responderá a Thoma diciendo que en realidad el parlamento como medio de selección de los mejores funcionarios ha probado en la práctica su poca efectividad. Pues los funcionarios parlamentarios que asumen su cargo, actúan de acuerdo a cálculos de intereses de sus propios partidos, o incluso particulares, y no bajo el supuesto de la discusión pública.

Pero, ¿cuál es la causa de la decadencia del parlamentarismo?, ¿han sido un grupo de personas en particular las que han corrompido al parlamentarismo como sistema político? Schmitt nos dice que una de las claves es la

masificación: “La situación del parlamentarismo es hoy tan crítica porque la evolución de la moderna democracia de masas ha convertido a la discusión pública que argumenta en una formalidad vacía.” (Schmitt, 1923: 9). El que la discusión pública se haya vuelto una formalidad vacía –la discusión pública en el parlamento se ha convertido hoy en un puro acto formal de votación, puesto que las decisiones se toman vía negociación en comisiones legislativas cada vez más pequeñas, o lo que es peor aún, fuera del mismo Parlamento- fue posible debido a que los partidos políticos se dieron cuenta de que para sobrevivir no se debía prestar demasiada atención a la discusión pública, sino al hecho de convencer a la mayor parte de la gente para lograr su voto: “todo el mundo sabe que ya no se trata de convencer al adversario de lo correcto y lo verdadero, sino de conseguir la mayoría y gobernar con ella.” (Schmitt, 1923: 10).

Schmitt también responde a una famosa objeción que valora al parlamentarismo como el menor de los males: “Sí, es posible que el parlamentarismo este atravesando por una crisis, pero es mejor a pesar de todo que otros sistemas de organización política”. Schmitt argumenta nuevamente bajo la misma lógica: todo sistema que renuncie a su propio principio intelectual está condenado a perecer. Apelar a cuestiones prácticas resulta insuficiente, pues sólo bastó, que un nuevo sistema o incluso actor político demuestre ser más útil para que el sistema político en cuestión sucumba.

ALGUNAS OBJECIONES A LA CRÍTICA DE CARL SCHMITT

¿Es actual la crítica del parlamentarismo de Carl Schmitt? Muchas cosas han ocurrido desde entonces, principalmente en los años inmediatos a la realización de esta crítica. En especial el auge del nacionalsocialismo en Alemania y los sistemas fascistas y totalitarios durante el siglo XX son hechos histórico-políticos que no pueden desecharse como acontecimientos contingentes o accidentales. En principio, ellos nos alertan para recibir con menos optimismo ideas que eran esenciales para Schmitt: por ejemplo el pensar al pueblo en una democracia como una voluntad indivisible o la confianza en la unidad política. Sin embargo, la desacreditación empírica de esas concepciones, no disuelve de manera inmediata la crítica schmittiana. Los sistemas totalitarios y sus consecuencias nos previenen de apostar por un sistema político cuyo principio sea la unidad política, pero ello no significa que la crítica a los principios del parlamentarismo sea invalidada.

Carl Schmitt, consciente de las consecuencias polémicas de su escrito, intentó situar su crítica al parlamentarismo lo más lejos de ese terreno. Por ello se centró en lo que él considera los propios principios del parlamentarismo. Es por ello que el jurista alemán considera que su trabajo es científico y no una intervención política parcial. El que logre convencer de esto, por supuesto, no es algo que podamos dar por sentado. Hay una posición generalizada que descalifica la aportación de Schmitt como una mera intervención política propia de un personaje

con intereses oscuros. Por ejemplo el propio presentador de la traducción al español de Situación histórico-intelectual del Parlamentarismo de hoy, Manuel Aragón, nos advierte sin más, sin dar razones, que: “algunas de esas ideas [de Schmitt] lo que sí tienen es una gran fuerza retórica, capaz de dar apariencia analítica a unos juicios sustentados, de verdad, en proposiciones dogmáticas, cuando no en sofismas.” (Schmitt, 1923: XII). La crítica a una obra debe de apuntar a los argumentos propios de la posición en disputa, y no sólo recurrir a una falacia ad hominem. Chantal Mouffe, en esta misma dirección, señala que:

“Aunque las críticas de Schmitt [al parlamentarismo] vieron la luz a comienzos del siglo, siguen siendo pertinentes aún hoy, y sería superficial creer que la posterior adhesión del autor al Partido Nacional Socialista nos autorice a ignorarlas. Por el contrario, creo que dando la cara al reto que plantea un adversario tan riguroso y perspicaz, es como conseguiremos comprender los puntos débiles de la concepción dominante de la democracia moderna con el fin de remediarlos.” (Mouffe, 1993: 162).

Esta cita de Mouffe nos conduce a un nuevo motivo de discusión en torno a la obra de Carl Schmitt que aquí tratamos: el elemento histórico. ¿Resultan pertinentes las críticas de Schmitt al parlamentarismo, o es que en último caso sólo aplican al caso concreto de la República de Weimar? Ya desde la época en que fueron publicadas las críticas de Carl

Schmitt, la cuestión de la temporalidad y la subsecuente modificación de las formas parlamentarias fueron unos de los principales motivos para enfrentar el reto que Schmitt imponía. Cómo se ha señalado anteriormente, Richard Thoma fue uno de los primeros que buscó responder al de Plettenberg. Thoma apelaba a que los cambios políticos a través del paso del tiempo implicaban una modificación en los principios del parlamentarismo.

Aunado a esto, se puede decir –como lo hace por ejemplo Bill Scheuerman– que la crítica de Schmitt implica una idealización de los principios del Parlamentarismo en sus primeros días, tras vencer definitivamente al absolutismo: “La representación idealizada de Schmitt del parlamentarismo liberal del siglo XIX y el dramático relato de sus supuestas deformaciones del siglo XX ha influido en una amplia gama de pensadores de la Europa continental.” (Scheuerman, 1995: 135)³. Pero nuevamente, la crítica no se dirige únicamente al modo en que se hacen operativos o efectivos los principios, sino al olvido de éstos.

Evidentemente, no sería válido y del todo justo diagnosticar la inviabilidad de un principio por su dificultad de aplicación. Ante ello, más bien habría que buscar nuevos mecanismos de actualización de los principios, en este caso de los principios de

³ En esto, Scheuerman sigue a Habermas en su descalificación de la crítica schmittiana del parlamentarismo: “Pero Carl Schmitt extremó hasta tal punto en términos idealistas aquellas ideas que, según su concepción, explican el parlamentarismo, que a los ojos del lector no eran menester más argumentos para entender que esas ideas habían perdido toda apoyatura en la realidad. La forma en que Carl Schmitt

emprende tal exageración y ridiculización sigue siendo instructiva; instructiva, por lo demás, también para esa izquierda que, aquí en la República Federal de Alemania y hoy sobre todo en Italia, quiere expulsar al diablo invocando a Belcebú y llenar el agujero de la inexistente teoría marxista de la democracia con la crítica fascista de Carl Schmitt a la democracia.” (Habermas, 1987: 80-81)

discusión, publicidad y separación de poderes. Pero un programa de este tipo no tendría como fin desanudar la crítica de Schmitt, quien en el segundo nivel de su crítica, ataca al parlamentarismo de Weimar no por intentar ser fiel a sus principios, sino por lo contrario, por no ser fiel a sus “principios intelectuales”. Así pues, considero que una respuesta a Schmitt debería situarse en lo que hemos designado como el primer nivel de su crítica, el que se refiere a los principios intelectuales del parlamentarismo.

Antes, habría que conservar también la distinción del propio Schmitt entre parlamentarismo como método de gobierno y como sistema político. Parlamentarismo como método de gobierno se refiere al parlamento como institución que puede funcionar, sin ser el modo específico del sistema político. Por ejemplo, puede haber un parlamento en un sistema político presidencial o monárquico.

En cambio, parlamentarismo como sistema político es aquel sistema en el que el parlamento es la principal institución de gobierno, en donde incluso el poder presidencial o ejecutivo surge de la decisión del parlamento. Tal es el caso de la mencionada República de Weimar. Los principios intelectuales del parlamentarismo que Schmitt critica son precisamente los principios del parlamentarismo en cuanto sistema político. Esto, en cierto modo delimita

la crítica de Schmitt. Para una crítica global del liberalismo habría que desplazarnos hacia sus intervenciones en Teoría de la Constitución o en su célebre El Concepto de lo político.

Acerca de los principios intelectuales del parlamentarismo: discusión, publicidad y separación de poderes. Los tres principios del parlamentarismo que Schmitt deduce no son ajenos al parlamentarismo. La discusión es elemental para que el parlamento funcione y tenga sentido. La publicidad en la toma de decisiones parlamentarias es lo que mantiene al parlamento unido con un cierto ideal de principio democrático, y la separación de poderes es el núcleo de un sistema de contrapesos que busca evitar la centralización del poder (que es un elemento antidemocrático). Han sido entonces bien deducidos los principios del parlamentarismo. Aun así, Schmitt se posicionó críticamente respecto a ellos. Podríamos reducir a dos, las principales objeciones de Schmitt:

1) la utilización de criterios cuyo origen pertenecen al ámbito económico.

En El concepto de lo político, Schmitt retomará estas ideas⁴: Lo equívoco en los principios del parlamentarismo, es que trasladan un principio que es propio de la economía liberal. La competencia es en su origen y en su desarrollo algo propio de las relaciones individuales dentro de la economía

⁴ “El pensamiento liberal pasa por alto o ignora el estado y a la política de modo sistemático y se mueve en cambio dentro de una polaridad típica y siempre renovada de dos esferas heterogéneas, las de la ética y la economía, el espíritu y el comercio, la cultura y la propiedad. La desconfianza crítica

ante el Estado y la política se explican fácilmente teniendo en cuenta los principios de un sistema para el cual el individuo debe ser *terminus a quo* y *terminus a quem*.” (Schmitt, 1939: 68).

de mercado. La competencia funciona muy bien en el mercado, pero Schmitt considera que no se puede trasladar al ámbito de lo político.

Ante esto, se podría considerar que el reto es considerar la discusión más allá del campo propio del parlamento. A disolver esta crítica es hacia donde apuntan algunas intervenciones actuales (Por ejemplo: Habermas, 1962) en torno al espacio público: arrancar el privilegio de la discusión de los órganos representativos, y llevarlos más allá. El propio Habermas señala que es erróneo pensar la discusión como un mero traslado de un principio de la esfera económica: “una discusión pública y gobernada por argumentos [...] es, en efecto, esencial para toda justificación democrática del dominio político. También la regla de la mayoría puede interpretarse como un procedimiento que tiene por fin posibilitar aproximaciones realistas a la idea de un consenso lo más racional posible cuando urge la necesidad de decidir.” (Habermas, 1987: 81)

Hacer de la discusión no una mera competencia de opiniones individuales de los representantes desligados de los representados modifica la idea de la discusión que analiza Schmitt. Pero ello implicaría necesariamente que la discusión salga del espacio del parlamento, y de involucrar a todo ciudadano, que se ve involucrado en los temas públicos. Pero ello implica minar la idea del miembro del parlamento como representante del pueblo. Volviendo a Habermas, nos dice que en los sistemas liberal-democráticos no se trata tanto de que

todos los ciudadanos compiten en igualdad de circunstancias y de racionalidad, sino de que esa suposición tiene que ser ese el terreno desde el que se parte para una posible discusión: “las suposiciones de racionalidad que los participantes en una formación discursiva de la voluntad común han de hacer *in actu* son presuposiciones necesarias, pero por lo general contrafácticas. Asimismo, sólo a la luz de tales suposiciones de racionalidad cabe entender en general la función y sentido de las reglamentaciones de las discusiones parlamentarias.” (Habermas, 1987: 81). Si no existe esta suposición, no hay posibilidad alguna de discusión.

La crítica de Habermas finaliza con un intento por desmontar la caricatura que Schmitt habría hecho del principio de discusión: “Por otro lado, los discursos prácticos versan sobre la universalizabilidad de intereses; no se puede, por tanto, como hace Schmitt, oponer la competición por los mejores argumentos a la competencia de los intereses subyacentes.” (Habermas, 1987: 81). Sin embargo, habría que señalar que la discusión en el parlamento, si bien idealmente debería versar sobre la universalizabilidad de intereses, no tiene a este principio necesariamente como parámetro. Por ello, en muchas legislaciones las decisiones del parlamento pueden estar sujetas a la revisión de su constitucionalidad o su apego a principios externos a la discusión parlamentaria.

Habermas añade a estas críticas su posicionamiento respecto a la negociación en un sistema parlamentario: “finalmente no es

de recibo eliminar por entero de este modelo de la formación pública de las decisiones colectivas la negociación y el compromiso; la cuestión de si los compromisos se han producido en condiciones de juego limpio es algo que sólo puede decidirse a su vez sometándolo a un examen discursivo.” (Habermas, 1987: 81). La idea es sensata y práctica, pero la crítica schmittiana no iba en dirección de consensuar o no la negociación en aspectos específicos de la vida política o institucional, sino a señalar los casos en los que la negociación sustituye a la discusión, y por tanto la sustituye y desplaza el principio de la negociación.

En cuanto a la separación de poderes, innegablemente continúa siendo –casi de modo inalterado– un elemento muy importante, no sólo de todo parlamentarismo, sino de todo sistema político que pretenda ser democrático. Aquí la cuestión, más bien debe invertirse, y deberíamos preguntarnos si en verdad, como dice Schmitt, la división del poder destruye la unidad política. Aquí bien cabría retomar lo que dice Jürgen Habermas acerca de la política en Carl Schmitt: “Toda política [para Schmitt] es esencialmente política exterior.” (Habermas, 1987: 68). Si la unidad política tiene algún sentido es precisamente para hacer posible que opere el criterio básico que para el jurista alemán define lo político, la distinción entre amigo/enemigo. Por lo tanto, si tenemos en mente la política al interior de un estado, sí que podemos disolver el fantasma de la unidad política. Pues la política debe ser el

espacio en donde se dirimen y dan cauce a los conflictos.

2) la inconsistencia de los principios parlamentarios con los principios democráticos.

Schmitt separa de modo tajante democracia y parlamentarismo. Esta separación sólo tiene sentido si partimos de la definición de democracia como una serie de identidades, siendo la identidad entre Estado y Pueblo, y la de gobernantes y gobernados las más importantes. Esta idea resulta atractiva, pues tener esta identidad como una meta resulta nada desdeñable, en especial para el proyecto de Schmitt de lograr la unidad política en cada Estado.

Sin embargo, esta definición de democracia no debe ser asumida de modo inmediato. Pues intentar poner en práctica dicha identidad puede acarrear más problemas de los que intenta resolver. El propio Schmitt señala que la democracia es posible sólo partiendo de la homogeneidad del pueblo. Y una de las formas en que esta identidad entre gobernantes y gobernados se logra es mediante la aclamación popular de un líder. Pero ya hemos señalado líneas atrás que la crítica al parlamentarismo no implica ni asumir un proyecto de un Estado con unidad política, ni esta es una de sus consecuencias. Sí lo es en cambio de la afirmación que disocia liberalismo de democracia.

La función productiva que la separación entre democracia y parlamentarismo tiene es que el diagnóstico crítico del parlamentarismo como sistema político no arrastra consigo la

idea de democracia. Aquí, una posición crítica ante la postura de Schmitt, tendría que dejar definitivamente atrás la idea de un pueblo homogéneo como factor de unidad política. La sola idea de homogeneidad del pueblo va en contra del hecho empírico evidente del pluralismo y también contra cualquier proyecto político que forzosamente se verá enfrentado a ese hecho. La referencia a Rousseau y sus conceptos de soberanía popular y voluntad popular también deben ser problematizados. Pero esta línea crítica abierta rebasa los límites de este artículo.

CONCLUSIONES

La crítica al parlamentarismo de Carl Schmitt es actual y por ello implica un gran reto no sólo al pensamiento liberal, sino también para el pensamiento democrático. Pues a pesar de que la intervención de Schmitt fue un diagnóstico en la situación específica de la República de Weimar en el primer cuarto del siglo XX, también es cierto que atacó lo que él llamo los principios intelectuales del parlamentarismo y propuso una disociación tajante entre parlamentarismo y democracia. Considero que se puede obtener una gran enseñanza de la crítica de Carl Schmitt a una de las principales instituciones del liberalismo y del pensamiento democrático, sin por ello estar obligados a aceptar los presupuestos teóricos de Carl Schmitt y de su rechazo al parlamentarismo como sistema político y a la tradición del pensamiento liberal.

Al hacer un breve recuento de algunas críticas a la postura del jurista alemán, hemos visto de manera general, cómo es que una

respuesta a Schmitt debe tomar en serio todos sus argumentos, pues de este modo se fortalece y se desarrolla el pensamiento democrático. Por ejemplo, las ideas de espacio público y opinión pública, así como el de “soberanía popular como procedimiento” son intervenciones que bien pueden ser consideradas como dos respuestas al reto que impuso la crítica de Carl Schmitt. Un trabajo más amplio deberá mostrar de manera más amplia cómo es que sucede esto y cómo modifica la concepción de lo político de Carl Schmitt. El reto que continúa siendo vigente – y debe ser pensado aún más en las condiciones presentes de conflictos económicos y políticos–, según mi parecer, es la idea de Schmitt según la cual los conceptos liberales mantienen la misma lógica del mercado económico. Pues no se trata únicamente de un problema formal, de un rechazo a mezclar principios pertenecientes a esferas distintas de la vida social. Si trasladar un principio de la esfera del mercado al campo político es algo que merece ser criticado es porque tal principio de mercado tiene efectos negativos para la vida política. En este caso, el aspecto negativo de la crisis del parlamentarismo y de los sistemas democrático liberales es que borran el espacio para la confrontación de los conflictos. La esfera de lo político es el espacio de encuentro de los intereses en conflicto. Cuando estos conflictos son excluidos, estos retornan desde otros ámbitos o fuera de las instituciones consolidadas. No es extraño que cuando se cancela la discusión y se busca la negociación, por ejemplo, renazcan fenómenos que parecían de otra época:

escepticismo político, abstencionismo, racismo, xenofobia y neofascismo son síntomas de que los conflictos no se están encauzando de manera adecuada. El desafío es grande.

FUENTES

Habermas, Jürgen (1962). Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública, (tr. Antonio Doménech), Ed. Gustavo Gili, México, 1999, 352 pp.

Habermas, Jürgen (1987). "Carl Schmitt: los terrores de la autonomía" en *Identidades nacionales y postnacionales*. (tr. Manuel Jiménez Redondo), ed. Tecnos, Madrid, 1993, pp. 67-82.

Habermas, Jürgen (1988). "La soberanía popular como procedimiento" en *Facticidad y Validez*. (tr. Manuel Jiménez Redondo), ed. Trotta, Madrid, 1998, pp. 589-617.

Mouffe, Chantal (1993). *El retorno de lo político*. (tr. Marco Aurelio Galmarini), ed. Paidós, Barcelona, 1999, 207 pp.

Rousseau, Jean-Jacques. (1762). *Del Contrato Social*. (tr. Mauro Armíño), ed. Alianza, Madrid, 2000, 385 pp.

Scheuerman, Bill. "Is Parliamentarism in Crisis? A Response to Carl Schmitt", en *Theory and Society*, Vol. 24, No. 1 (Feb., 1995), ed. Springer, pp. 135-158. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/657922>

Schmitt, Carl. (1939). *El concepto de lo político; Teoría del partisano; Notas complementarias al concepto de lo político*. (tr. Eduardo Molina y Vedia), Folios ediciones, México, 1985, 187 pp.

Schmitt, Carl. (1923). "Situación histórico-intelectual del Parlamentarismo de hoy" en *Sobre el parlamentarismo*. (tr. Thies Nelson y Rosa Grueso), ed. Tecnos, Madrid, 2002, pp. 1-97.

SOCIEDAD CÍVICA FRENTE A LA ENCRUCIJADA DEMOCRÁTICA ACTUAL

CIVIC SOCIETY FACE THE CURRENT DEMOCRATIC QUANDARY

Diego Fernando Velasco Cañas* y Fausto Eduardo Ordoñez Cepeda**

RESUMEN

Este trabajo recupera la noción de sociedad cívica de Otfried Höffe como una salida de la encrucijada en que se encuentran las democracias actuales, provocada por la distancia que se ha establecido entre quienes ocupan cargos públicos y aquellos que son gobernados. Trata de rescatar una noción de ciudadanía que fortalezca una idea de contrato social subyacente en las democracias modernas, por medio del ejercicio de virtudes cívicas que promuevan una participación e involucramiento mayor en los asuntos públicos.

Palabras clave: contrato social, democracia, sociedad cívica, ciudadanía.

ABSTRACT

This work recovers the notion of civic society by Otfried Höffe as a departure from the quandary where the current democracies are today, provoked by the distance that has been established among those who have public positions and those who are governed. It is about trying to rescue a notion of citizenship which strengthens an idea of an underlying social contract in modern democracies, through the exercise of civic virtues which promote a major participation and involvement in public matters

Keywords: Social contract, democracy, civic society, citizenship.

*1Unidad Académica Profesional Nezahualcóyotl-UAEM, **Universidad Mexiquense del Bicentenario

Recibido: 29 de julio de 2016 / Aceptado: 15 de agosto de 2016.

INTRODUCCIÓN

Buena parte de los problemas que hoy aquejan a las sociedades democráticas derivan de la distancia que se ha generado entre quienes detentan el poder político y los ciudadanos que las habitan. Este ensayo tiene la intención de mostrar que esta desvinculación es causa de la crisis política y social de las democracias actuales. Frente a esto, de hace crucial un análisis del problema de la ciudadanía: ¿en qué lugar queda el ciudadano cuando sus gobernantes se distancian de ellos y por lo tanto del cuidado de los intereses comunes? ¿Qué tipo de análisis se debe hacer sobre dicha problemática? Planteamos que a partir de un análisis crítico de la sociedad se podrán identificar y evaluar las causas de las

problemáticas señaladas y ofrecer algunas salidas de la encrucijada.

EL CONTRATO SOCIAL COMO ORIGEN DE LA DEMOCRACIA MODERNA

El giro copernicano de la filosofía política moderna fue la idea del contrato social. Por medio de este concepto se abrió paso a una forma completamente distinta de entender las relaciones políticas tanto en términos institucionales, como en términos de las relaciones entre sujetos.

El contrato social consiste en un acuerdo implícito en las relaciones entre los individuos por medio del cual se le otorga autoridad legítima a un cuerpo de leyes para establecer un orden social que permita salir del estado de naturaleza, es decir, una sociedad violenta y desordenada que pone en peligro la

sobrevivencia de los individuos y de la sociedad misma. Dicho peligro proviene de la inexistencia de normas morales y leyes que regulen las relaciones entre los individuos y que las dejan expuestas a una lucha constante por sus intereses particulares y sin la posibilidad de establecer entre ellos lazos de comunidad que les permitan la coordinación de sus acciones basados en la razón y en beneficio del bien común.

Todas las teorías contractualistas aceptarían que tanto el contrato social como el estado de naturaleza son recursos argumentativos contrafácticos que permiten explicar por una parte el origen de la autoridad de los gobernantes y por otra la legitimidad del Estado y la ley. El contrato social consiste en una cesión de libertad individual en beneficio del bien común, sin embargo este hecho es problemático: cuando los sujetos ceden parte de su libertad individual, con ello se va también parte de su interés particular.

Esta tensión da paso al carácter revolucionario de la idea del contrato social, pues planteó la posibilidad de pensar la comunidad política y sus problemáticas fuera de contextos trascendentales o religiosos. La tensión antes mencionada implica una serie de antinomias que se guardan en el centro mismo del pensamiento moderno: coerción y consentimiento, la igualdad y la libertad, el soberano y el ciudadano o el derecho natural y el derecho civil, la solución de estos confrontamientos conceptuales sólo puede surgir de recursos modernos, de partir de una idea del ser humano capaz de establecer un orden moral-normativo, un sistema de

instituciones sociales y políticas, y un sistema de derecho racionalmente fundamentados. También mostró que a partir de la convencionalidad se pueden generar acuerdos no sólo sobre cómo interactuar entre sujetos, sino también acerca de los fines que dicha interacción perseguirá.

La idea de que el contrato social permite establecer por medio del acuerdo normativo de todos los individuos de la sociedad un sistema de instituciones políticas, entre ellas el Estado mismo, un sistema de leyes y un sistema de normas que ordenarán el ámbito social. Con esto sirvió de fundamento para las teorías de la democracia modernas pues posibilitó la idea de un gobierno creado por los propios individuos, en su propio beneficio y fundado racionalmente sobre un acuerdo implícito en sus propias relaciones.

El contrato social también abre la posibilidad para definir al ciudadano, sólo aquellos que participan del contrato pueden llamarse ciudadanos, esto incluye a todos aquellos que se encuentran dentro de un territorio específico en el que funciona el acuerdo, al tiempo que excluye a los que quedan fuera obligándolos a concentrarse alrededor de un nuevo contrato territorial.

El contrato social, determina y ordena no sólo la vida política de la sociedad, sino también el orden valorativo que se considera válido; las relaciones económicas y culturales también quedan determinadas por el contrato social, debido a que este regula las formas de vida en general de los sujetos en la sociedad desde un momento pre-político.

II. La democracia y su tensión incluyente-excluyente

Teniendo su origen en el contrato social, la democracia hereda de él una tensión incluyente-excluyente que puede entenderse como la fuente del problema que analizamos, a saber la separación radical entre quienes detentan el poder político y la ciudadanía.

Siguiendo a Boaventura de Souza Santos, podemos ver que el contrato social se basa en criterios tanto de inclusión como de exclusión, él menciona tres que explicamos a continuación. (Santos, 2008: 8)

Incluye en primer lugar a los individuos que participan del contrato y aquellas instituciones políticas que se generan a través suyo; sin embargo relega todo aquello que está fuera del contrato devolviéndole el sentido de estado de naturaleza y se convierte en un recurso o una amenaza para el contrato.

El segundo criterio es la ciudadanía territorialmente fundada. Como ya mencionamos sólo los ciudadanos son parte del contrato, esto excluye a todos aquellos que queden imposibilitados de participar del mismo. Pero la exclusión no sólo es hacia afuera del territorio, sino se convierte también en una exclusión interna que deja fuera según cada época y sociedad a diferentes actores sociales, las mujeres y los esclavos en Grecia, los migrantes en las sociedades actuales, por poner ejemplos.

El último criterio es el comercio público de los intereses. Sólo es válido aquello que pueda expresarse en la sociedad

civil como objeto del contrato. Los intereses personales, la vida privada y el espacio doméstico quedan fuera del contrato.

Si el contrato social ordena y determina las formas de vida social en general, tenemos que estos tres criterios de exclusión van a determinar también las relaciones democráticas y es ahí donde encontramos un primer punto de tensión. Idealmente la democracia es el gobierno de todos, no obstante dado su origen contractual, la democracia contiene en sí también criterios de exclusión que se van a definir en ese momento pre-político en que se da el contrato y que se continúan en el orden valorativo válido socialmente, en las formas de producción y de intercambio económico que funcionan en la sociedad y en el tipo de interacciones culturales que se juegan.

De modo que la dinámica de legitimación del contrato, incluir a todos quienes participan en él, da lugar al mismo tiempo a los criterios de exclusión que funcionarán en su dinámica operativa. Esta tensión en el contrato también se traslada a la democracia que el contrato sostiene. La democracia podría incluso entenderse como la búsqueda constante de criterios de inclusión-exclusión para sus procesos. Ya sea en el sentido social de la democracia o en su sentido político.

Santos advierte estas contradicciones internas del contrato y de la democracia, advierte también que su solución no está en el contrato mismo, sino en lo que llama tres presupuestos de carácter metacontractual: el primero se refiere a un régimen general de

valores, refiere a las ideas de bien común y voluntad general como principios que motivan las interacciones autónomas y contractuales de los sujetos libres, es decir, una suerte de elemento de cohesión dentro de la sociabilidad misma; el segundo es un sistema común de medidas, esto es una concepción del tiempo y el espacio como homogéneos, neutros y lineales para que funcionen como común denominador en el intento de definir las diferencias relevantes, ejemplos claros de estos son el dinero y la mercancía que “facilitan la medición y comparación del trabajo, del salario, de los riesgos y de los daños” (Santos, 2008: 10); en tercer lugar menciona un espacio-tiempo privilegiado, con lo que se refiere al espacio tiempo estatal nacional, servirá como un trasfondo para la organización de los intereses, las escalas y perspectivas para las interacciones no estatales y nacionales. Es importante señalar estos elementos pues siguiendo al mismo Santos:

“La idea del contrato social y sus principios reguladores constituyen el fundamento ideológico y político de la contractualidad sobre la que se asientan la sociabilidad y la política de las sociedades modernas. [...] El contrato social pretende crear un paradigma socio-político que produzca de manera normal, constante y consciente cuatro bienes públicos: legitimidad del gobierno, bienestar económico y social, seguridad e identidad colectiva.” (Santos, 2008: 12).

A partir de esta idea, la democracia se convierte en una forma específica de producir los cuatro bienes mencionados arriba. Cuando el contrato social entra en una crisis, la democracia se ve directamente afectada también, esto debido a que los actores sociales cuando notan las crisis de

legitimidad, de bienestar, de seguridad e identidad, inmediatamente pierde de vista la razón que justifica su participación en el contrato, por lo que decide comenzar a actuar de la forma que mejor le permita satisfacer sus intereses particulares, con ello los lazos de interacción común que mantenían el contrato se van debilitando hasta perder de vista los intereses comunes y quedando en su lugar una serie de instituciones otrora sostenidas por el bien común, ahora sostenidas por una simple institucionalidad alejada de los actores a quienes deberían servir y que las sostenían.

Hay mucho ejemplos de países que desde las últimas dos décadas a ña fecha han ido cayendo en esa situación. El último informe realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulado Ciudadanía Política: voz y participación ciudadana en América Latina (PNUD, 2014) muestra que si bien los índices de participación ciudadana se incrementan y la convicción de que la democracia continúa siendo la forma de gobierno deseable por la mayoría, dicha participación se hace desde un ambiente de desconfianza con las instituciones políticas más importantes para la democracia, por ejemplo los partidos políticos y todas aquellas instituciones encargadas de garantizar el acceso a los derechos políticos, sociales y civiles de la población.

La desconfianza en las instituciones democráticas muestra la crisis del contrato social, los asuntos públicos ya no constituyen el principal interés de aquellos que buscan llegar a un cargo público, el desconocimiento de los intereses de los representados y la

poca importancia que se da a dichos intereses es lo que pone en jaque los fundamentos contractuales de la democracia. Tales instituciones deberían tener como único fin la consecución del bien común, para eso los ciudadanos aceptan –como hemos mencionado, de forma contrafáctica- el contrato, sin embargo hacerlos invisibles implica romper las condiciones mínimas del contrato, constituyéndose una forma de exclusión que obedece a la modificación o alteración de los criterios precontractuales que mencionamos antes. El propio informe explica:

“La presencia de vínculos programáticos en un sistema de partidos contribuye a traducir las preferencias de los votantes en resultados de política pública. En la región son muy pocos los casos en que existen niveles comparativamente altos de vinculación programática entre partidos y votante. Esto deja en evidencia las dificultades para que la ciudadanía opte por vínculos programáticos ante otros de tipo más personalista o clientelar.” (PNUD, 2014)

Cuando no hay un vínculo entre los partidos políticos que deberían servir como un aglutinante de los intereses de las mayorías para acceder a un espacio de competencia pública por los puestos de poder y lograr así el cumplimiento de las condiciones para satisfacer dichos intereses, los ciudadanos quedan excluidos de la participación democrática. Las acciones ciudadanas no se frenan ante estas deficiencias de las instituciones democráticas, una vez que los actores se perciben excluidos, se ven alterados los principios contractuales de la democracia misma, dejándose de lado los intereses comunes para atenderse intereses

particulares. Las acciones aún dentro del marco de las instituciones democráticas viran hacia una suerte de intento de supervivencia individual. Ya que los ciudadanos han sido convertidos en clientes de los partidos políticos, se asume que no hay riesgos frente al abandono de la participación política democrática real, y acceden a dinámicas de cálculo de ganancias buscando el mejor postor para la venta de su voto, única forma de participación a la que se le ha orillado.

La exclusión que ocurre aquí es sistemática, como mencionamos antes, las dinámicas de legitimación del contrato en pugna con sus dinámicas de operación la provocan. Las democracias actuales operan bajo dinámicas que tratan de invisibilizar durante el tiempo estatal al ciudadano, llamándole a participar sólo en los procesos electorales, además con la certeza de que deben ofrecerles una serie de beneficios inmediatos para captar su voto, no son necesarios ya programas o proyectos de políticas públicas y de gobierno a largo plazo. La democracia se convierte así en una compra-venta de cargos públicos desde los que se pueda ejercer poder sin el mínimo compromiso de satisfacer demandas ciudadanas ya que estas nunca existieron.

¿Cómo enfrentar esta problemática si no se vislumbran formas de gobierno alternativas a la democracia? ¿Cómo hacerle frente a esta situación cuando la convicción y preferencia ciudadana es por vivir en democracia? ¿Las acciones de solución de estos problemas deberían venir de parte de las instituciones o de los ciudadanos quienes tienen la

posibilidad de influir sobre las condiciones contractuales que sustentan a la democracia?

Estas preguntas son las que ponen en la encrucijada a las democracias actuales, ya que mientras por una parte los procesos y las instituciones democráticas no pueden frenarse para tratar de solucionar sus problemas, la ciudadanía cae cada vez más en un ejercicio de sus potestades desde la informalidad política. Las condiciones de desigualdad crecen, los sistemas de gobierno parasitarios y corruptos se fortalecen, la brecha entre gobernantes y gobernados es cada vez más amplia, los partidos políticos se asemejan cada vez más a empresas privadas y elitistas, la violencia en los países que sufren esta crisis es cada vez mayor y más trágica.

DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA SOCIEDAD CÍVICA

Una posibilidad de salir de la encrucijada en que nos encontramos es reflexionar sobre el papel de los ciudadanos en las democracias actuales. No el que ya comentamos que es limitado y excluyente, sino el papel que los ciudadanos deberemos jugar para reactivar el fundamento contractual de la democracia.

Otfried Höffe plantea una discusión al respecto en su texto Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo (2007). Retomaremos de ahí la necesidad de revitalizar las acciones ciudadanas no ya desde el ámbito de lo que conocemos como sociedad civil, sino recuperando su propuesta de sociedad cívica como parte de la preparación de una eticidad democrática que

remueva desde abajo los fundamentos contractuales de la democracia.

El argumento central de Höffe es que dadas las condiciones de las sociedades democráticas en el mundo globalizado, los sujetos se ven arrojados a tres esferas de acción: por una parte una acción económica que toma forma a partir de su inclusión en los mercados laborales y de consumo; una segunda que se conforma a partir de su participación en la sociedad civil a través de su posible inclusión en organizaciones específicas que actúan frente al poder estatal, y la última, que se constituye como aquella posibilidad de acción en un espacio global que le abra oportunidades fuera de las fronteras nacionales a las que pertenece. La primera forma de acción constituye al sujeto como un ciudadano económico, la segunda como un ciudadano del Estado y la tercera como un ciudadano global.

En este trabajo centraremos nuestra atención en lo que debería convertirse en un elemento constitutivo de las democracias actuales que buscan una salida de la encrucijada, la posibilidad de formar una sociedad cívica. Höffe parte de la necesidad de hacer valer ciertas virtudes cívicas en las interacciones sociales.

Algunas teorías políticas se han centrado en el estudio de instituciones y sistemas políticos que toman valor como ordenadoras y facilitadoras de la vida pública; estas teorías se han dejado guiar por al menos dos supuestos: el primero que existe una división del trabajo muy elemental que le permite a los

ciudadanos establecer a partir de su proyecto de autorrealización un medio por el cual garantizar su subsistencia, el segundo, que las comunidades sólo son posibles a partir de personas con un compromiso público, una moralidad personal y en una constante competencia de intereses que buscan el provecho propio.

No obstante, esta supuesta división del trabajo y la garantía jurídica del cumplimiento de los proyectos de autorrealización no rompen con una racionalidad cívica que le permite a los ciudadanos entregarse por completo a sus intereses privados y moral particular dejando de lado los asuntos públicos y el interés común. Tendremos que asumir y tomar como punto de partida que las virtudes públicas de un ciudadano que vive en democracia no están dadas por el sólo hecho de su pertenencia a la vida democrática, estas virtudes deben aprehenderse en el contexto mismo de la convivencia en la comunidad democrática, en este sentido Höffe plantea cuatro virtudes mínimas que un habitante de una sociedad democrática debería desarrollar:

a. Sentido del derecho y coraje cívico. Esta virtud compuesta de una dupla de actitudes consiste en primer lugar en no cometer falta contra el derecho y la ley al menos por dos condiciones supuestas, la primera y mínima el riesgo de ser castigado, la segunda y ambiciosa por disposición interna o voluntad propia.

b. Sentido de justicia y juicio. Esta virtud tiene la intención de proteger aquello que

parece estar asumido en las sociedades democráticas: un compromiso a favor del bien común y de la justicia. La protección o resistencia se genera a partir de que en los hechos aún en las democracias es el poder el que decide. Aquellas acciones emprendidas por los ciudadanos que se dejen guiar por dicho compromiso con el bien común podrán llamarse portadoras del sentido de justicia, mientras que la sociedad cívica que participe de ellas podrá considerarse un poder de justicia. Esta se da en tres niveles: el primero a nivel constitucional crea el poder estatal y busca una Constitución justa; el segundo a nivel legislativo, velando por leyes justas, el medio para ello es el juicio que consiste en una transmisión en forma de estrategias de justicia de los principios normativos plasmados en la Constitución más las exigencias materiales correspondientes. Este juicio debería esperarse o exigirse a los legisladores, mas como la mayoría de ellos suelen enfrascar su práctica en cuotas político-partidistas y en la conservación del poder, será el ciudadano quien deba buscar este sentido de justicia junto con los medios de comunicación que conforman una opinión pública informada. El tercer sentido de justicia se orienta a la aplicación del derecho y la ofensiva aceptación de ventajas indebidas de quienes se aprovechan inescrupulosamente de cada resquicio de poder a su disposición.

c. Sentido comunitario. Esta virtud implica una revalorización de aquello que genera lazos comunitarios frente a la ley y el derecho que en las sociedades actuales funcionan como liga entre los miembros de la

sociedad. Una revalorización y promoción de rasgos culturales comunitarios como la lengua es un ejemplo. A partir del sentido comunitario se busca conformar relaciones en un sentido comunitario social vinculantes entre sus miembros que procuran cohesión y armonía contribuyendo al bien común.

d. Integridad democrática. Esta última virtud conjuga todas las anteriores conformando una suerte de auto-organización democrática de una convivencia lo más justa posible y abierta al sentido comunitario. La integridad democrática busca así unificar al individuo con el ciudadano del Estado, el florecimiento de las virtudes cívicas permite que las instituciones del Estado que ha monopolizado la fuerza pública y los medios de coerción se abstengan de constreñir la acción ciudadana a esos principios, dando paso a una organización libre de los propios ciudadanos para los propios ciudadanos.

A partir de estas virtudes cívicas lo que busca es dar un lugar mayor a la participación ciudadana en la vida democrática, yendo más allá de la democracia representativa y devolviendo al ciudadano algunas de las prácticas que conformaron las democracias directas más representativas como la de la Antigua Grecia.

La consecuencia buscada de esto es una transformación de la participación ciudadana en la vida democrática que reste preponderancia al papel de aquellos que han conformado una comunidad política cerrada bajo el abrigo de su ascenso a una vida

partidaria, institucional, como parte del Estado.

Es posible librar esta propuesta de acusaciones de utopismo pues no depende de la transformación radical de los individuos que habitan las sociedades democráticas en nuevos individuos moralmente transformados hacia el bien, la única condición para la realización de esta propuesta es que se asume verdaderamente la vida democrática complementando la representación y la institucionalización estatal que caracteriza a las democracias modernas con rasgos democráticos llevados al interior de la vida pública, constituyendo lo que hemos contrapuesto a la sociedad civil, la sociedad cívica.

Iniciemos con una breve discusión semántica: ¿qué diferencia hay entre sociedad civil y sociedad cívica? Responderemos a partir de una de las teorías de la sociedad civil más recurrentes en la filosofía política moderna: la planteada por Hegel en su obra Principios de Filosofía del Derecho. En esta obra, Hegel contrapone el concepto “sociedad civil” a los de “familia” y “Estado”. Esto le sirve para distinguir esferas de socialización distintas, en las que la sociedad civil juega un papel intermedio y que abarca ámbitos referidos al “sistema de las necesidades”: el trabajo, la administración de justicia, la formación de leyes y la organización de tribunales, la organización de la policía y la organización de la corporación.

En la discusión filosófico-política más actual se suele referir la inactualidad del concepto

hegeliano de sociedad civil debido a que muchos de estos rasgos característicos no forman más parte de ella, por ejemplo, la administración de justicia, la formación de leyes y tribunales que forman parte hoy del Estado como parte de su constitución tripartita, no obstante, aquello que se reconoce como parte de la sociedad civil actual es justamente la corporación: esta se puede entender como la organización de grupos ciudadanos que comparten un fin y que buscan conseguirlo apelando a él como parte de un bien común.

Esto es lo que puede significar la sociedad civil actual, organizaciones civiles, medios de comunicación, grupos de intelectuales y todo aquello que sea posible contraponer a la vida y la acción estatal, pero con responsabilidad por lo público.

Para distinguir ese significado dado de sociedad civil diremos que la sociedad cívica puede entenderse con una doble dimensión: una que se relacionará en mayor medida con lo cívico, y otra con lo gubernamental. Funciona así como un concepto comparativo entre lo gubernamental y lo civil, esferas las dos en las que el ciudadano deberá participar de igual modo.

La esfera de lo cívico tendrá que ver con la promoción y puesta en práctica de las virtudes antes citadas, la esfera de lo gubernamental con la posibilidad de la organización de los ciudadanos a partir de aquellas virtudes con el fin de influir en las decisiones públicas, modificar el sistema político e incluso presionar para la modificación legislativa

apelando a un “mal juicio” por parte de los legisladores y planteando una corrección del mismo.

Formalmente, la sociedad cívica persigue dos fines complementarios entre sí: abrir el monopolio estatal a la esfera de lo público y poner en práctica la idea de democracia participativa, esto como un medio de resistencia frente a la cada vez mayor pérdida de representación en las democracias representativas dada por los factores antes señalados, específicamente por la profesionalización de la política, lo que se puede ver en las sociedades actuales, está dando al traste con la democracia misma.

La importancia para la teoría política de esta propuesta se puede entender a partir de tres formas elementales que tiene una sociedad para conducirse y vincularse que serían consecuencia de la misma:

- a. La conducción espontánea y anónima de un mercado parcialmente económico, científico y cultural en la que no se necesita de ningún vínculo, ahí la conducción resulta del dinero y la reputación.
- b. El orden político como marco de autoridad el Estado en el que la conducción se realiza mediante leyes coercitivas que crean un sujeto colectivo responsable.
- c. La cooperación con motivos de vínculos fortuitos y afectivos, que rigen la solidaridad junto con expectativas y sanciones informales.

La sociedad cívica que da cuenta de las tres exige una más y es el beneficio o la ganancia

de la propuesta: busca llevar la auto-organización democrática de la sociedad a una cierta perfección en un nivel básico del Estado de derecho, en cuanto a la legitimación del poder político, y en cuanto a la construcción organizativa intencional de un gobierno democrático llevado a través del pueblo y para el pueblo.

Un perfeccionamiento de la democracia representativa a través de una participación de la ciudadanía que se pone en acción como sujeto de la política y no para la política ejerciendo una decisión directa y constante en todos los órdenes.

En términos concretos, el esfuerzo por constituir una sociedad cívica a partir del ejercicio de las virtudes que citamos permite ganar espacios de acción al poder estatal. Y con ello disminuir la brecha existente entre gobernantes y gobernados dándole mayor fuerza a las condiciones del contrato social que fundan la democracia.

Las estrategias de acción por las que se puede llevar a cabo esta sociedad cívica ya funcionan en las sociedades actuales, son todas esas formas de participación que se juegan desde la convicción democrática: los movimientos feministas, homosexuales, indígenas, de migrantes, por los derechos laborales, por la educación, etc. Las mismas necesidades sociales que hagan surgir este tipo de movimientos, es decir, que crean contextos de exigencia, hacen ver la necesidad de hacer válidas aquellas virtudes cívicas de las que aquí hablamos para corregir las condiciones de justicia, de redistribución,

de reconocimiento cultural o de garantía de derechos, al mismo tiempo provocan que aquellos sujetos que se ven excluidos de algún proceso social retomen el ejercicio de esas virtudes para beneficio ya no de sí mismos, sino de todos aquellos que se aglutinan alrededor de dicho contexto de exigencia.

Visto de manera más profunda, las virtudes que se ejercen desde una sociedad cívica son aquellas que determinarán las condiciones del contrato social que fundamentará las democracias actuales. Por medio de su ejercicio se verán fortalecidos también aquellos

CONCLUSIÓN

Las problemáticas que afectan y ponen en crisis a las sociedades democráticas actuales encuentran su origen en una modificación errónea de los criterios de inclusión-exclusión que determinaban aquellos elementos precontractuales para el contrato social. Con ello se terminan definiendo criterios excluyentes de la participación política que pone una distancia enorme entre quienes sustentan un cargo público y quienes deberían verse beneficiados por las acciones del mismo.

La participación política se limita a procesos electorales que se ven minados por la desconfianza y el escepticismo de los ciudadanos que acceden a un mercado de votos a cambio de beneficios inmediatos y de corto alcance. Quienes triunfan en dichos procesos no ven compromiso alguno con sus electores, debido a que ya han pagado por el

favor de su preferencia, lo que les deja el camino libre para buscar su propio beneficio y el de sus compañeros de partido.

Echar a andar nuestros esfuerzos por construir una sociedad cívica con ciudadanos que se conjuntan alrededor de contextos de exigencia particulares, pero que emprenden acciones desde el ejercicio de las virtudes cívicas básicas podría ser un medio para disminuir la distancia entre sí mismo y aquellos que ejercen el poder político. Se trataría de una forma de acción civil más que ciudadana, es decir, no sólo desde el ejercicio de derechos políticos, sino desde la exigencia de una corrección de las condiciones éticas de

las democracias actuales que en su operación ha caído en provocar más agravios morales contra sus ciudadanos que beneficios comunes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Hegel, Georg W. (2005). *Principios de Filosofía del Derecho*. Edhasa, Barcelona.
- Höffe, Otfried. (2007). *Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo. Ética política en la era de la globalización*. Katz, Argentina.
- PNUD. (2014). *Ciudadanía política. Voz y participación ciudadana en América Latina*. Siglo XXI/AECID/PNUD/, España.
- Santos, Boaventura de Souza. (2008). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Sequitur, Madrid.

SISTEMAS COMPLEJOS EN EL ESTUDIO DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA: NOTAS PARA UNA ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA

COMPLEX SYSTEMS IN THE STUDY OF SOCIETY AND CULTURE. NOTES FOR AN
ECOLOGICAL ANTHROPOLOGY

Juan Jesús Velasco Orozco*

RESUMEN

Este artículo representa el intento de articular dos perspectivas paradigmáticas para la realización de una investigación sobre sistemas sociales complejos en el caso concreto de una población indígena. Forma parte de un proyecto de investigación financiado por la Universidad Autónoma del estado de México denominado "Adaptabilidad y cultura: un estudio antropológico sobre la complejidad en la zona mazahua del Estado de México". El propósito es compartir esta propuesta de modelo de investigación y generar discusión al respecto entre los interesados en reflexionar sobre nuestras perspectivas científicas.

Palabras clave: sistema, complejo, adaptación, sociedad, cultura.

ABSTRACT

This article shows an intent to articulate two paradigmatic perspectives to realize a research about complex social systems in a case of an indigenous population. The research is funded by Universidad Autónoma del Estado de México, named "Adaptabilidad y cultura: un estudio antropológico sobre la complejidad en la zona mazahua del Estado de México". The purpose is share this proposal like research model and propitiate discussion about this theme between interested to reflect on our scientific perspectives.

Keywords: system, complex, adaptation, society, culture.

Facultad de Antropología - Universidad Autónoma del estado de México.

Recibido: 15 de junio de 2016 / Aceptado: 10 de agosto de 2016.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente escrito es compartir la construcción de una relación paradigmática, teórica y metodológica para el estudio de la sociedad y la cultura dentro de una perspectiva ecológica en la antropología social en el marco de los sistemas complejos adaptativos. Además de vincularla con el estudio sobre el proceso de adaptación de una población campesina de origen mazahua asentada en la localidad de Sanacoche, perteneciente al municipio de San José del Rincón en el estado de México. La población es representativa de los procesos de

transición sociocultural debido a los ajustes con su entorno natural y social.

La propuesta se centra en considerar agente-contexto-aprendizaje-proceso de cambio o estabilidad como la fórmula que se retoma para el estudio de la población, sumando el proceder desde los subsistemas tecno-ambiental de subsistencia, social y simbólico.

Para su abordaje, se inicia con una descripción de la conformación de un paradigma de la complejidad, a partir de las contribuciones en el estudio de los sistemas abiertos y el cambio de paradigma de la ciencia. Continuando con la precisión que

John Holland (2004) hace sobre los Sistemas Complejos Adaptativos (SCA) donde se destaca la propiedad del aprendizaje de estos sistemas a través de la adaptación a las condiciones del medio. Con estos elementos se plantea la propuesta de investigación para un caso indígena-campesino mexicano compartiendo la pregunta central, objetivos e hipótesis incluyendo una descripción general de la población y el poblado de Sanacoche, resaltando información que será central en el estudio de su proceso adaptativo. Finalmente damos paso al modelo metodológico en el marco de la antropología ecológica y de la identificación de los aspectos a estudiar etnográficamente.

LA COMPLEJIDAD COMO PARADIGMA DE LA RACIONALIDAD CIENTÍFICA PARA EL SIGLO XXI

Para comprender el problema de la complejidad, hay que saber, de acuerdo con Morin, antes que nada, que hay un paradigma de simplicidad. La palabra paradigma en su concepción, está constituida por un cierto tipo de relación lógica extremadamente fuerte entre nociones maestras, nociones clave, principios clave. Esta relación y esos principios van a gobernar todos los discursos que obedecen, inconscientemente, a su gobierno (2007:89).

Así es que el paradigma de simplicidad es un paradigma que pone orden en el universo, y persigue al desorden. El orden se reduce a una ley, a un principio. La simplicidad ve a lo uno y ve a lo múltiple, pero no puede ver que lo Uno puede, al mismo tiempo, ser Múltiple. El principio de simplicidad o bien separa lo que

está ligado (disyunción), o bien unifica lo que es diverso (reducción) (Morin, 2007:89).

La complejidad constituye una perspectiva novedosa y marginal en la ciencia contemporánea; su carácter de novedad radica en que el estudio de la complejidad, implica, en buena medida, un quiebre o discontinuidad en la historia de la ciencia o, más precisamente dicho, en la racionalidad científica occidental. La complejidad introduce, en el terreno de las ciencias, una racionalidad post-clásica que habilita e incorpora problemas ignorados o vedados por el pensamiento científico moderno. Estos problemas involucran, en un sentido no exhaustivo, cuestiones relativas al desorden, el caos, la no-linealidad, el no-equilibrio, la indecibilidad, la incertidumbre, la contradicción, el azar, la temporalidad, la emergencia, la auto-organización. La complejidad puede entenderse, por lo tanto, como un paradigma científico emergente que involucra un nuevo modo de hacer y entender la ciencia, extendiendo los límites y criterios de cientificidad, más allá de las fronteras de la ciencia moderna, ancladas sobre los principios rectores del mecanismo, el reduccionismo y el determinismo. La complejidad como un paradigma científico emergente, es incluso más marginal en las ciencias sociales y humanísticas (Alvarado, 2008).

El estudio de los problemas de complejidad organizada ha sido abordado en el marco de campos disciplinares muy distintos, dando lugar a un conjunto de teorías, entre las que cabe destacar a la cibernética (Wiener, 1985),

la cibernética de segundo orden (Foerster, 1996), la epistemología genética (Piaget, 1978), la teoría de la auto-organización (Ashby, 1962), la teoría general de los sistemas (Bertalanffy, 1968), la geometría fractal (Mandelbrot, 1987), la teoría de los autómatas celulares (Neumann, 1966, 1968), la teoría de la autopoiesis (Maturana y Varela, 1972), la teoría de las catástrofes (Thom, 1976), entre otras.

De esta manera, continúa Alvarado (2008) hemos comenzado a comprender el mundo en términos de sistemas dinámicos, donde las interacciones entre los constituyentes de los sistemas y su entorno resultan tan importantes como el análisis de los componentes mismos. El mundo ha comenzado a dejar de ser un conjunto de objetos para presentarse a la mente y al conocimiento como realidad de interacciones de redes complejas, emergencia y devenir.

Las contribuciones al estudio desde una perspectiva compleja han sido varias. También es variado el aparato conceptual, e incluso algunos autores no emplean el término complejidad para caracterizar sus nuevas propuestas. Desarrollos teóricos en el terreno de las matemáticas, la lógica y la geometría (teoría de catástrofe, teoría del caos, lógica difusa, geometría fractal), la cibernética y la informática, la ecología, la biología, al química, las neurociencias, la antropología, la ciencia política y el estudio de organizaciones sociales han confluído hacia la formulación de un nuevo tipo de visión de los objetos del mundo y del mundo en su conjunto. Es calificada como "filosofía de la inestabilidad"

(Prigogine, 1989), "teoría del caos" (Lorenz, 1963), "pensamiento complejo" (Morin, 1994), "constructivismo radical" (Foerster, 1998), "complejidad" (Gell-Mann, 1998), "ciencias de la complejidad" (Maldonado, 1999). No obstante la diversidad, incluso las profundas diferencias entre las propuestas concretas, asistimos a la maduración de una revolución científica de nuevo tipo cuyo resultado palpable es la elaboración de un cuadro del mundo que podríamos denominar complejo (Alvarado, 2008).

En los estudios sobre la complejidad pueden distinguirse tres líneas principales de trabajo y comprensión del asunto: a) la complejidad como ciencia (el estudio de la dinámica no lineal en diversos sistemas concretos); b) la complejidad como método de pensamiento (la propuesta de un método de pensamiento que supere las dicotomías de los enfoques disciplinarios del saber y que consiste básicamente en el aprendizaje del pensamiento racional); y c) la complejidad como cosmovisión (la elaboración de una nueva mirada al mundo y al conocimiento que supere el reduccionismo a partir de las consideraciones holistas emergentes del pensamiento sistémico). Son tres líneas de trabajo que se complementan y entrecruzan. De hecho, la complejidad como investigación de la dinámica no lineal está en la base del resto, pues constituye el sustento científico de las elaboraciones metodológicas y de cosmovisión (Maldonado, 1999 en Sotolongo y Delgado, 2006). Para el estudio que ahora se propone la complejidad de la que se habla tiene una dimensión paradigmática como se

describe en los incisos a) y c) de la cita anterior.

La idea de la complejidad del mundo ha venido abriéndose paso y, con ella, se han cuestionado ideales modernos –como el de objetividad y dominio del hombre sobre la naturaleza- profundamente arraigados en el pensamiento occidental; en su lugar, se ha propuesto la concertación de una “nueva alianza” (Prigogine, 1983), un nuevo diálogo del hombre con la Naturaleza, pues el determinismo, la causalidad y la certidumbre tienen límites impuestos por la creatividad de la Naturaleza (Sotolongo y Delgado, 2006).

Siguiendo a Rolando García, la complejidad está asociada con la imposibilidad de considerar aspectos particulares de un fenómeno, proceso o situación a partir de una disciplina específica. En otros términos, en el “mundo real”, las situaciones y los procesos no se presentan de manera que puedan ser clasificados por su correspondencia con alguna disciplina en particular. En este sentido, podemos hablar de una realidad compleja (2006:21).

Un sistema complejo [como unidad de análisis de la complejidad], es una representación de un recorte de esa realidad, conceptualizado como una totalidad organizada (de ahí la denominación de sistema), en la cual los elementos no son “separables” y, por tanto, no pueden ser estudiados aisladamente (2006:21).

Los sistemas complejos están constituidos por elementos heterogéneos en interacción – y de allí su denominación de complejos-, lo

cual significa que sus subsistemas pertenecen a los “dominios materiales” de muy diversas disciplinas (2006:32).

LOS SISTEMAS COMPLEJOS ADAPTATIVOS (SCA) COMO PROPUESTA EPISTEMOLÓGICA

La propuesta que se retoma es la de John Holland (2004 [1996]), sobre los sistemas complejos adaptativos (SCA), cuyo propósito es explorar las distintas maneras en las que nuestras intuiciones acerca de los SCA pueden ser transformadas en conocimientos más profundos. En este intento la teoría es crucial. La casualidad puede ocasionalmente revelar un secreto, pero es improbable que esto suceda con frecuencia. Sin una teoría, no realizaremos más que interminables incursiones en territorios no cartografiados. En cambio, si contamos con una teoría, podemos separar las características fundamentales de las peculiaridades causales. La teoría proporciona hitos y señalamientos y nos indica qué observar y dónde actuar (2004:21).

Los SCA están constituidos, sin excepción, por grandes números de elementos activos que, como lo hemos visto en los ejemplos anteriores, son diversos tanto en formas como en habilidades. Para referirme a los elementos activos sin invocar contextos específicos, he tomado prestado de las ciencias económicas el término “agente”. Este término tiene las ventajas de ser muy descriptivo y de evitar juicios (2004:22).

Si queremos comprender las interacciones de grandes números de agentes, primero

debemos ser capaces de describir las habilidades de los agentes individuales. Es útil considerar el comportamiento de los agentes como determinado por un conjunto de reglas o normas. Las reglas del estímulo-respuesta son típicas y simples: si ocurre un estímulo *s*, entonces dé una respuesta *r*; si cae el mercado, entonces venda, etc.

Para definir el conjunto de todas las posibles reglas de estímulo-respuesta para un agente dado, debemos describir los estímulos que ese agente puede recibir y las respuesta que puede dar (2004:23).

Aun cuando las reglas estímulo-respuesta tienen un alcance limitado, hay maneras simples de expandir este alcance. De hecho, incluso con cambios menores, el alcance puede extenderse suficientemente para que multitud de reglas puedan generar cualquier comportamiento susceptible de ser descrito por computadora. En la definición de estas reglas, no es nuestra intención afirmar que podemos localizarlas explícitamente en los agentes reales. Las reglas son simplemente una manera conveniente de describir las estrategias de los agentes (2004:23).

Aquí extendemos el rango del término “adaptación”, que la biología usa para incluir el aprendizaje y los procesos relacionados con éste. Con esta expansión de su significación, podemos decir, que la adaptación se aplica a todos los agentes de los SCA, a pesar de las diferentes escalas de tiempo aplicables a cada uno de ellos (las escalas de tiempo varían considerablemente) (2004:25).

Peculiaridades o distinciones de los SCA de acuerdo con Holland: (a) Diversidad de agentes que los conforman; (b) La interacción de los agentes en un SCA es gobernada por anticipaciones engendradas por el aprendizaje y el proceso de adaptación de largo plazo; y (c) La combinación de la diversidad y la anticipación explican gran parte de la complejidad del comportamiento de un SCA (2004: 107).

LA INVESTIGACIÓN DE LA COMPLEJIDAD SOCIAL Y CULTURAL EN CURSO: UNA PROPUESTA PARA LA ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA

La presente propuesta de investigación consiste en averiguar cómo la adaptabilidad de una población humana, enclavada en una zona indígena, detona procesos particulares en sus relaciones al interior y exterior de su sociedad y cómo éstos forman una cultura específica (mazahua). El estudio se pretende llevar a cabo bajo un modelo metodológico que integra ecología cultural (Steward, 1955), energética social (Adams, 1975; 1978; 1988) y termodinámica de la supervivencia (Tyrtonia, 2009).

Se propone un estudio sobre la complejidad de la naturaleza y la vida (Capra, 1975; 1996; 1982; García, 2006; Maturana, 1991; Maturana y Varela, 1984; Prigogine 2009; Morin; 1981; 1990) en ciencias sociales desde una perspectiva epistemológica más que metodológica.

Para el caso de nuestro estudio, el proceso adaptativo (adaptabilidad) y autopoiético (auto organización) en la población humana

conforma así, una cultura mazahua en transición, dinámica y cambiante, cuestionando la dimensión estática. Por lo que saber el proceso y reflexionar sobre sus consecuencias para valorar las respuestas exitosas y las que no lo son, justifica el estudio. El principal reto de este trabajo es el de delinear un marco paradigmático, teórico y metodológico de complejidad para el estudio de la cultura en antropología social.

Como hipótesis se plantearon las siguientes: Una teórica, la adaptabilidad de la población humana propicia la creación de procesos sociales particulares (organización social) y con ello mayor complejidad que se ve manifestada en su cultura. El objetivo general es analizar el proceso adaptativo de la población de Sanacoche municipio de San José del Rincón, México, para interpretar la cultura mazahua como un fenómeno de complejidad humana.

Teniendo como objetivos específicos: 1) Identificar una propuesta teórico-metodológica desde la complejidad para el estudio de la cultura. 2) Identificar y analizar el ambiente (natural y social) con el que la población se articula y la adaptabilidad que la población ha mostrado. 3) Identificar y analizar los procesos sociales (autopoiéticos) que la población crea y transforma para hacer frente a su ambiente. 4) Identificar y analizar los procesos simbólicos (cultura) que la población crea y transforma para dar orden a su vida cotidiana.

GENERALIDADES DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

El Ejido de Sanacoche, se encuentra en el municipio de San José del Rincón en el Estado de México, cuenta con una población de 135 habitantes, de los cuales 65 son hombres y 70 mujeres, las unidades domésticas son 23, de las cuales, 4 son familias extensas y 19 son nucleares.

Los servicios con que cuenta es de energía eléctrica (la cual cubre el 100 % de las casas y tiene ocho años que la tienen); el agua potable les llega tres días a la semana, solo una casa no cuenta con el servicio, tiene cuatro años funcionando, proviene de un manantial cercano, la tubería y la bomba la puso el municipio. No tiene red telefónica alámbrica pero se tiene señal para celulares.

No cuenta con drenaje y algunas casas tiene letrinas, tres viviendas cuentan con baño con regadera y calentador de gas. Se practica la defecación al aire libre prácticamente por parte de toda la población. La única computadora que se tiene está en la escuela primaria y tiene acceso a internet. 21 viviendas cuentan con uno o más televisores, estéreo y la mayoría tienen teléfono celular, en todas las casas se cocina con leña que obtienen del monte, el cual es propiedad privada pero tienen permiso para su acceso.

Los animales domésticos que se tienen en la localidad son pollos, guajolotes, patos, conejos, borregos, vacas, burros, caballos, perros y gatos. La gran mayoría de los animales son para autoconsumo, pero en ocasiones personas cría pollos y guajolotes para venderlos, así como también los borregos; entre las familias compran y venden

sus animales y algunas veces los intercambian.

La agricultura es de temporal, todas las personas que cultivan sus tierras siembran maíz, asociado con haba y frijol, que es la base de su alimentación. El maíz es criollo, no se utiliza fertilizante ni funguicidas, el abono lo obtienen de sus animales. También se siembra avena como forraje; algunos cultivos se han implementado por promoción del gobierno, como los invernaderos en donde siembran jitomate, lechugas, acelgas, entre otros.

El principal problema que tiene en la agricultura es el clima frío y las heladas, además de la inclinación del terreno que en su mayoría es de unos 45° de inclinación y con las lluvias de deslava el suelo. Son muy pocas las parcelas que están en suelo plano, estas están en el fondo de la hondonada, pero ese es el lugar en donde amanece congelado el pasto por lo tanto es el más vulnerable a las heladas.

Las tortillas de maíz son el principal alimento, por las mañanas las mujeres preparan las tortillas y con ellas hacen la primera comida del día, el desayuno consiste en sopa, arroz, huevo, el guisado que sobró del día anterior, papas fritas, o solamente gordas con salsa.

Las mujeres ponen el nixtamal desde un día antes para que al siguiente lo lleven al molino, en la localidad tres casas tienen molino eléctrico, les cobran de tres a ocho pesos en promedio por cubeta. La carne que

consumen es el pollo por ser el más barato o por tenerlo en sus casas.

Para el desayuno de los adultos varones, las mujeres hacen tortillas y atole de maicena, arroz o masa, o café o té; no se acostumbra tomar leche, pues según los informantes es muy cara, solamente cuando llegan a tener vacas la consumen.

Los alimentos que se consumen ocasionalmente dependiendo de la estación del año, las fiestas y celebraciones son: la carne de cerdo que se da en las fiestas en forma de carnitas, la barbacoa que se hace con sus borregos, el guajolote o pollo en mole acompañado de arroz, el pozole, el ponche; los alimentos que son de temporada hongos, quelites, y fruta. Las bebidas que se acostumbra son principalmente el agua, algunas familias ya consumen refrescos (agua carbonatada y endulzada), el pulque y cerveza. Los alimentos que no se producen en el Ejido los compran en San José del Rincón el día domingo que hay tianguis.

La energía que se utiliza para cocinar y calentar agua se obtiene de la combustión de la leña. La energía eléctrica para los aparatos electrónicos y electrodomésticos y la tracción animal para arar la tierra y los burros para carga; 10 son las personas que cuentan con automóvil.

La población es rural, las tierras son ejidales y divididas en propiedad privada, zona parcelada, pero no tienen tierras comunales. Tienen un comisariado ejidal. Algunos de los habitantes del Ejido tienen una

hectárea y media, mientas que otros solo tienen unos metros de tierras, pero esto es debido a la compra y venta de las mismas.

Los hombres se dedican a la agricultura. Actualmente el mercado de la raíz ha disminuido drásticamente y actualmente el precio del kilo de raíz varía de \$ 10.00 a \$13.00, si las personas que se dedican actualmente a esta actividad sacan unos 15 kilos en una semana estarán ganando \$ 180.00 semanales por un trabajo muy desgastante, además la raíz ya es muy escasa y la tienen que ir a buscar al monte, caminando unas dos o tres horas para ir y otro tanto para el regreso.

Los hombres jóvenes migran a la ciudad de México para trabajar en la albañilería. Algunos de los habitantes han optado por dedicarse a vender leña en San José del Rincón. Solo seis personas tienen un trabajo por el que reciben un salario regular. Las mujeres trabajan de empleadas domésticas en las ciudades de México, Toluca y Atlacomulco; comienzan a trabajar aproximadamente a los 16 años y permanecen en él hasta que se casan, momento en el que pasan a las labores del hogar, en donde se dedican al bordado y al tejido, algunos de sus trabajos los dedican a la venta, ofreciéndolos con conocidos o mandando sus trabajos con sus hijas que trabajan fuera del Ejido.

No todas las mujeres trabajan de empleadas domésticas, hay un grupo de muchachas que hornea pan y lo va a vender a Santa Rosa y para algunos habitantes del Ejido, doña Julia también vende pan, pero a

ella se lo traen en una camioneta de Angangueo, ella también tiene una tienda en su casa y vende refrescos y galletas.

Tosas las mujeres a excepción de doña Estela ayudan en las labores agrícolas, en todas las etapas del cultivo, pero actualmente hay algunas mujeres casadas que salen a trabajar de empleadas domésticas a San José del Rincón y ayudan con los gastos de la casa, esto es algo que no ocurría en el pasado.

Otra fuente de trabajo contratados por temporadas por los mayoristas de la raíz que vienen por ellos en camionetas y los llevan a trabajar en Michoacán y otros lugares, la raíz se las pagan a \$6.00 o \$8.00, la única ventaja es que tienen asegurada la venta y no tiene que pagar el transporte. También los contratan para juntar musgo, para lo cual también los vienen a traer y los llevan a distintos lugares para recogerlo, el trabajo del musgo dura unos tres meses al año.

La localidad cuenta con una escuela primaria, estatal, únicamente de turno matutino. También tiene un Jardín de Niños, la profesora vive en él de lunes a viernes y el fin de semana se va con su familia, solo tiene cinco alumnos. Los sábados va a Sanacoche Centro un maestro del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) que les enseña a leer y escribir, también van otros maestros de parte del municipio.

La población de Sanacoche son en su mayoría parientes, sus relaciones son en su mayoría buenas, entre hermanos se van a trabajar juntos y si alguno consigue un trabajo les avisa a los demás para que vayan todos

juntos; otros van juntos a sacar raíz y se reúnen a comer, entre las mujeres se ayudan en juntar el agua cuando alguna no está en la localidad. Aunque hay conflictos ocasionados por envidias.

Es pues una población que por su número y situación de subsistencia, así como por las condiciones de articulación al medio natural y social (horizontal - vertical), es viable un análisis sobre su complejidad desde este enfoque.

EL MÉTODO ETNOGRÁFICO ECOLÓGICO (ANTECEDENTES)

Tres son las cualidades epistemológicas que la etnografía demanda al investigador:

a) Relativiza el etnocentrismo. Nos permite tomar distancia entre el punto de vista del sujeto o actor social y el del investigador y la ciencia; lo cual es una vía para la comprensión sociocultural.

b) Otorga una perspectiva holística. Necesaria para una visión de un paradigma de la complejidad, en la que mirar desde un principio de integración funcional (sistémica) posibilita identificar relaciones e interrelaciones. Las cuales conforman el sistema objeto de estudio.

c) Incorpora el punto de vista emic. De acuerdo con Malinowsky (1922), Harris, Guber (1991), y otros, la tarea del etnógrafo es recuperar la perspectiva del nativo, sujeto, agente o actor social.

Se pare de la premisa de que la cultura es un sistema integrado por tres subsistemas, de

los cuales se tiene que investigar de cada uno, su dimensión conductual y mental, etic y emic (Harris, 1987; 1979: 53-54). La recuperación del punto de vista de los agentes sociales y del contexto en el cual se desarrollan será la estrategia etnográfica. Además, de incluir una dimensión diacrónica o procesual de cada uno de los sistemas a estudiar, a saber:

a) Tecno-ambiental de subsistencia. Interacciones entre tecnología de explotación o producción y ambiente (Steward, 1955:40).

- *Infraestructura*
- *Modo de producción.* Tecnología y prácticas empleadas para desarrollar o limitar la producción de subsistencia básica, especialmente la producción de alimentos y otras formas de energía, dadas las restricciones y oportunidades que proporcionan la interacción de una tecnología y un hábitat específicos:
 - *Tecnología de subsistencia*
 - *Relaciones tecno-ambientales*
 - *Ecosistemas*
 - *Pautas de trabajo*
- *Modo de reproducción.* tecnología y prácticas empleadas para acrecentar, limitar o mantener el tamaño de la población:
 - *Demografía.*
 - *Pautas de apareamiento.*
 - *Fecundidad, natalidad, morbilidad.*
 - *Crianza de los niños.*
 - *Control médico de las pautas demográficas.*
- *Anticoncepción, aborto, infanticidio* (Harris 1987 [1979]: 68).
- *Sistema tecnológico.* Está compuesto por los instrumentos materiales y mecánicos junto con las técnicas de su uso, con cuya ayuda el hombre es articulado con su hábitat natural. Encontramos aquí las herramientas de producción, los medios de subsistencia, los materiales de refugio, los instrumentos de ofensa y defensa (White, 1982; 1949:338).

b) Social (el marco de las relaciones sociales horizontales y verticales). Se deben analizar los patrones de conducta involucrados en la explotación de un área particular, a través de una tecnología particular. Algunos patrones de subsistencia imponen límites muy estrechos al modo general de vida de la gente, mientras que otros permiten márgenes considerables (Steward, 1955:40).

- *Estructura*
- *Economía doméstica*. Organización de la reproducción y la producción, intercambio y consumo básicos en campamentos, casas, apartamentos u otros contextos domésticos:
- *Estructura familiar*.
- *División del trabajo doméstico*.
- *Socialización, enculturación y educación doméstica*.
- *Roles sexuales y de edad*.
- *Disciplina, jerarquías y sanciones domésticas*.
- *Economía política*. Organización de la reproducción, producción, intercambio y consumo en el seno de y entre bandas, aldeas, jefaturas, estados e imperios:
- *Organización política, facciones, clubs, asociaciones, corporaciones*
- *División del trabajo, esquemas fiscales y tributarios*
- *Socialización, enculturación y educación políticas*
- *Clases, castas, jerarquías urbanas y rurales*
- *Disciplina, control policíaco-militar*
- *Guerra* (Harris, 1987; 1979:68-69).
- *El sistema sociológico*. Está compuesto por relaciones interpersonales expresadas por pautas de conducta, tanto colectiva como individual. Encontramos en esta categoría sistemas sociales, familiares, económicos, éticos, políticos, militares, eclesiásticos, ocupacionales y profesionales, recreativos etc. (White, 1982; 1949:338).

c) Simbólico (pauta significativa que orienta las relaciones sociales). Averiguar en

qué medida los patrones de conducta vinculados con la explotación del ambiente físico afectan a otros aspectos de la cultura. Aunque la tecnología y el ambiente indican la manera de hacer ciertas cosas, sin margen de dudas, la medida en que estas actividades estén funcionalmente atadas a otros aspectos de la cultura es un problema puramente empírico (Steward, 1955:41).

- *Superestructura conductual*
- *Arte, música, danza, literatura, propaganda*
- *Rituales*
- *Deportes, juegos, pasatiempos*
- *Ciencia* (Harris 1987 [1979]: 69).
- *Sistema ideológico*. Está compuesto por ideas, creencias, conocimientos, expresados en lenguaje articulado u otra forma simbólica. Caben en esta categoría las mitologías y teologías, leyendas, literatura, filosofía, ciencia, saber popular y conocimientos de sentido común (White, 1982; 1949:338).

Este tercer procedimiento requiere de un enfoque genuinamente holístico, ya que si no se tienen en cuenta factores tales como la demografía, los patrones de asentamiento, las estructuras de parentesco, la tenencia y el uso de la tierra y otros rasgos culturales clave, no se pueden comprender sus interrelaciones recíprocas y con el medio (Steward, 1955:42).

Las tres categorías mencionadas comprenden el sistema de la cultura considerado como un todo. Se hallan, por supuesto, relacionadas entre sí; cada una de ellas reacciona sobre las otras y es a su vez afectada por ellas. Pero la influencia de esa interacción mutua no es igual en todas las direcciones. Los papeles desempeñados por los varios subsistemas que componen el proceso cultural considerado como un todo,

no son de ningún modo iguales (White, 1982; 1949:338).

El papel principal está a cargo del Sistema Tecnológico. El hombre como especie animal, y por lo tanto la cultura como un todo, depende de los medios materiales y mecánicos de ajuste que emplea para adaptarse al medio natural circundante. El hombre debe tener alimentos. Debe estar protegido de los elementos. Y debe defenderse de sus enemigos. Son tres exigencias que debe satisfacer si desea seguir viviendo, y la única forma de conseguirlo es con ayuda de medios tecnológicos. El sistema tecnológico tiene así una importancia tanto primaria como básica: toda vida humana y toda cultura se apoya sobre dicho sistema y depende de él (White, 1982; 1949:338-339).

El Sistema Social puede definirse como el esfuerzo organizado hecho por los seres humanos en el uso de los instrumentos de subsistencia, ofensa y defensa, y protección. Es una función de un sistema tecnológico. La tecnología es la variable independiente, el sistema social la variable dependiente. Los sistemas sociales son en consecuencia determinados por sistemas tecnológicos; un cambio en éstos se traduce en un cambio en aquéllos. “El hacha de bronce que reemplaza [...] (al hacha de piedra),” por citar nuevamente a Childe, “es no sólo una herramienta superior, sino que también presupone una estructura social y económica más compleja” (White, 1982; 1949:339).

Los sistemas ideológicos, o filosóficos son organizaciones de creencias en las que la

experiencia humana encuentra su interpretación. Pero la experiencia y sus interpretaciones están poderosamente condicionadas por las tecnologías. Hay un tipo de filosofía propio de cada tipo de tecnología. Pero la experiencia del mundo externo no es sentida e interpretada meramente en el punto de la articulación tecnológica; es también filtrada a través del sistema social. Las cualidades y características de sistemas sociales, políticos, eclesiásticos, económicos, militares, etcétera, resultan, por lo tanto, reflejadas en el sistema filosófico (White, 1982; 1949:339).

PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DEL MÉTODO ECOLÓGICO EN ANTROPOLOGÍA CON LOS SISTEMAS COMPLEJOS ADAPTATIVOS

La perspectiva de la adaptación, la atención puesta en el agente y la consideración central del contexto que Holland (2004) propone, son elementos que se retoman del enfoque de los SCA explícitamente para el modelo ecológico en antropología en el estudio de la dinámica de los sistemas sociales y culturales.

El Agente

Los SCA como sistemas compuestos por agentes interactuantes descritos en términos de reglas. Estos agentes se adaptan cambiando sus reglas cuando acumulan experiencias. En los SCA la mayor parte del medio ambiente de cualquier agente adaptable está constituido por otros agentes adaptables, de manera que una porción de los esfuerzos de adaptación de cualquier agente

es utilizada para adaptarse a otros agentes adaptables (Hollan, 2004:25).

La capacidad de un agente para enfrentar un mundo siempre cambiante, se debe a su flexibilidad (Hollan, 2004: 66). El individuo, la unidad doméstica, la comunidad, las comunidades alrededor, el Estado, el mercado son de inicio agentes en interacción. Lo que para Steward (1955) pudiera ser considerado “niveles de integración sociocultural”

El Contexto

Los contextos y actividades están cambiando continuamente, a medida que los agentes se van adaptando (Hollan, 2004:110).

Los agentes viven o mueren en términos de su capacidad para hacer acopio de los recursos críticos. Cuando son agregados más mecanismos, aumentan los medios para conseguir recursos críticos. Las contrapartes de la depredación, el comercio, la recolección, la especialización, etc., todas son estrategias de supervivencia que se refinan significativamente a medida que los agentes evolucionan (Hollan, 2004:114).

Los agentes adaptables presentan una sorprendente variedad y sus estrategias son, por eso mismo, extraordinariamente diversas (Hollan, 2004:171-172). El contexto serán las condiciones o circunstancias (bio-físico-psico-socio-culturales) vinculadas a la sobrevivencia del agente, creando sistemas cada vez más complejos.

Adaptación

En biología, la palabra “adaptación” se define como el proceso por medio del cual un organismo se amolda a su medio ambiente. En términos aproximados, la experiencia guía los cambios en la estructura del organismo de manera que, con el paso del tiempo, éste hace mejor uso del medio ambiente para alcanzar sus propios fines (Hollan, 2004:24).

Hollan “extiende” el rango del término “adaptación” para incluir el aprendizaje y los procesos relacionados con éste. Con esta expansión de su significación, podemos decir, que la adaptación se aplica a todos los agentes de los SCA, a pesar de las diferentes escalas de tiempo aplicables a cada uno de ellos (las escalas de tiempo varían considerablemente) (Hollan, 2004:25).

Analizar de qué manera cambia el desempeño del sistema a medida que gana experiencia (Hollan, 2004:68). Por lo que la vivencia (la experiencia) que el agente muestre será una línea de investigación central para analizar su proceso adaptativo.

De tal manera que agente-contexto-aprendizaje-proceso de cambio o estabilidad será la fórmula que se retoma para el estudio de la población, sumando el proceder desde los subsistemas tecno-ambiental de subsistencia, social y simbólico.

CONCLUSIONES

El sistema complejo adaptativo es una perspectiva que se adecua al estudio ecológico de la sociedad humana, y que guarda congruencia con el enfoque ecológico cultural y de la antropología ecológica.

Tomar la complejidad como proceso creativo nos permite acercarnos al estudio de los procesos socioculturales, en esta ocasión con un tinte de mayor explicitud en la interdisciplina, es decir, se ve más claramente la confluencia de principios que no tienen exclusividad de una sola disciplina, sino, más bien, son de la ciencia en general.

La etnografía desde la perspectiva ecológica, nos recuerda la visión estructural sistémica de su base epistemológica, que tanto ha contribuido con el antropólogo en su intención de encontrar sentido a la realidad observada.

La población de Sanacoche que se encuentra actualmente en estudio permite por su número y distribución un acercamiento para el análisis de sistemas complejos adaptativos, a la cual aplicar el modelo antes descrito.

Finalmente decir, que no consideramos a la ciencia o perspectiva de la complejidad como algo novedoso en la antropología, sino llamar la atención a explicitar principios que creemos contribuyan a la unidad científica, más que a la disyunción.

En términos del modelo de investigación, queda por aplicarlo para considerar un análisis de la complejidad de los sistemas sociales y observar el papel que la cultura tiene como muestra de esa complejidad creciente.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, Richard N. (2001). *El octavo día. La evolución social como autoorganización de la energía*. México. UAM-Iztapalapa.
- Adams, Richard N. (1975). *Energy and Structure: A Theory of Social Power*. Austin, University of Texas Press
- Adams, Richard N. (1978). *La red de la expansión humana. Un ensayo sobre energía, estructuras disipativas, poder y ciertos procesos mentales en la evolución de la sociedad humana*. México, Ediciones de la Casa Chata.
- Alvarado López, Raúl Arturo. (2008). "Sistemas complejos Adaptables y cooperación", Ponencia en el Primer Seminario de Economía Institucional. Noviembre. U. A. Metropolitana
- Ashby, W. R. (1962). Principles of self-organization. En Heinz von Foerster and G. W. Zopf Jr., Principles of self-organization: Transactions of the University of Illinois Symposium. Pergamon Press, New York.
- Axelrod, R. (2003). *La complejidad de la cooperación: Modelos de cooperación y colaboración basados en los agentes*. Fondo de Cultura Económica. Argentina.
- Bertalanffy, Ludwig von. (1968). *Teoría general de sistemas. Fundamentos, desarrollos y aplicaciones*. 2007 Fondo de Cultura Económica.
- Capra, Fritjof. (1998 [1996]). *La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Barcelona. Anagrama.
- Capra, Fritjof. (1992 [1982]). *El punto crucial. Ciencia, sociedad y cultura*. Argentina. Editorial Troquel.
- Capra, Fritjof. (2007 [1975]). *El Tao de la Física. Una exploración de los paralelismos entre la física moderna y el misticismo oriental*. Barcelona. Editorial Sirio.
- Foerster, Heinz Von. (1996). *Las semillas de la cibernética*. Gedisa, Barcelona.
- García, Rolando. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. España. Gedisa Editorial.
- Guber, Rosana. (1991). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires. Paidós.
- Harris, Marvin. (1982 [1979]). *El materialismo cultural*. Madrid. Alianza Editorial.
- Holland, John H. 2004 [1996]. *El orden oculto. De cómo la adaptación crea la complejidad*. México. Fondo de Cultura Económica
- Mandelbrot, Benoit. (1987). *Los objetos fractales*. España. Tusquets.

- Maturana, Humberto y Varela, Francisco. (1972). *Autopoietic system*. Facultad de Ciencias, Santiago de Chile.
- Maturana R., Humberto y Francisco Varela. (1984). *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano*. Argentina. Lumen/Editorial Universitaria.
- Maturana R., Humberto. (1991). *El sentido de lo humano*. Chile. Juan Carlos Sáez Editor.
- Maturana R., Humberto y Bernhard Pörksen. (2010). *Del ser al hacer. Los orígenes de la biología del conocer*. Argentina. Juan Carlos Sáez Editor y Granica.
- Morin, Edgar. (1974 [1973]). *El paradigma perdido. Ensayo de bioantropología*. Barcelona. Kairós.
- Morin, Edgar. (2007 [1990]). *Introducción al pensamiento complejo*. España. Gedisa Editorial.
- Neumann, John von. (1966). *Theory of Self-Reproducing Automata*. University of Illinois Press, Urbana.
- Neumann, John von. (1968). *The General and Logical Theory of Automata*. Aldine, Chicago.
- Piaget, Jean. (1978). *La equilibración de las estructuras cognitivas. Problema central del desarrollo*. Ed. Siglo XXI, México.
- Prigogine, Illya. (2009 [1972]). *¿Tan sólo una ilusión? Una exploración del caos al orden*. Barcelona. Tusquets Editores.
- Sotolongo Codina, Pedro y Carlos Delgado Díaz (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Colección Campus Virtual de CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- Steward, Julian. (1955). *Theory of Culture Change. The Methodology of Multilinear Evolution*. University of Illinois.
- Thom, Rene. (1976). "Structural Stability, Catastrophe Theory, and Applied Mathematics: The John von Neumann Lecture". *SIAM Review* 19 (2): 189-201.
- Tyrtania, Leonardo. (1999). *Termodinámica de la supervivencia para las ciencias sociales*. México. Universidad Autónoma Metropolitana-UI.
- Tyrtania, Leonardo. (2009). *Evolución y sociedad. Termodinámica de la supervivencia para una sociedad a escala humana*. México, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapala.
- White, Leslie A. (1982 [1949]). *La ciencia de la cultura. Un estudio sobre el hombre y la civilización*. España. Paidós.
- Wiener, Norbert. (1985). *Cibernética. O el control y la comunicación en animales y máquinas*. Tusquets, Barcelona, España.

MIGRACIÓN, FIESTAS Y SISTEMAS DE CARGO BINACIONALES

MIGRATION, FESTIVALS AND, THE CARGO SYSTEM, BINATIONAL

Martha Areli Ramírez Sánchez*

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es explorar algunas de las estrategias que desarrollan los pobladores de la comunidad rural de San Pedro Tlalcuapan, municipio de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcalteca, para mantener su sistema de fiestas y creencias religiosas, tanto en su comunidad de origen como en el país que los acoge al migrar. Mediante un trabajo de campo intensivo y de largo tiempo; realizando entrevistas, observación y observación participante se recuperan los datos e información que alimentan esta investigación. Esto nos ha permitido concluir que en el estudio del fenómeno migratorio es necesario registrar las relaciones socio-culturales, simbólicas y aspiracionales que se intercambian entre naciones al migrar para entender como el fenómeno migratorio no es un hecho puramente económico.

Palabras clave: Migración internacional, Fiestas, Sistemas de cargo.

ABSTRACT

The aim of this article is to explore some of the strategies developed by residents of the rural community of San Pedro Tlalcuapan, municipality of Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, to keep your system festivals and religious beliefs, both in their community of origin and the country that receive them. Through an intensive field work and long time; conducting interviews, observation and participant observation data and information that fuel this research are recovered. This has allowed us to conclude that the study of migration is necessary to record the cultural, symbolic and aspirational socio relationships that are exchanged between nations when migrating to understand how migration is not a purely economic fact.

Keywords: Migration, festivals and, the cargo system.

*Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

Recibido: 3 de enero del 2016 / Aceptado: 10 de mayo del 2015.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE -publicado en 2013- en la última década los principales países receptores de migración internacional se han visto en la necesidad de revisar su legislación en respuesta a los cambios cualitativos de los patrones migratorios. El eje de estas políticas ha sido el de la aplicación de una dura política migratoria focalizada a los mercados de trabajo y al control de la taza demográfica. Sin embargo en los últimos 4 años, este último

tema, de acuerdo a este reporte, se ha convertido en un tema cada vez menos importante (OECD, 2013: 42). Feminización de la migración, migración familiar y niños migrantes son los temas que llaman y demandan la atención de las nuevas agendas internacionales. Académicamente el estudio del factor demográfico de la migración también ha cedido el paso a la nueva gama, antes citada, de problemáticas que de esta se desprenden. En este sentido los análisis estructurales, aquellos que privilegiaban los factores políticos y económicos de la migración, dieron paso a los enfoques

relacionales y multifactoriales. Particularmente a aquellos que se enfocaron en los aspectos culturales, psicosociales, con enfoque de género, entre muchos otros (Bertino; Arnaiz; Pereda, 2005).

Para la segunda mitad de los años 90 la convergencia de temas, disciplinas y métodos utilizados se favorecieron con la propuesta de la utilización del concepto de transnacionalismo en y para las Ciencias Sociales, esto con el empuje principalmente de los trabajos de Nina Glick Schiller, Basch y Szanton (1995) entre otros. Esta propuesta y enfoque demostraron ser pertinentes y adecuados para abordar las interacciones y comportamientos de redes, colectivos y todos los aspectos que nutren la vida cultural y social de los individuos, pueblos y culturas que migran. Y hoy como entonces, como sostuvo Schiller (1995: 48) “las conexiones transnacionales de los inmigrantes proveen un subtexto de los debates públicos sobre inmigración en los Estados Unidos”. En esta ocasión quisiera añadir que los aspectos transnacionales de la migración proveen un subtexto ignorado en los debates actuales sobre la migración.

En este documento y bajo las ideas antes presentadas, se explora la forma en que las fiestas patronales y los sistemas de cargo vigentes en la comunidad nahua indígena-campesina de San Pedro Tlalcuapan, Tlaxcala se mantienen y reproducen tanto en la comunidad de origen como en Los Ángeles California, Estados Unidos. En base a un trabajo de campo de largo tiempo y utilizando un enfoque antropológico, se muestra como a

través del intercambio y flujo de bienes materiales y simbólicos entre las dos localidades; los tlalcuapeños buscan seguir formando parte de una comunidad cultural territorial, su pueblo de origen. Y simultáneamente formar parte de una “otra” comunidad recreada en Estados Unidos. De forma singular, como veremos más adelante también buscan recrear la cultura norteamericana en su comunidad de origen.

EL CONTEXTO SOCIO-CULTURAL

San Pedro Tlalcuapan se encuentra en las faldas del volcán extinto la Malinche y forma parte del municipio de Santa Ana Chiautempan, en el suroeste Tlaxcalteca. Esta región cuenta con una milenaria actividad agrícola (Moctezuma, 2013). A lo largo de los siglos las comunidades que conforman esta región han transformado sus actividades económicas centrales. “Han pasado de ser carboneros, pulqueros y arrieros; a obreros textiles, albañiles y sirvientes para convertirse –después- en empleados en el sector informal o emigrantes ilegales en Estados Unidos” (Robichaux, 2006). Actualmente todavía se pueden reconocer rasgos agrícolas en estas comunidades, aunque se encuentren entremezclados con otras actividades económicas, las cuales les proveen de bienes e ingresos que completan el gasto familiar. Esta diversificación laboral ha conducido a transformaciones importantes en las dinámicas internas de las familias. Por ejemplo, en qué se decide gastar los recursos familiares, el número de hijos que tendrá la pareja recién formada y sobre todo a

contribuido a transformar la idea de la persona, de lo que es y lo que debe hacer (Magazine y Ramírez Sánchez, 2007; Ramírez Sánchez, 2007).

En este contexto, al cual las comunidades indígenas campesinas nunca han sido ajenas, la familia nuevamente reorganiza sus recursos materiales y culturales pero ahora a otro ritmo. El ritmo ahora es marcado por un acelerado proceso de migración internacional y por el crecimiento y expansión de un comercio regional y global, de las más diversas mercancías. Por ejemplo, el siguiente pasaje me mostro una de las muchas formas en que la familia incorpora y ajusta a su contexto elementos nuevos que llegan a su hogar. En el invierno del 2013, al término de la comida y aun alrededor de la mesa, platicábamos sobre diversos temas la familia Meléndez Ayapantecatí y yo. Pasando de un tema a otro terminamos hablando de las brujas chupa sangre y de los nahuales tan presentes en el pueblo, elementos de la cultura nahua temprana y ampliamente documentados por Nuttini (1993). Entre el ruido, pues era una reunión muy numerosa, Gaby la hija más pequeña de la familia, participaba de la plática, sin dirigirnos la mirada mientras revisaba su página de Facebook, en una pequeña tablet rosa que su hermano Alejandro le envió de Estados Unidos.

Incluso nuestra plática fue interrumpida cuando Alejandro comenzó a llamar por skype para saludarnos. Él hablaba con nosotros mientras se dirigía a su trabajo como cocinero

en un restaurante de comida Thai en Oxnard, California. Antes de colgar me comentó que estaba muy feliz de poder hablar a su casa tan frecuentemente, que de esa manera se sentía siempre cerca de su familia. Que a veces ni se sentía tan lejos de su pueblo y mucho menos con todos los tlacualpeños que viven en California. Uno de los aspectos más relevantes de este dato etnográfico es que a pesar de todas las transformaciones que ha sufrido el pueblo, en la región aún sobreviven creencias y formas organizativas centrales que caracterizan la reproducción socio-cultural de la familia nahua del México central (al respecto ver Velásquez, 2013; Velásquez, 2007; Corona, 2011; Good, 2005; Regerh, 2005, Elu de Leñero, 1993, entre muchos otros).

Muy particularmente en el caso de Tlalcuapan la situación ha sido muy variable, por ejemplo en los primeros años del siglo XX la población atravesó por un periodo de extrema pobreza en el que la aportación de la fuerza de trabajo joven fue de suma importancia. En este tiempo la economía familiar casi dependía del salario obtenido por el trabajo de los niños e hijos solteros. El trabajo principal consistía en ser entregados como mozos o sirvientes a familias que podían pagar por su servicio. Sus destinos principales eran Santa Ana Chiautempan cabecera municipal, Puebla, el Distrito Federal o Cuernavaca. Posteriormente en las siguientes cuatro décadas del siglo XX, cambios sustanciales en la economía regional permitieron que las familias pudieran conservar a sus miembros más jóvenes en

casa, sin embargo estos no dejaron de trabajar.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ECONÓMICOS DE SAN PEDRO TLALCUAPAN

Parte importante de las tierras que actualmente ocupa Tlalcuapan, originalmente formaron parte del desaparecido Rancho de San Juan, donde una parte de la población trabajó como peones acasillados. Otras familias libres producían pulque y carbón a pequeña escala para sobrevivir. El pulque de estos pequeños productores era vendido localmente y el carbón se vendía a las fábricas textiles de la cabecera municipal Santa Ana Chiautempan. De acuerdo con González Jácome (2008) en la zona rural del distrito de Hidalgo, ubicado en el suroeste tlaxcalteca, del cual formaba parte Tlalcuapan, las grandes propiedades privadas como ranchos y haciendas se entremezclaban con las tierras de los pueblos y sus barrios.

Según consta en el documento número 14 de la agencia municipal, Tlalcuapan fue dotado de tierra en los años de 1856 y 1878 de las fracciones de Meza y Ateconzolco. A pesar de que el historiador del pueblo comenta que los tlalcualpeños nunca fueron peones los documentos sobre la fundación del pueblo sostienen lo contrario. Así pues hasta la segunda mitad del siglo XIX la población trabajó en el rancho. González Jácome (2008) afirma que fue la aplicación de las Leyes de Reforma lo que afectó la estructura económica de los ranchos de la región. Durante el tránsito de un tipo de propiedad a otra, sus actividades económicas y de

sustento variaron, así pues se dio paso a la explotación de montes y el trabajo de los niños como criaditos principalmente. Simultáneamente la liberación de las tierras y el fraccionamiento del rancho dieron paso a la pequeña propiedad. Con esto las familias se orientaron a la agricultura de autoconsumo de temporal la cual en la última década ha disminuido. A partir de entonces la familia de Tlalcuapan se ha inclinado por otras actividades económicas que permitan complementar el gasto familiar.

El impulso que recibió la actividad industrial en el Estado de Tlaxcala (García Verástegui y Pérez Salas, 1991) con la introducción del tramo ferroviario Puebla–Apizaco en 1869, coincidió con la consolidación del pueblo. Por ejemplo en Santa Ana Chiautempan se asentaron grandes e importantes industrias textiles en los años de 1876 y 1901 (Nutini y Barry, 1974). Estas mantuvieron gran actividad industrial hasta 1930 (Ramírez Rancaño, 1991) año en que San Pedro fue oficialmente reconocido como pueblo, adoptando el nombre de San Pedro Tlalcuapan de Nicolás Bravo. En estos años la mayoría de las haciendas que aún existían en el Estado se fraccionan de manera definitiva, liberando el resto de mano de obra acasillada (Suárez de la Torre, 1991). Dado que la consolidación del pueblo coincide con el declive de la actividad textil industrial de Chiautempan los tlalcualpeños no se emplearon en estas labores a pesar de la cercanía ya que los separan solamente 4.5 kilómetros. La población no aporta más información al respecto, por lo cual podemos

solamente suponer que el detrimento de la producción industrial en los años 30, así como la falta de calificación para estas labores limitaron su participación en la actividad textil.

LA MIGRACIÓN UNA OPCIÓN PARA SAN PEDRO

En el contexto antes comentado de falta de trabajos asalariados y pobreza, en la segunda mitad del siglo XX surge para San Pedro una opción para mejorar su situación económica. Desde inicios de los años 50 algunos tlalcualpeños habían migrado, principalmente a Puebla y el Distrito Federal. Aunque Tlaxcala es un Estado migrante, la salida de los primeros tlalcualpeños a otro país, puede ser considerada temprana en comparación de algunos de sus vecinos, por ejemplo Hueyotipa (Calderón, 2004). Incluso ya para 1957 el gobierno del Estado y la Secretaría de Gobernación pretendieron regular las prácticas migratorias a través de la expedición de certificados y recomendaciones para presentarse al Centro de Contratación en el Estado de Sonora, México (Suárez de la Torre, 1991). Los aspirantes tenían que acreditar que no poseían bienes suficientes para el mantenimiento de su familia. Los habitantes de Tlalcuapan se sumaron rápidamente a este proceso.

“Pasábamos por Reynosa o Piedras Negras en Coahuila. Nos contrataban aquí por encargo de los güeros, a veces te iba bien, a veces no. Eso fue después de la guerra, mientras me iba mis hijos trabajaban para ayudar a mi vieja, porque a veces tardabas para pasar al otro lado” sexo masculino, nació en 1926.

Los destinos principales de los tlalcualpeños fueron los campos de California, San José, Costa Mesa, el Condado de San Joaquín, donde se empleaban como jornaleros agrícolas con contratos temporales en la poda y pizca de uva, durazno, almendra, algodón, corte de espárragos, cereza y chabacano. En este tiempo de cambios y ausencias en el pueblo se requirió de mayor participación de los niños y las mujeres en el campo. Me han comentaron algunas mujeres ahora adultas, que a ellas y a sus hermanos menores les tocó hebrar, hilar, deshilar, seleccionar pedazos de tela y bordar capas de lana que se vendían en la cabecera municipal, Santa Ana. Comentan que el trabajo que hicieron era mucho, pero que valía la pena, ya que estaban apoyando a sus familiares que se habían ido. Que no sabían cómo les iría en el camino y que lo mejor era hacer un trabajo juntos, aunque unos estuvieran aquí y unos allá.

“Cuando mi papá se fue trabajamos más, pues no estaba la cabeza de la casa, todos, en lo que pudiéramos, chicos y grandes, varias familias se quedaron así, igual que nosotros sin sus hombres, pues a trabajar más, todos [...]” sexo masculino, nació en 1958.

Para el migrante los primeros años de trabajo en el extranjero fueron difíciles, pero la organización del trabajo familiar se mantuvo y poco a poco, fueron migrando más y más tlalcuapeños, hasta que en la actualidad se habla de que hay “otro San Pedro en Estados Unidos”. Finalmente, lo que inició como una forma de obtener dinero extra terminó por ser

la principal fuente de ingresos para el pueblo. Esto marcó profundamente el destino y conformación del lugar y sus habitantes. Los primeros beneficios de la migración masiva aparecieron a finales de los años 70, una vez que se establecieron de forma permanente los tlalcualpeños en Oxnard y Costa Mesa en California, sus principales destinos. En el año 2001 el 95% de las personas entrevistadas afirmaron tener al menos un familiar que trabajaba y radicaba allá. El 94% recibía o recibió dinero, ropa, aparatos electrodomésticos, automóviles, juguetes y otros bienes de parte de sus parientes.

EL IMPACTO DE LA MIGRACIÓN

Al revisar la historia de San Pedro podemos afirmar que las remesas o envíos de dinero han sido el principal promotor de la economía local. Los principales cambios se reflejan en la creación de obras públicas, la construcción y mejoramiento de las casas de los migrantes, el establecimiento de negocios familiares. Todos estos cambios se han traducido en empleos para los tlalcualpeños que han decidido permanecer en el pueblo. La siguiente reconstrucción de la historia del pueblo se realizó a partir de los relatos de la población:

En 1960 se creó el primer camino oficial para conectar Tlalcuapan con Santa Ana Chiautempan. Ya existía uno pero era muy pequeño e irregular. Para esto se alquiló la maquinaria necesaria El camino que se abrió era más amplio y aunque aún no contaba con asfalto era más regular. Se dice en el pueblo que “entraron las máquinas porque los

migrantes presionaron” y desde entonces “las cosas comenzaron a cambiar”. Esto facilitó que se introdujera el servicio de transporte público, aunque solo llegaba al poblado tres veces al día. En esta época también se incrementaron los ingresos de las familias que tenían un pariente en Estados Unidos. Todo esto tuvo un impacto significativo en la comunidad.

En 1970 se puso el asfalto al camino y aumentó la regularidad del transporte público. En el museo – casa de la cultura del pueblo hay fotografías de este evento. Isidro Cahuantzin quien fuera el agente municipal en ese tiempo disfrutó y aun disfruta del prestigio de haber sido el agente que, en opinión del pueblo, “fue quien promovió el progreso”. En 1974 y 1975 se construyó una nueva escuela primaria. Se restauró y amplió la iglesia principal, dejando solo a un costado la primera capilla. En esa misma década comenzó la pavimentación de la avenida y calles centrales.

En 1980 la junta del pueblo acordó que las instalaciones de la primera escuela primaria se acondicionaran para funcionar como el auditorio municipal. Se restauraron y ampliaron las instalaciones de la agencia municipal. A finales de esta década, la introducción de los servicios públicos de luz y agua potable avanzaron mucho. En el centro del pueblo se construyó una torre que desde entonces alberga el reloj. En 1990, se construyó un nuevo panteón. A lo largo de 1980 y 1990 se invirtió en pequeños negocios familiares, se abrieron más tiendas así como

los molinos eléctricos de nixtamal, hoy en día esta tendencia continúa.

A finales de 1990 se terminó de pavimentar la avenida principal Diego Martín y de las calles paralelas Malinche y Paso de Cristo Rey. Algunas otras calles de la comunidad se pavimentaron. Actualmente casi la totalidad de las calles más céntricas están pavimentadas y cuentan con alumbrado público. Casi todas las casas cuentan con el servicio telefónico, ha aumentado la telefonía celular y servicio de internet en casa. En el año 2002 la obra más importante, desde el punto de vista de la población fue la construcción e inauguración de la nueva escuela primaria. También se han mejorado las instalaciones de la escuela primaria ya existente y de la telesecundaria. Sin duda, como ya se ha dicho, las obras más importantes de los últimos 10 años fueron dos grandes edificios perfectamente equipados en los que se inauguraron dos Bachilleratos tecnológicos.

Estos cambios no habrían sido posibles sin la migración a Estados Unidos y de manera menos importante, al Distrito Federal, Puebla y Cuernavaca. A su vez esto generó una diversificación de oficios que cubren la demanda local y de otros pueblos. Ahora existe una gran oferta de servicios como albañilería, plomería, electricidad, herrería, vidriería, sastrería y más recientemente de grupos musicales. Curiosamente ante todos estos cambios intensos el gobierno del Estado ha tenido una participación menor. Ciertamente durante las campañas de

promoción política los candidatos de los diferentes partidos políticos han ofrecido construir obras públicas, pero según consta en las actas de la agencia municipal los trabajos se han realizado siempre con una participación del 50 ó 60% de las remesas y con el trabajo y mano de obra de los que permanecen en el lugar. A niveles más amplios los cambios han trascendido las fronteras.

En el año 2001 en el pueblo se habían abierto tres talleres grandes donde se elaboraban cobijas las cuales se vendían en Chiautempan y dos fábricas de fibra para el lavado de trastes. En el 2013 no se pudo confirmar si todavía existían estas empresas pequeñas, pero hasta el 2002 ofrecían empleo a más de 100 personas, muchos de ellos niños, niñas y gente joven. Estas grandes inversiones han sido un proceso que sin duda tomó un largo tiempo ya que los recursos provienen de empleos como cocineros (as), lavaplatos, jardineros, construcción, servicio doméstico, cajeros (as) y trabajo en el campo. Estos trabajos han sido posibles gracias a la cooperación entre la junta del pueblo y el organismo llamado comité-junta pro-Tlalcuapan que está en Estados Unidos. El objetivo principal de este comité es satisfacer las peticiones que el pueblo les manifiesta por llamadas telefónicas, correos electrónicos o por Facebook.

SAN PEDRO Y LA VIRGEN DE LA DEFENSA

Acompañando las evidentes mejoras en servicios traídas por la migración, en el pueblo

han quedado, sin embargo, una serie de prácticas que han crecido y se han fortalecido en Tlacuapan y en California. Este es el caso de las fiestas patronales del Señor San Pedro, santo patrono del pueblo y la virgen de la Defensa. Ambos tienen sus fechas, sus fiestas, sus mayordomías y sus fieles, en México y en Estados Unidos. La forma del pueblo es una franja de 4 kilómetros de largo, el ancho varía entre 1.8 y 2 kilómetros, pues su forma es irregular. El lugar está rodeado por barrancas: al norte se encuentra la “barranca Honda” que separa al pueblo de San Bartolomé Cuahuixmatla. Al sur las barrancas Hueyatlatl y Tiacal lo separan de San Pedro Muñoztla.

El centro del pueblo está marcado por la iglesia de San Pedro, junto con el auditorio y la casa ejidal. La fiesta de San Pedro es el 29 de Junio. Hacia “arriba”, como le dicen localmente a la dirección que conduce a la Malinche, a unos 10 minutos caminando del centro, se encuentra la iglesia de la Virgen de la Defensa. Aunque el santo patrono es San Pedro, la Virgen goza de un amplio grupo de feligreses, quienes le celebran su fiesta el 12 de Octubre.

Todos aquellos que viven, ya sea a la entrada o al centro del pueblo, dicen que quieren y respetan a la Virgen, pero “que ya no les toca mucho celebrarla”. Con esto quieren decir que si tienen amigos o familiares en la parte “de arriba” del pueblo, pueden asistir a la celebración de la virgen, pero si no es así, no pasa nada si no van. En general, se puede afirmar que el pueblo es unido, no hay rencillas, pero si cada parte del pueblo tiene

preferencia por uno u otro santo. En el año 2000, cuando sostuve diversas pláticas informales con pobladores del pueblo, me comentaron que hace años era muy importante cumplir con todos los cargos de la iglesia para ser considerado un buen “tlalcualpeño”, un buen hombre pero que en años recientes ya no es obligatorio. En el 2013, me comentaron, las cosas han cambiado, que ahora hasta hay mayordomas, “antes solo podían ser mayordomos los hombres casados”.

Hoy en día muchos de los cargos los cumplen los que están del otro lado, afirman. Pues si tienen dinero pueden hacerlo y en caso de que no puedan estar presentes físicamente el día de la fiesta, entonces sus familiares los representaran. Dicen que lo hacen porque es la costumbre y que desde que los que han migrado pueden ser mayordomos las fiestas son mucho mejores.

El cargo dura un año y son electos por la junta del pueblo el 25 de diciembre en asamblea. Cada cargo está compuesto por un grupo de entre 7 y 11 personas, dependiendo de la importancia de la mayordomía, ya que hay cargos menores y mayores. El elegido como mayordomo, es el único que recibe ese nombre, el grupo que lo acompaña recibe el nombre de componentes. Entre otras responsabilidades el mayordomo debe aportar una tercera parte del gasto total.

Por ejemplo, si las flores cuestan 30 pesos el mayordomo deberá aportar 10 pesos y sus componentes los 20 restantes. El día de la fiesta el mayordomo deberá hacerse cargo de

arreglar la iglesia con flores. Comprar una “portada”, es decir, el adorno de la fachada de la iglesia. Él debe contratar mariachis o un grupo de música para llevar las mañanitas al santo a festejar. Sacar al santo de su nicho y limpiarlo, bañarlo, cambiar sus ropas, sacarlo a pasear, si es posible. Recibir a los santos de los pueblos vecinos y sus cortes que viene a visitar y felicitar al santo festejado. Comprar y tirar cohetes y fuegos artificiales. Contratar al sacerdote. Organizar una gran comida el día de la fiesta y ofrecer alimentos a todos los que así lo soliciten, cuatro días antes y cuatro días después de la fiesta. En la noche organizar un gran baile y estar pendiente de la vigilancia.

En el pueblo sostienen que no hay ningún beneficio detrás de ser mayordomo más que la satisfacción de celebrarle una fiesta bonita al santo. Aunque estas han ido creciendo continuamente. En 1970 solo había cuatro mayordomías. En 1995 ya eran 8 y en el año 2000 ya eran 12. Y es importante señala que en el año 2000, se estableció que para ocupar el cargo de agente municipal, el cargo civil más importante del pueblo, se debía, por lo menos, haber cumplido con tres mayordomías, es decir, haber pasado por los cargos religiosos.

Actualmente, dicen que ya no es tan necesario haber sido mayordomo para obtener un puesto político. Que ya la gente con que tenga dinero es suficiente para que voten por ella. Le pregunte a los más jóvenes que fiestas les gustan más y respondieron que las fiestas que organizan los que están “allá”,

porque seguramente el grupo musical que contraten será mejor, que quizá hasta traigan una feria. Pues como se debe gastar mucho, los de “allá” lo hacen mejor.

LAS MAYORDOMÍAS EN CALIFORNIA

En el año 2000 cuando les pregunte cuanta gente se había ido a Estados Unidos, me dijeron que mucha. Que si los que se habían ido quisieran volver se necesitaría otro terreno igual de grande que el pueblo para que cupieran todos. Este comentario no me pareció del todo exagerado, ya que durante la aplicación de 120 cuestionarios a los alumnos de 4°, 5° y 6° de la escuela primaria del pueblo, el 99% de las niñas y niños contestaron tener entre 1 y 2 parientes en Estados Unidos. Incluso hay familias de las que solo quedan algunos miembros en el pueblo.

Durante el año 2001 y 2002 cuando llegue a conocer a más gente en el pueblo, frecuentemente me invitaban a ver videotapes que les habían enviado sus familiares. Al principio me mostraban videos sobre fiestas de quince y tres años, bautizos y bodas. Posteriormente comenzaron a mostrarme videos donde se realizaban fiestas y misas en grandes salones alquilados para la ocasión. Cuando les pregunte que celebraban en esas ocasiones me comentaron que en Oxnar y Costa Mesa, California, también había mayordomías. Que allá ya se habían organizado para no extrañar las fiestas de aquí y sobre todo para agradecer porque “San Pedrito y la Virgencita” los habían cuidado en

su trayecto, ya que cerca del 95 % cruzan de manera ilegal.

En diversas ocasiones les comente que entonces les gustan mucho las fiestas, pues entre tanta mayordomía, bodas y cumpleaños no tendrían mucho tiempo para trabajar. Constantemente repetía yo esto hasta que me aclararon que no celebraban todas las fiestas religiosas solo dos. Las mayordomías son las siguientes: San Pedro Apóstol, santo patrono del pueblo; de San Antonio Abad; San José, patrono del primer barrio, del 19 de marzo; San Miguel, patrono del segundo barrio; San Juan, patrono del último barrio; Virgen de los Dolores; Virgen de Lázaro en Semana Santa; del Niño Jesús; la Subida de la Virgen de Ocotlán; Virgen del Carmen; San Pedro de la Adivinación; Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre; Mayor de la Preciosa Sangre de Cristo. Cada mayordomía tiene sus componentes, hombres y sus esposas que apoyan económica y moralmente a la persona que asume el cargo.

Los migrantes que residen en Oxnar celebran a San Pedro, ahí se organizan el 25 de diciembre para escoger al mayordomo y sus componentes. Generalmente los que habitan en el centro o al principio del pueblo se quedan a residir en Oxnar. Y por su parte los que habitan en Costa Mesa celebran a la Virgen de la Defensa, y de igual manera los mayordomos son escogidos el 25 de diciembre. Así cuando los de Oxnar celebran a San Pedro los de Costa Mesa van a la fiesta y viceversa. En el año 2001, por ejemplo, los migrantes tlalcualpeños cooperaron para pagar el boleto de avión, visa, gastos y

servicios religiosos realizados por el entonces obispo de Puebla en California, Don Jacinto Guerrero Torres. Esas ocasiones se aprovecha la presencia del obispo u algún otro personaje de la iglesia católica para celebrar bautizos, primeras comuniones confirmaciones e incluso bodas.

Según pude constatar en los videos que observe, la población migrante está organizada de forma muy similar a como se organizaría una fiesta patronal en Tlaxcala. Actualmente los migrantes piden que se les envíe desde Tlaxcala, mole, bebidas, papel picado, algunas imágenes de Santos, incluso algunos enseres de cocina. Generalmente estos envíos se realizan con el dinero que ellos mismos han mandado a lo largo del año. Aunque sus familiares en el pueblo dicen que ellos envían con gusto esos encargos a sus parientes para que no se sientan lejos de casa, como si esos envíos fueran un regalo de su parte. Con estas acciones el dinero solo está circulando de un punto a otro en forma de imágenes religiosas, artículos de ornato y sobre todo representando las buenas intenciones de la familia a sus parientes migrantes.

Recientemente con el aumento de migrantes han aumentado las fiestas, según sé, aun no llegan a establecerse más mayordomías, pero sin embargo si se han creado diversos festivales nuevos. Impulsados por los diferentes comités de apoyo, por ejemplo, el comité para la escuela primaria, otro que impulsa el deporte, otro que apoya a la banda de música. En la última década se crearon, como he dicho, fiestas

nuevas relacionadas con la vida religiosa. Por ejemplo, la celebración de las luces de Navidad, fiesta durante la cual definitivamente se busca emular la manera en que en Estados Unidos se adornan las casas en Navidad. Incluso ahora existe un comité que premia a la familia que mejor adorne la fachada de su casa. También en los últimos 6 años se han organizado desfiles de carros decorados con luz y sonido, carros alegóricos con alebrijes, concursos y toda serie de eventos de entretenimiento para el pueblo.

Hoy en día, en tono de broma, pero el cual esconde un cierto orgullo, le llaman San Pedro Las Vegas. Esto comenzó simplemente con el envío de Estados Unidos de paquetes de series navideñas a ciertas familias y actualmente se ha convertido en un gran evento local. San Pedro Tlalcuapan o San Pedro las Vegas, como le llaman en invierno ha mostrado tener una capacidad impresionante para renovarse, transformarse y adaptar patrones culturales y de consumo externos a una velocidad extraordinaria. A su vez, es capaz de exportar mediante sus migrantes y mano de obra barata, una vida religiosa que se recrea a través de sus mayordomías. Hay sin embargo una característica constante en estos procesos y es que en medio de los cambios, siempre buscan conservar lo que consideran la tradición. Por ejemplo, el nuevo cronista de Tlalcuapan, es nieto de Isaías Bello el historiador de la comunidad quien me recibió en el año 2000. El actual cronista, difunde su trabajo a través del blog Cultura de San Pedro Tlalcuapan, el cual se complementa con las

publicaciones posteadas en la página de Facebook del mismo nombre o en el canal de Youtube del pueblo todos disponibles en línea.

CONCLUSIONES

Hasta el momento se ha expuesto de forma muy breve una serie de cambios, adaptaciones, intercambios, flujo de bienes, ideas, capitales y símbolos entre Tlalcuapan, un poblado de 3000 habitantes y California, Estados Unidos. Este ejemplo aunque puede constituir solo un estudio de caso, ilustra de manera extraordinaria los fenómenos implicados y generados a partir de los procesos de la migración transnacionalización. Es decir el acogernos a este enfoque, nos permite abordar una variedad de relaciones multifacéticas y polifónicas. Las cuales buscan manifestarse a través de las formas más diversas, que pueden ser en los espacios económicos, culturales, políticos y psicosociales. Como hemos visto estas formas de cultura transnacional arraigadas, o en proceso de “normalizarse” en dos o más estados nacionales sugieren, con en el caso etnográfico aquí presentado, que los procesos socioculturales rebasan, los límites territoriales, temporales y culturales.

Por otro lado y solo haciendo un recuento Tlalcuapan exporta a California mano de obra y mercancía de bajo costo, pero con ellas también van sus mayordomías, sus fiestas cívico religiosas, su idea de la persona. Y de California llegan al pueblo, desde lo más evidente, remesas, bienes materiales, pero

también ideas y muchas prácticas de lo que debe ser el progreso, nuevas fiestas y el cómo deben ser celebradas. Ideas que han transformado los mismos sistemas de cargo, los cargos políticos y todas las relaciones que conllevan estas estructuras. Estos dos procesos que a primera vista parecen territorialmente localizados, en realidad están en constante diálogo y reproducción en 3 lugares de forma simultánea Tlalcuapan, Oxnar y Costa Mesa, California, dándole un significado particular a conceptos como tiempo y espacio, cultura y familia transnacional.

Finalmente, este enfoque co-relacional permite superar las perspectivas estructuralistas de análisis, es decir, aquellas que ponían el énfasis en el sujeto y sus motivaciones individuales para migrar, como resultado de una opresión estructural. Con esto no niego, que la pobreza sea un factor central que motiva la migración. Sin embargo esta es solo una variable más en el complejo vitral del desplazamiento de los 200 millones de personas que no viven en su país natal de acuerdo con los datos de la CEPAL para el año 2006.

BIBLIOGRAFÍA

- Bertino Lorena, Víctor Arnaiz y Estíbaliz. (2006). "Factores de riesgo y protección en madres migrantes transnacionales". *En Redes*. Diciembre. Núm. 17. Pp. 91-109
- Calderón Morrillón, Oscar. (2004). *Migración transnacional del municipio de Hueyotipán, Tlaxcala*. Tesis de Maestría. Universidad Iberoamericana, México. D.F
- Corona, Caraveo, Yolanda. (2011). "Ser niño en Tepoztlán: cuatro generaciones". *Anuario de investigación*. UAM Xochimilco. México
- David Robichaux. (2006). *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: Unas miradas antropológicas*. Universidad Iberoamericana, A.C.
- Elú de Leñero, María del Carmen. (1993). *La luz enterrada: estudio antropológico sobre la mortalidad materna en Tlaxcala*. Fondo de Cultura Económica, México
- García Verástegui, Lía y María E. Pérez Salas. (1991). "Tlaxcala: Bibliografía comentada". *Colección Fuentes*. Edit. Instituto Mora. México
- Good, Catherine. (2005). "Trabajando juntos como uno": Conceptos nahuas del grupo doméstico y de la persona. En David Robichaux. *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: Unas miradas antropológicas* (pp. 275-295) Universidad Iberoamericana, A.C.
- González, Jácome Alba. (2008). *Humedales en el suroeste de Tlaxcala: agua y agricultura en el siglo XX*. Universidad Iberoamericana, México
- Nutini, Hugo y John Roberts. (1993). *Bloodsucking witchcraft: an epistemological study of anthropomorphic supernaturalism in rural Tlaxcala*. Tucson. University of Arizona Press
- Nutini, Hugo y Barry Isaac. (1974). "Los Pueblos de habla náhuatl de la región de Tlaxcala y Puebla". *SEP-INAH*. Núm., 27. México
- Magazine Roger y Martha Areli Ramírez Sánchez. (2007). "Continuity and change in San Pedro Tlalcuapan, Mexico. Childhood, social reproduction and transnational migration". En Jennifer Cole y Deborah Durham G. *Generations and Globalization. youth, age, and family in the new world economy*. Indiana University Press. USA.
- Moctezuma Pérez, Sergio. (2013). *San Francisco Tepeyanco: ambiente, cultura y agricultura*. Tesis de Doctorado. Universidad Iberoamericana. México.
- OECD. (2013). *International Migration Outlook 2013*. OECD Publishing. http://dx.doi.org/10.1787/migr_outlook-2013-en
- Ramírez Rancaño, Mario. (1991). *Tlaxcala una historia compartida*. Siglo XX. Vol. 16. Edit. CONACULTA. Gob. Tlaxcala, México
- Ramírez Sánchez. (2007). "Helping at home" The concept of childhood among the Nahuas of Tlaxcala, Mexico". En, *Working to be someone. Child focused research and practice with working children*. Edit. por Beatrice Hungerland y Manfred Liebel. Jessica Kingsley Publishers. London
- Regehr, Vera Dorothea. (2005). *Estar juntos y estar aparte, en San José Aztlatlá. Concepciones y prácticas locales del grupo doméstico en una comunidad Mesoamericana*. Tesis de Maestría. Universidad Iberoamericana. México
- Schiller, Nina Glick, Linda Basch y Cristina Szanton. (1995). "From immigrant to trans migrant: theorizing transnational migration". *En Anthropological Quarterly*. 68: 1

Suárez de la Torre, Laura. (1991). *Tlaxcala, textos de su historia*. Vol. 15. Edit. CONACULTA. Gob. Tlaxcala, México

Velásquez Velásquez, Angela María. (2007). *Ayudar, participar y convivir: Jóvenes, familia y comunidad en San Juan Tezónitla, Estado de México*. Tesis de Maestría. Universidad Iberoamericana. México

Velázquez Galindo, Yuribia. (2013). "Interdependencia y Economía de dones. La "ayuda" Quipalehuiya) como forma económica básica entre los Nahuas, México". En ANTIPODA, *Revista de antropología y arqueología*. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Antropología. Julio- Diciembre. Universidad de los Andes.

